

Panorama de violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos

ENDIREH 2011

Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH 2011. Síntesis metodológica; Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH 2011. Informe operativo; Panorama de violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos, ENDIREH 2006.

Catalogación en la fuente INEGI:

362.8292021 Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2011).
Panorama de violencia contra las mujeres en Estados Unidos Mexicanos :
ENDIREH 2011 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI,
c2013.

x, 151 p. : il.

ISBN 978-607-494-694-9.

1. Mujeres - Violencia - México. 2. Violencia familiar - México. I. Instituto
Nacional de Estadística y Geografía (México).

Si requiere más información sobre esta obra, favor de contactarnos a través de:

Centros de consulta y comercialización (consulte el domicilio en Internet)

Larga distancia sin costo: 01 800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx

Síguenos en:   

Presentación

Con el fin de continuar con la diversificación temática de las estadísticas nacionales, el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta en esta ocasión el *Panorama de violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos. ENDIREH 2011*. Los antecedentes de este producto editorial se ubican en 2003, cuando se realiza por vez primera una encuesta de cobertura nacional sobre violencia por parte de la pareja hacia las mujeres de 15 y más años, casadas o unidas, y una publicación en el nivel nacional presentando los indicadores más significativos derivados de la información captada por dicha encuesta. Posteriormente se le dio continuidad con otras dos, 2006 y 2011.

Este trabajo constituye una de las respuestas a los compromisos adquiridos en cumbres internacionales que tienen como finalidad abatir las desigualdades entre sexos, que vulneran el desarrollo democrático de una nación; su referencia obligada es la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), esencia de la lucha en pro de los derechos humanos fundamentales desde 1979. Por su parte, la IV Conferencia Mundial de Beijing celebrada en 1995, constituye una de las cumbres donde se evidencian las principales preocupaciones actuales que requieren de atención inmediata (entre ellas la discriminación y la violencia contra las mujeres) y a las cuales México se suma con iniciativas concretas, obteniendo y difundiendo información estadística sobre la incidencia de la violencia de pareja y en los ámbitos escolar, laboral y comunitario.

Con el ánimo de ser parte de este esfuerzo internacional, y en apoyo a las iniciativas de la Cámara de Diputados, el **INEGI** realiza la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 y 2011, y es de fundamental importancia para esta institución participar en la elaboración de estadísticas que muestren una semblanza general de la violencia hacia las mujeres en nuestro país.

Cabe aclarar que el diseño general del proyecto y el enfoque conceptual fueron de responsabilidad compartida entre el INEGI y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Este producto editorial, correspondiente a los Estados Unidos Mexicanos, forma parte de una serie de publicaciones que destacan las particularidades propias de la violencia en el país. Su contenido se deriva de la información levantada en campo entre el 3 de octubre y el 11 de noviembre de 2011 sobre la violencia que las mujeres viven en los espacios: privado, comprendiendo la recibida por parte de la pareja y de otros familiares; y el público, abarcando la llevada a cabo en lugares comunitarios e institucionales, como centros educativos y laborales.

Índice

Estados Unidos Mexicanos. División geoestadística por entidad federativa	VII
Introducción	IX
1. Mujeres violentadas en el ámbito privado	1
1.1 Mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja	8
1.2 Mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja	42
1.3 Mujeres solteras	61
1.4 Mujeres de 60 y más años de edad con violencia familiar	68
2. Mujeres violentadas en el ámbito público	75
2.1 Mujeres violentadas en el ámbito comunitario	79
2.2 Mujeres violentadas en el ámbito escolar	86
2.3 Mujeres violentadas en el ámbito laboral	90
3. Marco conceptual	105
4. Nota metodológica	129
Glosario	135
Bibliografía	143

Estados Unidos Mexicanos.

División geoestadística por entidad federativa

Clave	Nombre	Clave	Nombre
01	Aguascalientes	17	Morelos
02	Baja California	18	Nayarit
03	Baja California Sur	19	Nuevo León
04	Campeche	20	Oaxaca
05	Coahuila de Zaragoza	21	Puebla
06	Colima	22	Querétaro
07	Chiapas	23	Quintana Roo
08	Chihuahua	24	San Luis Potosí
09	Distrito Federal	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz de Ignacio de la Llave
15	México	31	Yucatán
16	Michoacán de Ocampo	32	Zacatecas



Introducción

La violencia contra las mujeres, debida a su condición de género, se da en todos los ámbitos y por parte de agresores diversos, desde la pareja y familiares hasta desconocidos; constituye un fenómeno extendido con características y matices diferentes. Es por ello que la presente publicación ofrece indicadores para medir esta problemática, padecida por las mujeres de 15 y más años de edad casadas o unidas, de aquellas que alguna vez estuvieron unidas, así como de las solteras, tanto en espacios públicos como en privados.

Dado que la violencia hacia las mujeres puede tener lugar en cualquier entorno de la sociedad, y así lo han constatado las encuestas que preceden a la ENDIREH 2011(en la calle, en la escuela, en el trabajo, en el hogar), aquí se abordan temas de importancia para el estudio del fenómeno, más allá del hogar, y se analiza el nivel de algunos indicadores registrados en el ámbito nacional.

La presente publicación tiene como base la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, levantada del 3 de octubre al 11 de noviembre de 2011, y está conformada por cuatro capítulos. El primero de ellos se denomina mujeres violentadas en el ámbito privado y presenta información de las inmersas en ambientes agresivos por parte de su pareja o ex pareja, diferenciando a las alguna vez casadas o unidas y a quienes siguen en esta condición conyugal. También hay indicadores de las solteras y de aquellas de 60 y más años de edad con violencia familiar, así como respecto a la cultura de género, roles y derechos de las mujeres.

El segundo se refiere a las mujeres que viven episodios de violencia en el ámbito público, particularizando lo sucedido en el espacio comunitario, escolar y laboral.

Desde luego, también se agrega en los siguientes apartados tanto el marco conceptual de la encuesta como la metodología sobre el diseño de la muestra.

En este producto el lector encontrará información relevante para comparar la violencia vivida en sus hogares por las mujeres casadas o unidas a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses previos a la entrevista. A la vez, se despliegan datos para medir el nivel de violencia en el ámbito público, independientemente de su estado civil. Los espacios contemplados aquí son los comunitarios, esto es, la calle, centros comerciales, lugares de recreación, en donde las agresiones son ejercidas principalmente por desconocidos.

La violencia ejercida hacia las mujeres en espacios institucionales, es igualmente objeto de este apartado: abarca la violencia padecida durante la vida de estudiante de la entrevistada infligida por autoridades escolares, personal académico y compañeros; y la violencia vivida en espacios de trabajo por jefes y compañeros, en forma de acoso y discriminación laboral. En este apartado se incluye información de mujeres que, además de ser violentadas en el ámbito laboral, lo son también por parte de su pareja.

En los primeros dos capítulos se hace un especial énfasis en los casos de violencia severa; es decir, las agresiones que ponen en riesgo la integridad física y emocional de las mujeres en diversos espacios, ejercidas no solo por su pareja o ex pareja, sino también de parte de familiares, autoridades escolares, jefes o superiores.

Finalmente, es importante reiterar que el INEGI tiene entre sus atribuciones promover la integración y desarrollo de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica; establecer las políticas, normas técnicas para uniformar la información estadística y geográfica del país, así como plasmar, desarrollar, vigilar y realizar el levantamiento de censos y encuestas, conforme a lo señalado en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

1. Mujeres violentadas en el ámbito privado



1. Mujeres violentadas en el ámbito privado

Los estereotipos sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, el entramado social, cuyos arraigados patrones culturales legitiman un inequitativo poder al fomentar la creencia de la posición superior del varón respecto a la mujer y, por ende, el dominio de los unos sobre las otras, así como las vivencias que día tras día alientan estas conductas, han contribuido a que se originen y perpetúen modelos de coacción y violencia contra ellas, ejercidos en mayor o menor medida a lo largo de la historia.

Es tan innovador el empleo de la expresión violencia de género como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres por parte de su pareja. Hasta hace poco, un estigma social tan grave y de múltiples aristas no se hacía público. Con demasiada frecuencia se velaba detrás de cerrojos, se le menospreciaba y hasta se le buscaban justificantes. Actualmente se aborda y se habla de ello. El problema ha trascendido, para convertirse en un tema de derechos humanos prioritario en las agendas políticas, en los discursos públicos y, por lo tanto, se buscan soluciones. Hoy en día se revaloran las expresiones de maltrato hacia ellas como un gesto de resistencia ante la desigualdad y el abuso del poder, desafiando la noción de que los actos de agresión son elecciones individuales o facetas inevitables de la vida, pero también como simiente para la construcción de nuevas y equitativas formas de relación entre las parejas.

En 1979, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue el primer organismo internacional que detectó y reprobó la gravedad de la violencia contra las mujeres y reconoció explícitamente que esta situación en el entorno familiar es el crimen encubierto más frecuente en el mundo, y aprobó en 1980 la Convención para Erradicar la Discriminación Contra la Mujer.

Desde la década de los noventa, los esfuerzos emprendidos por las organizaciones de mujeres, los expertos y algunos gobiernos comprometidos con esta cuestión lograron una profunda transformación de la sensibilización pública respecto al problema de la violencia contra ellas. Así, en la conferencia realizada en Viena en 1993, la ONU reconocía la urgente necesidad de integrar a la

mujer en la aplicación universal de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. A partir de ese año fueron éstas quienes llevaron adelante una acción constante para contar con un instrumento internacional que definiera este tipo de agresiones y obligara a los estados a dictar una legislación acorde. Es así que en 1994 en Belém do Pará, Brasil, la Asamblea general de la OEA adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

En la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995, se declaró que la violencia que enfrentan constituye un gran obstáculo para el logro de objetivos globales de equidad, desarrollo y paz. Subraya que esta situación menoscaba o anula el ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la mujer, y limita seriamente su capacidad para aprovechar sus aptitudes, lo que viene a dar un realce importantísimo a anteriores enfoques como el de la justicia penal y la salud pública, para abordar y frenar todas las formas de agresión contra ellas.

También las Naciones Unidas en 1999 declararon el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. En la actualidad, estados, organizaciones internacionales y diferentes colectivos, fundamentalmente feministas, unen esfuerzos para erradicarla.

La violencia ejercida contra la mujer se refiere a todo acto, acción o conducta de maltrato basado en su género, que tiene como resultado, posible o real, un daño físico, sexual o psicológico. Esta adopta numerosas dimensiones y busca someterla en todos los aspectos de su vida; afecta su libertad, dignidad, seguridad y su intimidad; es multiforme, pues tiene diferentes características y se manifiesta con diversos matices, unas veces interrelacionados y otras recurrentes, ya sea en situaciones cotidianas o extraordinarias, y afecta además a personas con quienes ellas mantienen ciertos vínculos afectivos.

La agresión perpetrada contra la mujer en espacios privados es una de las formas de violencia de género, y se refiere a la cometida por alguna persona con quien mantiene una interacción cotidiana de tipo íntimo, incluidos los compañeros y familiares, ya sea porque se produce dentro del ámbito doméstico o fuera del hogar, entendiendo este espacio no como un lugar físico donde se manifiesta la violencia, sino como la relación cercana existente entre el agresor y la víctima.

Para muchas mujeres, el hogar es un lugar de dolor y humillación. La violencia contra ellas infligida por su pareja es común, generalizada y adquiere especial dramatismo, pues sus repercusiones son de gran alcance. Sus manifestaciones en el ámbito de la pareja no se reducen únicamente a los golpes. Comprende toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, en unas ocasiones exclusivos y en otras combinados e intencionales, así como el control, explotación y abuso económico practicados por su pareja actual o la de una relación previa.

Con sustento en la información captada por la ENDIREH 2011, de un total de 42 976 277 mujeres de 15 y más años en el país, se registran 24 569 503 casadas o unidas, y de ellas, 11 018 415 han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal, mientras que 8 237 502 vivieron violencia durante los últimos 12 meses previos a la entrevista.

Distinguir entre unas y otras formas de agresión resulta en ocasiones un tanto complicado, porque si bien pueden ocurrir en diferentes momentos, y eventualmente de manera aislada, lo más común es que se experimenten combinadas; sin embargo, para poder diferenciarlas y anotar sus alcances en forma organizada, se conceptualizan cuatro tipos de violencia al interior del hogar.

En primer término, está la violencia física, la cual entraña el uso intencional de la fuerza o de un arma para perjudicar la integridad corporal, en un intento de intimidar y controlar a la mujer; se produce en diferentes magnitudes, todas potencialmente peligrosas porque pueden ir desde una bofetada o empujones hasta lesiones que causan la muerte de la víctima. Según datos de la ENDIREH 2011, las casadas o unidas del país agredidas físicamente por su pareja a lo largo de su relación ascienden a 2 842 309, es decir, 25.8% de todas

las violentadas; aunque cabe destacar que este grupo también pudo ser blanco de otro tipo de agresión.

En el ámbito privado también se cometen agresiones sexuales, sin lugar a dudas una de las prácticas más habituales de la violencia de género, y de las menos denunciadas. Este tipo de afectación busca el sometimiento de las mujeres a través de la utilización de su cuerpo, atentando contra su libertad sexual, y comprende el contacto abusivo, la presión para que participe en un acto sexual en contra de su voluntad y la tentativa o consumación de tales actos. Aunque esta modalidad de violencia es la menos reportada en la encuesta de 2011, llama la atención la cantidad de casadas o unidas que han sufrido estas experiencias en México, 1 288 793 en total, que representan 11.7% de todas las maltratadas a lo largo de su relación conyugal, cifra no excluyente de otros tipos de violencia.

Una forma más de violencia es la económica, que como un medio de dominación entraña negar a las mujeres el acceso o control de los recursos monetarios básicos, el chantaje o manipulación económica, limitar su capacidad para trabajar, o apropiarse y despojarla de sus bienes. En este aspecto, de acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, en el país 56.4% de las casadas o unidas han vivido algún episodio de violencia económica, son 6 215 767 quienes probablemente también han sido víctimas de otros tipos de agresiones.

Y, finalmente, la violencia psicológica o emocional en muchas ocasiones más devastadora que la física, y que consiste en todas aquellas formas insidiosas de tratar a la mujer con el fin de controlarla o aislarla, de negarle sus derechos y menoscabar su dignidad, tales como los insultos, menosprecios, intimidaciones, imposición de tareas serviles y limitaciones para comunicarse con amigos, conocidos y familiares. Las estadísticas muestran que de los cuatro tipos de violencia captadas por la ENDIREH 2011, la más representativa es la emocional, pues a nivel nacional son un total de 9 826 235 las casadas o unidas víctimas de estos abusos por parte de su pareja en el transcurso de su relación, es decir, 89.2%, pudiendo estas mismas mujeres haber reportado otro tipo de agresiones.

A lo largo de este capítulo se toma en cuenta la temporalidad de captación de la información en la encuesta. De esta manera se reportan los resultados de violencia

para las mujeres casadas o unidas en cualquier momento de su relación pero, además, respecto al último año, criterio no aplicado a las alguna vez unidas –al haber podido enviudar o cesar su relación desde hace muchos años– y tampoco a quienes están solteras, porque su exposición al riesgo de violencia de pareja es menor en comparación con una unión formal o marital, debido a la probabilidad de no haber mantenido ninguna relación, o no tenerla al momento de la entrevista.

La violencia más frecuente contra las mujeres ocurrida en ámbitos privados es la proveniente del esposo o pareja, aunque existen muchos otros posibles victimarios dentro del espacio de las relaciones familiares y afectivas, como el padre, hermanos u otros parientes consanguíneos o políticos, cuñados, suegro, etcétera. De acuerdo con el criterio de temporalidad, este apartado de agresores distintos a la pareja se aborda exclusivamente para las casadas o unidas, mostrando los resultados respecto al último año de su relación; de esta forma, los datos de la ENDIREH 2011 revelan que en el ámbito nacional la violencia familiar afecta a 6.5% de las casadas.

Los principales modelos teóricos asumen que la violencia hacia las mujeres debido a su pertenencia genérica, no es un problema explicable por disposiciones biológicas, adicciones, condiciones de pobreza, cuestiones de tipo individual, alteraciones de la personalidad, etcétera. Es una situación de relaciones de poder entre sexos manejada desde una perspectiva de sometimiento, y como tal, las normas, costumbres, valores y asignación de jerarquías a los roles de género que la sustentan, se refuerzan en todos los ámbitos, pero es dentro del seno familiar donde se reproducen y se adquieren durante la infancia. De tal manera, los antecedentes al respecto experimentados por la pareja en sus familias de origen sí representan un factor de probabilidad para reproducir estructuras similares en los hogares que forman. En este capítulo, pues, se revisa el historial de violencia experimentada por las mujeres casadas o unidas y sus parejas.

La exclusión de las mujeres del trabajo remunerado las recluyó al ámbito privado familiar, en donde ser una buena madre y esposa significaba atender a los hijos, al hogar, al marido y estar disponible para cubrir las necesidades del grupo doméstico las 24 horas del día, mientras que ser madre significaba traer dinero a la casa y marcar la ley dentro del hogar. Este modelo de

producción/reproducción contiene dinámicas que contribuyen al mantenimiento de la estructura de dominación masculina, pues el trabajo doméstico continúa siendo símbolo de inferioridad.¹

La participación de los integrantes del hogar en los quehaceres de la casa es un tema contemplado en este capítulo, pues la desigualdad en la distribución de las tareas y responsabilidades domésticas limita las oportunidades de desarrollo de las mujeres. Al interior de las familias se siguen reproduciendo roles muy definidos y marcados: que los quehaceres domésticos les corresponden exclusivamente a ellas, esto es claramente injusto aunque sea interpretado como un aspecto cultural enraizado en patrones sociales muy arraigados, que suponen una carga considerable de trabajo para ellas, más aún si desempeñan además alguna actividad similar pero remunerada.

Aunque cada vez se va cerrando más la brecha entre las diferentes actividades realizadas por hombres y mujeres, y esto permite delegar algunas de las responsabilidades domésticas en el cónyuge varón y en otros integrantes del hogar, esta no es una redistribución ni rápida ni total. Con los datos captados por la ENDIREH 2011 se sabe lo siguiente: independientemente de que durante el último año hayan sido o no violentadas por su pareja, la mayoría de las casadas o unidas participan en esas labores: en el ámbito nacional son 85.6 y 83.3%, respectivamente.

Dentro de las múltiples consecuencias negativas derivadas de la violencia se encuentran las posibles alteraciones de la estabilidad emocional de la mujer, que, además de obstaculizar su desarrollo personal, también agudizan su vulnerabilidad.

Comúnmente las víctimas de agresiones infligidas por su pareja tienen problemas de salud mental, angustia, cuadros de estrés, tristeza o depresión que minan su autoestima y las orillan al aislamiento, incluso esto, en ocasiones, culmina en comportamientos suicidas como una forma de liberarse ante el sufrimiento padecido. Según datos de la encuesta, en el estado, de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, 10.8% han pensado en quitarse la vida, de ellas 46.2% lo han intentado por lo menos en una ocasión.

¹ Brunet, I. y Alarcón, A. (2005).

Con frecuencia la violencia de pareja es un delito insuficientemente documentado. Esto contribuye a su invisibilidad y permite que los agresores no sean castigados. Aunado a esto, las mujeres agredidas no tienen referentes para saber cómo reaccionar, para identificar hechos agresivos en su contra y así cortar el ciclo y la escalada de violencia, pues por la tendencia cultural respecto de su género consideran estos eventos como triviales o algo que deben vivir o, incluso, padecer.

Tampoco es fácil para las mujeres enfrentarlo. En ciertos casos pueden pasar años antes de comenzar a cuestionar la violencia que trastoca sus vidas, o incluso más tiempo previo a la búsqueda de ayuda o a la decisión para denunciar. La ignorancia, la carencia de información sobre sus derechos y de redes sociales que las apoyen, el hecho de sentirse un caso único, el estigma, el temor a las consecuencias y la ausencia o ineffectiva de las respuestas institucionales son algunos de los múltiples obstáculos que a menudo las llevan a aislarse y perpetuar la agresión que las envuelve. Sin embargo, para un grupo de mujeres dar voz al silencio que caracteriza a la violencia de pareja es un sendero inicial de la revelación de su existencia. Así, según la ENDIREH 2011, en México de las casadas o unidas que enfrentan esta circunstancia, 11.1% solicitaron asistencia o denunciaron los hechos ante la autoridad, cifra inferior al 24.1% para las alguna vez unidas.

Asimismo, se revisa la condición de habla indígena de las mujeres casadas o unidas seleccionadas, con el fin de observar si tener esta condición genera un incremento en la probabilidad de ser violentadas por su pareja. Este tema se enfoca únicamente en las entidades donde la población con esta característica lingüística es representativa, comparando sus indicadores con los de las mujeres de la misma entidad que no hablan lengua indígena; los resultados obtenidos muestran en el grupo de hablantes una menor prevalencia en general, pero por tipo de violencia es mayor la incidencia de la física y la sexual.

Durante el proceso inevitable de envejecer, se producen modificaciones funcionales en las personas, que unidas a un mayor riesgo de padecer enfermedades invalidantes, provoca que en ocasiones las limitaciones en el autocuidado sean importantes, al grado de pasar de un estado de independencia a otro de dependencia familiar, situación donde la probabilidad de maltrato aumenta.

Complementando el estudio de la violencia contra las mujeres, es importante destacar la vulnerabilidad de uno de los colectivos más débiles, la población femenina de 60 y más años, pues la amenaza de encontrarse ante esta situación se acentúa en virtud de su sexo y edad. En este rubro, la temática incluye la ejercida por parte de los hijos, nietos, sobrinos u otras personas con quienes ellas conviven, en forma de agresiones emocionales, físicas, económicas, abandono y falta de apoyo.

Algunos psicólogos recomiendan la separación como una de las formas más eficientes para poner fin a la violencia, sin embargo, a menudo las cuestiones económicas dificultan la separación, no sólo por los problemas derivados de la organización de la vida familiar y los ingresos (si la mujer depende del cónyuge), sino por la necesidad de tener otra vivienda. Existen otros problemas derivados del proceso de divorcio: “la lentitud de los procedimientos y la necesidad de aportar pruebas del maltrato suponen un período de convivencia muy tenso en el que se desarrollan las agresiones más graves”. Además cuando la pareja tiene hijos, el divorcio no garantiza el fin de la violencia, ya que las visitas pueden ser ocasión para reproducirla.²

Otro tema abordado en este apartado versa sobre la violencia que las mujeres viven aun cuando ha cesado su relación de pareja. Para ello, del conjunto de las alguna vez unidas se omite a quienes al momento de la entrevista declaran ser viudas, aislando de esta forma a las separadas o divorciadas. De este último subconjunto se revisa, además de la condición de violencia hacia ellas, algunos otros aspectos como los convenios establecidos entre las mujeres y sus ex parejas al momento de la separación, respecto de la manutención de los hijos y los arreglos y acuerdos sobre los bienes.

Desde siempre, el pensamiento masculino ha generado las normas, reglas, valores y prácticas para diferenciar socioculturalmente a hombres y mujeres. Estos roles, como construcciones situadas en tiempo y espacio, establecen modelos de comportamiento para cada sexo en los diferentes planos de la realidad social, y, generalmente, las sitúan en desventaja, legitimando la desigualdad genérica y, por tanto, el ejercicio de la violencia contra ellas, al visualizarlas como inferiores, convirtiéndolas en objetos o en propiedad privada.

² Alberdi I. y Matas N. (2002).

Los modelos de conducta que definen las tareas y funciones según el género tienen mayor o menor rigidez según qué tan tradicional o moderna sea la familia en cuestión. De acuerdo con una visión tradicional, al hombre le corresponde trabajar fuera del hogar, proveer lo necesario para el sustento de la familia y ejercer la autoridad; la mujer por su parte, debe dedicarse a cuidar el buen funcionamiento de la casa, atender a los hijos y también al marido. En este mismo esquema hay posiciones claras de mando y obediencia, autoridad y sumisión.³

La opinión, percepción y arraigo que las casadas, alguna vez unidas y solteras tienen acerca de los roles, de ciertos derechos de hombres y mujeres y el acercamiento o desconocimiento sobre las leyes de equidad de género, también son aspectos abordados en este capítulo y se presentan diferenciándolos según condición de violencia.

Otra vertiente abordada en este capítulo sobre la violencia, es el referido a los episodios que agravan la experiencia traumática de las mujeres, pues ponen en verdadero riesgo su integridad tanto física como emocional, por lo que se consideran severos. Estos casos infligidos hacia ellas por quien es su pareja o lo fue, pueden ir desde las expresiones más brutales de fuerza física, hasta llegar a las agresiones con armas, contemplando también las consecuencias graves, y a veces irreparables, derivadas de esta situación. El resultado de la violencia severa muestra efectos devastadores:

“las consecuencias directas en la víctima y su entorno inmediato son muy dañinas y de largo efecto, y los costes que como fenómeno global tiene para la sociedad son elevadísimos tanto si los evaluamos directamente

en términos económicos, como si los evaluamos en términos de sufrimiento y daños emocionales para todos los implicados”.⁴

De la ENDIREH 2011 se desprende que en el país, 14.7% de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja han sufrido agresiones severas. Esto significa la existencia de un total de 1 214 455 víctimas, en cuyos hogares posiblemente este tipo de hechos crean un entorno tóxico y sus efectos impregnán también a sus hijos y familiares cercanos.

Para integrar este apartado se incluyen las mujeres a quienes su cónyuge ha: amarrado, pateado, tratado de ahorrar o asfixiar, agredido con un cuchillo o navaja, disparado con un arma y obligado a tener relaciones sexuales usando la fuerza física; les ha quitado dinero o bienes. Se incluyen también las que, como resultado de esta violencia, han tenido graves consecuencias físicas o psicológicas como operaciones, cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, partos prematuros, inmovilidad de al menos una parte de su cuerpo, fallecimiento de algún miembro del hogar, o que han necesitado recibir atención médica o psicológica por los problemas con su pareja.

Para realizar el cálculo de la violencia severa se toman en cuenta los eventos sucedidos a lo largo de la relación de las mujeres casadas o unidas, alguna vez unidas y durante toda la vida de las solteras. Para estas últimas los hechos incluidos son los mismos que para las casadas y las desunidas, pero se excluye la opción “mujeres a quienes el cónyuge las ha amarrado” y en cambio se incorpora “mujeres cuya pareja las ha golpeado con las manos o con algún objeto”.

³ Torres Falcón (2005).

⁴ Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

1.1 Mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja

En los últimos años, un fenómeno social, arraigado históricamente y silenciado por décadas, ha empezado a ser visible gracias a que ciertos grupos, como son los defensores de los derechos humanos y las feministas, lo han identificado y señalado.

Desde el inicio de la historia de la humanidad la mujer ha sido considerada como un ser débil, y más que compañera del hombre, ha sido el objeto sobre el cual éste ejerce su poder. Es en las últimas décadas del siglo XX, y gracias a la lucha de grupos defensores de los derechos humanos y feministas, que el fenómeno social empieza a cambiar. Las mujeres conquistan poco a poco escaños que les fueron negados a sus antecesoras. Sin embargo, en la sociedad todavía prevalece la herencia de la cultura de la violencia de género, la cual no ha podido ser erradicada.

La violencia de género ha tomado tanta importancia que organismos internacionales, y los mismos Estados, incentivan la concientización sobre la existencia de prácticas denigrantes surgidas de la concepción patriarcal de la sociedad, y encuentran su justificación en los entramados sociales que dictan como positiva una conducta servil y pasiva de parte de las mujeres.

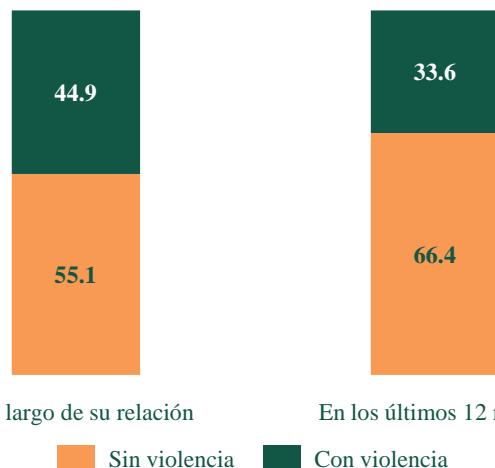
Fundamentada como “cualquier acto que suponga el uso de la fuerza o la coacción con intención de promover o de perpetuar relaciones jerárquicas entre los hombres y las mujeres,”⁵ esta idea de poder vincula las ocupaciones públicas con los hombres, y las privadas con las mujeres, es decir, las subordina únicamente a las actividades relacionadas al hogar, al cuidado de los hijos y a la atención del marido.

La violencia de pareja padecida por las mujeres impide su desarrollo, degrada su dignidad y minimiza su potencial para convertirlas en seres dependientes y temerosos. En este sentido, la ENDIREH 2011 realizó una investigación en el país con la finalidad de conocer la situación de violencia que viven. Se obtuvo información de más de 24 millones de mujeres de 15 y más años, casadas o unidas, de las cuales 11 018 415, es decir, 44.9%, aceptaron haber sido víctimas de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación,

⁵ Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses

 Gráfica 1.1



A lo largo de su relación

En los últimos 12 meses

Sin violencia

Con violencia

y de ellas, 8 237 502, o sea 33.6%, vivieron violencia durante el último año anterior a la entrevista.

Los resultados de la ENDIREH 2011 muestran que en el nivel nacional son 10 las entidades federativas en donde es posible advertir porcentajes de mujeres maltratadas por su pareja superiores a 45 por ciento.

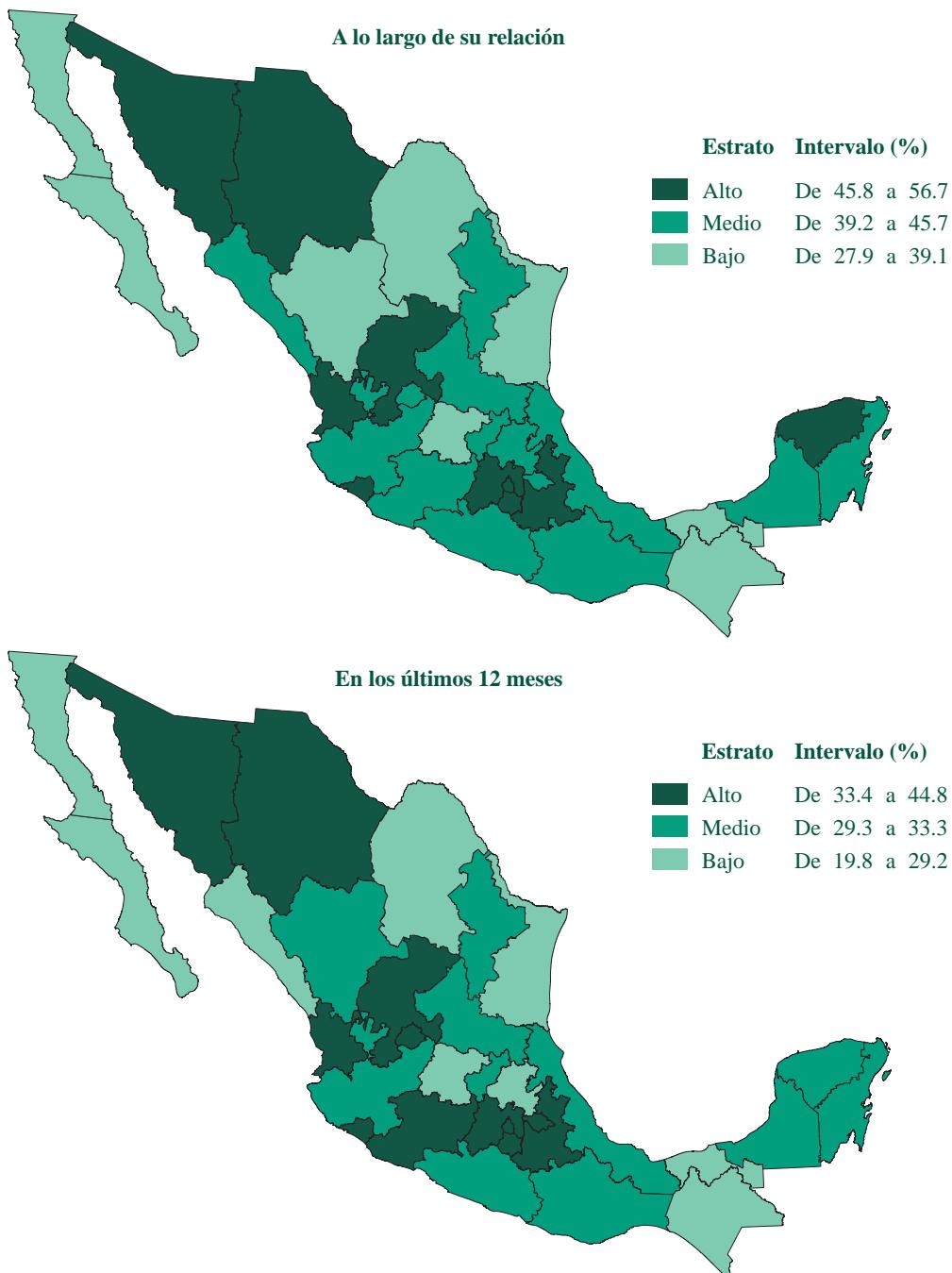
Como se observa en el mapa 1.1, la mayoría de estas entidades se ubican en la parte centro y norte del país: Morelos, Chihuahua, Puebla, Zacatecas y Yucatán, con 47 de cada 100 mujeres maltratadas, el Distrito Federal con 49, Colima y Sonora con 52, Nayarit con 55. La proporción más alta se encuentra en el estado de México con 57 de cada 100 mujeres violentadas por su pareja a lo largo de su relación.

También puede observarse que en ocho entidades federativas menos de 40 de cada 100 mujeres declaran ser violentadas por su pareja. Éstas se ubican a lo largo de la República Mexicana y son: Tabasco con 39 de cada 100, Baja California, Tamaulipas, Durango y Guanajuato con 38 de cada 100, Coahuila de Zaragoza y Baja California Sur con 36; Chiapas presenta la proporción más baja (28) del país.

En cuanto a las mujeres violentadas en el último año antes de la entrevista, se advierte que son 12 las entidades en donde más de la tercera parte de las casadas

Estratificación de las entidades federativas según el porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses

 **Mapa 1.1**



han sido maltratadas por su pareja, y es en ellas también donde se registran las proporciones más altas de mujeres violentadas a lo largo de su relación. En este caso, son las del norte, el bajío y la zona central las de mayor representatividad: Tlaxcala y Aguascalientes con 34 de cada 100 mujeres maltratadas; Michoacán de

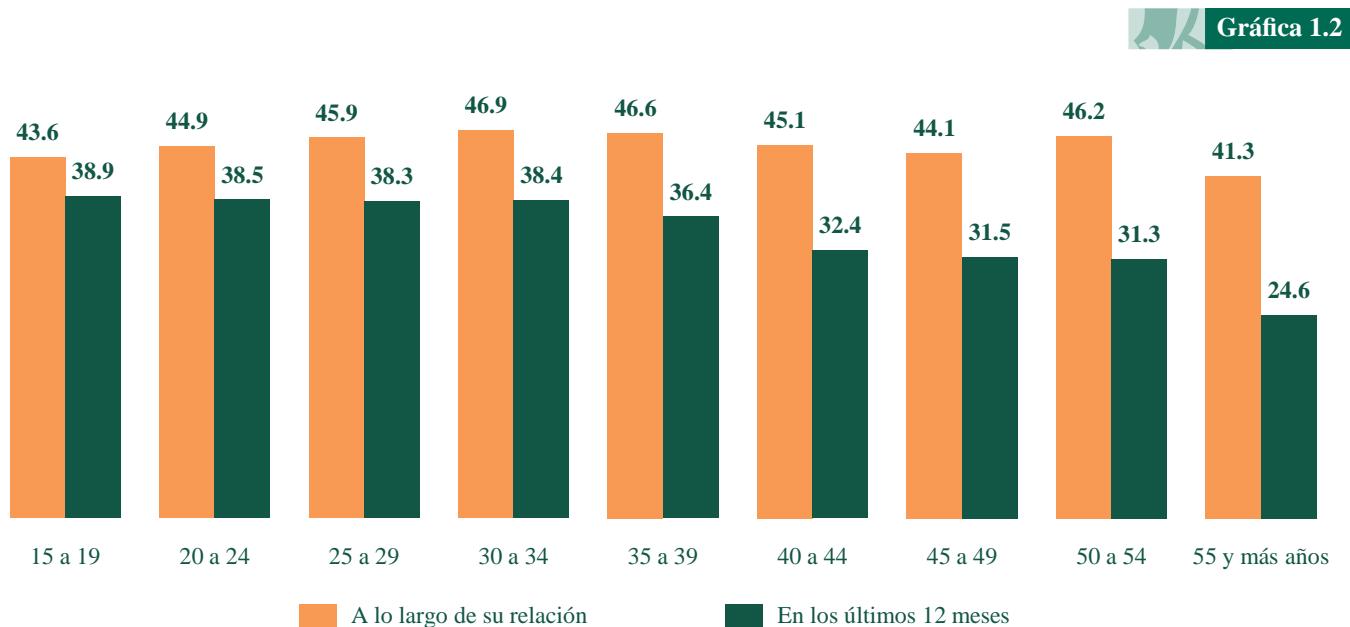
Ocampo, Distrito Federal y Morelos con 35; Zacatecas, Chihuahua y Puebla con 36; Sonora y Colima con 39; Nayarit con 43 y el estado de México, es el que registra la proporción más alta, 45 de cada 100 mujeres sufren violencia de género, lo que significa que en esta entidad 1 515 746 mujeres son violentadas.

La relación es similar también para las entidades con menor porcentaje, donde se encuentran con menos de 30 de cada 100, Tamaulipas, Hidalgo, Sinaloa, Guanajuato, Baja California, Tabasco, Coahuila de Zaragoza y Baja California Sur, mientras Chiapas conserva la menor proporción con 20 de cada 100 mujeres casadas o unidas que sufrieron violencia por parte de su pareja en el último año de su relación. (Ver mapa 1.1)

Con los datos de la ENDIREH 2011 puede verse que el peso de la violencia suele ser diferencial según la edad de la mujer. Los cifras en la gráfica muestran que en los últimos 12 meses en la relación de pareja, los eventos violentos disminuyen en sentido inverso a la edad de la mujer. Así, de cada 100 mujeres jóvenes de 15 a 19 años, 39 son violentadas. El porcentaje disminuye en 14 puntos cuando se trata del grupo de mujeres de 55 y más años, de las que 25 de cada 100 indican haber sido violentadas. Probablemente el factor que influye en la disminución de este indicador es la edad de los hijos, quienes llegan a intervenir en defensa de la madre cuando son adolescentes, de tal forma que las agresiones provenientes de la pareja pueden cesar para las mujeres de mayor edad, aunque este no es el único factor que contribuye a la disminución de la violencia entre las mujeres casadas o unidas.

...la edad de la mujer es un factor que consistentemente representa un factor de protección frente a los cuatro

Porcentaje de mujeres casadas o unidas, violentadas por su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses, por grupo quinquenal de edad



tipos de violencia, lo que hace pensar que la madurez disminuye la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia de sus parejas.⁶

En cambio, un dato interesante que muestra el indicador de violencia a lo largo de la relación, es el de constatar que la violencia de género en la pareja no es un problema del pasado o generacional, sino que continúa presente entre los jóvenes, prácticamente en la misma magnitud observada en las parejas de más edad.

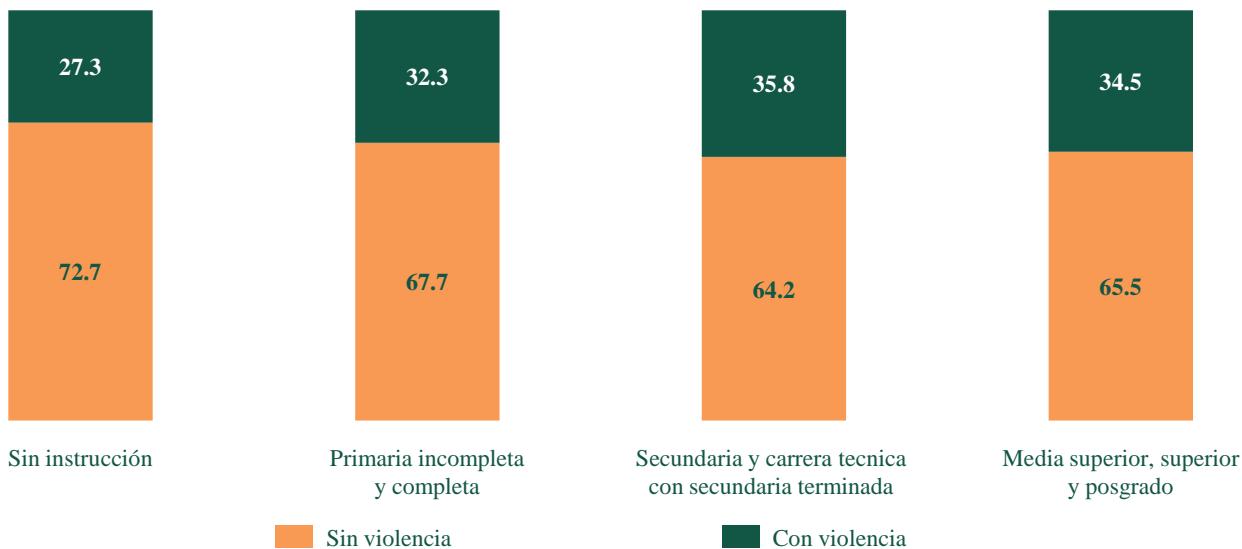
Otra característica demográfica es el nivel de instrucción. Como se observa en la gráfica 1.3, éste no tiene relación directa con la violencia que padecen las mujeres por parte de su esposo o pareja en los últimos 12 meses de vida conyugal, pues existe entre las de todos los niveles educativos, por lo que el nivel de instrucción no establece el perfil de las violentadas. No obstante, las pequeñas diferencias existentes posibilitan identificar alguna tendencia entre ellas.

Desde esta perspectiva, con los datos de la ENDIREH 2011 puede identificarse que en el país las mujeres con mayor probabilidad de ser violentadas, según el nivel de instrucción, son las que tienen secundaria o alguna carrera técnica con secundaria terminada, pues 36 de cada 100 de ellas han sido violentadas por su pareja en

⁶ Casique, I. (2010).

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por nivel de instrucción según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

 Gráfica 1.3



el último año que antecede a la entrevista; les siguen las que cuentan con estudios de bachillerato, preparatoria abierta o escolarizada, superiores y de posgrado, las que ascienden a 35 de cada 100; después las que cuentan con primaria incompleta y completa, 32 de cada cien.

Finalmente, entre las menos agredidas se encuentran las mujeres sin instrucción. Probablemente son ellas las que también, en mayor medida, asumen los roles tradicionales e identifican en menor grado la violencia de la que son objeto, 27 de cada 100 de ellas han sido agredidas por su esposo o pareja en los últimos 12 meses.

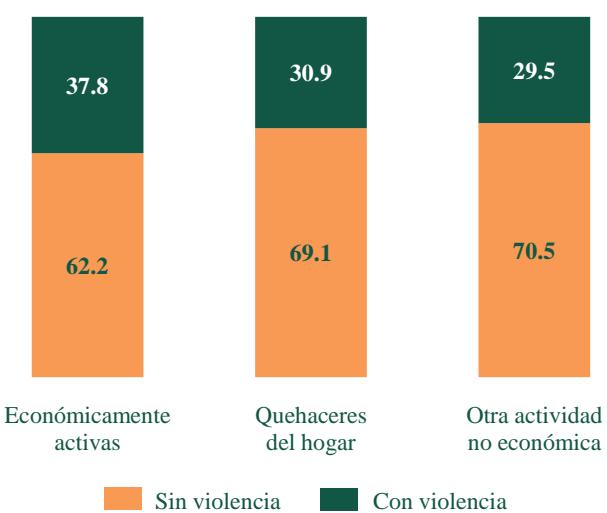
En tres entidades (estado de México, Nayarit y Colima) 4 de cada 10 mujeres sin instrucción o con sólo la primaria son violentadas por su esposo o pareja, lo que significa la proporción más alta del país. También en el estado de México y Nayarit, además de Sonora y Zacatecas, es la misma proporción la de quienes registran altos niveles de instrucción, y que han sido objeto de agresiones de la pareja durante el último año de relación.

Por otro lado, la inserción de las mujeres en el mercado laboral es un factor que coadyuva al proceso de su empoderamiento. En efecto, es posible que si ellas cuentan con mayores oportunidades de trabajo puedan transitar de un estado de desigualdad y discriminación hacia una fase de mayor autonomía y capacidad de decisión mediante el ejercicio efectivo del poder.

En el país, las mujeres casadas o unidas de 15 y más años que integran la población económicamente activa ascienden a 9.7 millones; de ellas, más de la tercera parte, 37.8%, declaran haber padecido algún incidente de violencia infligido por su esposo o pareja en los 12 meses previos a la entrevista.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de actividad según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

 Gráfica 1.4



La encuesta también indica que 30.9% de quienes se dedican a los quehaceres del hogar son víctimas de algún tipo de violencia; mientras que la prevalencia entre las que realizan actividades de carácter no económico, como estudiantes, jubiladas o pensionadas es menor, 29.5 por ciento. (Ver gráfica 1.4)

En el ámbito estatal, Nayarit, estado de México, Sonora, Colima y Zacatecas ocupan los primeros lugares en cuanto a la proporción de mujeres casadas o unidas que integran la fuerza laboral y han sido violentadas por su cónyuge en el último año de la relación afectiva, todos superan 42 por ciento; en el otro extremo se ubican Chiapas, Coahuila de Zaragoza y Baja California Sur, con menos de 30 por ciento.

Las cifras revelan que la violencia de género se acentúa entre quienes trabajan o buscan incorporarse

al mercado laboral. Este hallazgo supondría que existe una relación positiva entre el ejercicio del poder de las mujeres y la conducta violenta de la pareja; sin embargo, es conveniente precisar que no es así.

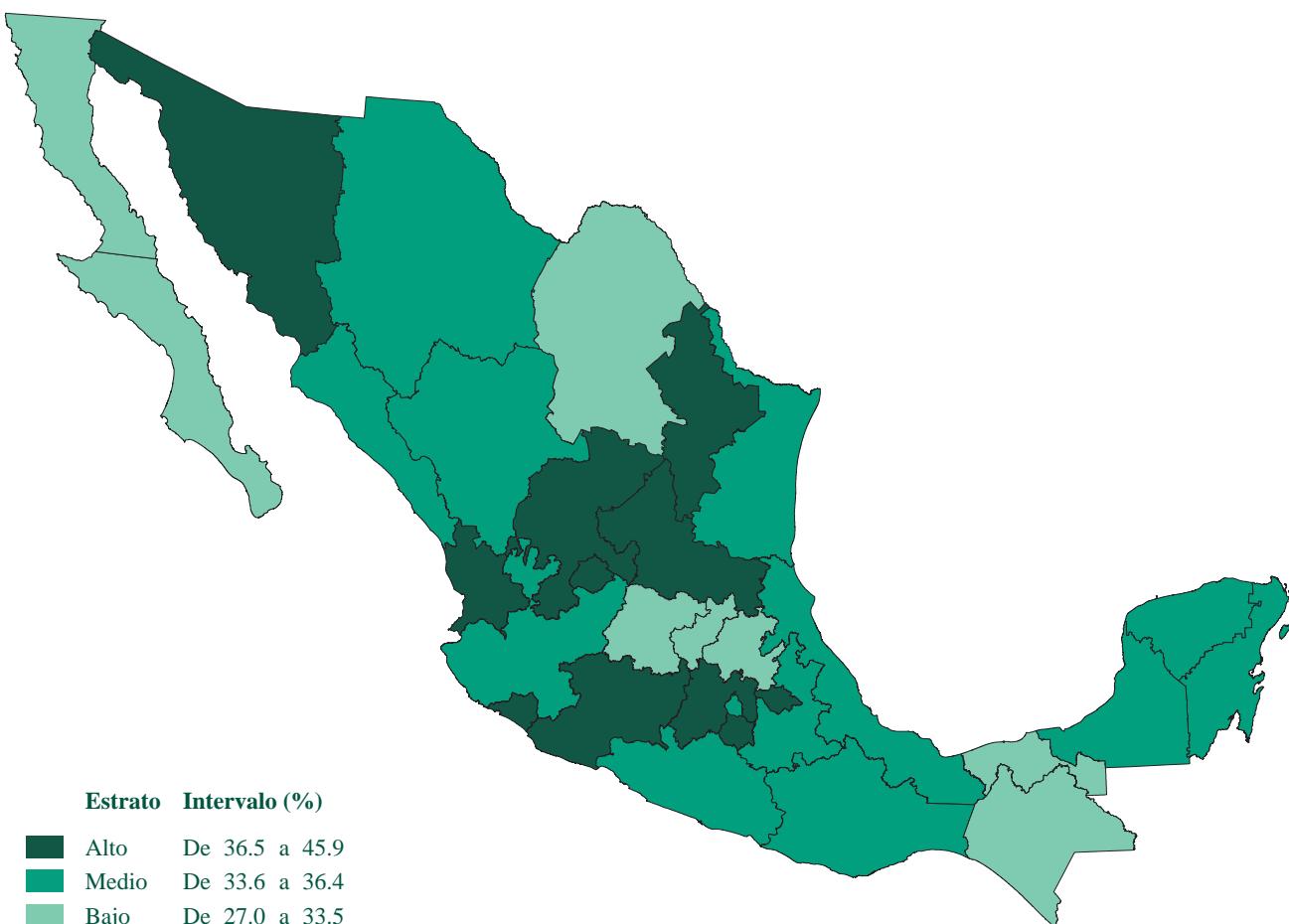
En ningún caso es el mayor empoderamiento de las mujeres lo que constituye en sí mismo un factor de riesgo para ellas en relación con la violencia, sino la falta de modelos alternativos de masculinidad que faciliten la convivencia entre hombres y mujeres en condiciones de mayor equidad.⁷

La violencia contra la mujer en el ámbito del hogar se expresa en distintas formas, de acuerdo con los medios que utilizan los agresores, y los daños que le ocasionan, pueden ser emocionales, económicos, físicos y sexuales.

⁷ INMUJERES (2008).

Estratificación de las entidades federativas según porcentaje de mujeres casadas o unidas, económicamente activas con violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

 Mapa 1.2



En el país, los datos de la encuesta revelan que 44.9% de las mujeres casadas o unidas, de 15 y más años, afirman haber padecido al menos un incidente violento perpetrado por su pareja a lo largo de la relación; y una tercera parte declaran agresiones en el periodo de los últimos 12 meses.

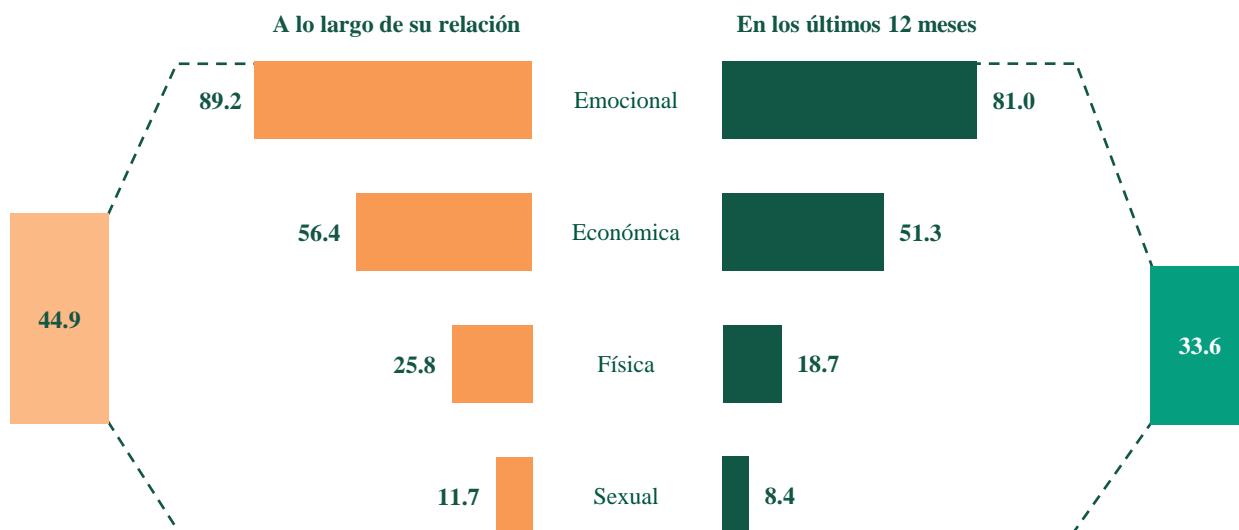
Por tipo de violencia, la emocional, la cual se manifiesta en actos de indiferencia, burlas, insultos, amenazas, humillaciones, etc., y cuyo daño no es visible a primera vista, es la de mayor prevalencia en los últimos 12 meses de la relación conyugal. Entre las violentadas, 8 de cada 10 han experimentado.

A su vez, las acciones u omisiones que tienen la intención de controlar la supervivencia económica de la víctima, como negarse a proporcionar los gastos del hogar, prohibirle trabajar o estudiar, hasta el robo o destrucción de sus bienes constituyen la violencia económica; más de la mitad de las mexicanas casadas o unidas agredidas por su cónyuge han vivido este tipo de violencia durante ese periodo.

Contrario a la violencia psicológica, la física es la más evidente, y se refiere a cualquier acto no accidental que cause daño corporal, su intensidad varía desde un empujón hasta la agresión con arma punzocortante o de fuego, casi la quinta parte de las casadas o unidas con violencia de pareja la han padecido en el periodo referido.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses, por tipo de violencia

 Gráfica 1.5



Finalmente, no obstante que la prevalencia de la violencia sexual, caracterizada por conductas que degradan y dañan el cuerpo o la sexualidad de la víctima, como exigirle tener relaciones sexuales o utilizar la fuerza física para lograrlo, es la de menor proporción, 8.4%, la cantidad de mujeres agredidas sexualmente por su esposo o pareja en los últimos 12 meses previos a la entrevista asciende a 692 019.

Respecto a la prevalencia de las agresiones sexuales en los últimos 12 meses, Puebla y San Luis Potosí se ubican en el primer lugar, con 11.8 y 11.1%, respectivamente; en el otro extremo, aunque el Distrito Federal ocupa la última posición en este tipo de violencia, 5.2%, es el primero en maltrato emocional, 86.3 por ciento.

Es posible suponer que la violencia psicológica, por ser una forma sutil de abuso se considera un suceso natural socialmente aceptado, razón por la que no siempre se declara; sin embargo, al observarse una relación positiva entre el grado promedio de escolaridad y la prevalencia de este tipo de maltrato, se puede deducir que el nivel de educación de la entrevistada es un factor que le permite admitir su situación de víctima.⁸

⁸ Con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, el grado promedio de escolaridad del Distrito federal fue el más alto del país, 10.5, mientras que el nacional fue de 8.6 años. Los estados de Puebla y San Luis Potosí registraron 8.0 y 8.3 años, respectivamente.

Para la mayoría de las mujeres violentadas por su pareja a lo largo de su relación la violencia no cede: más de 40% de ellas son violentadas durante el último año. Esta continuidad es diferencial según la edad de la cónyuge, y siempre las más jóvenes son las más perjudicadas; esto es muy lamentable porque de acuerdo con los expertos, "...la edad a la primera unión adquiere un interés especial porque puede condicionar la ocurrencia de otras transiciones vitales".⁹ Además de limitar sus posibilidades de desarrollo, ocasiona divorcios y, por consiguiente, uniones subsecuentes con riesgo a reincidir en la misma dinámica de violencia; también señalan que las uniones tempranas se dan en niveles socioeconómicos más bajos y en aquellas jóvenes que no han realizado trabajo extra doméstico. Estos aspectos en la vida de las mujeres casadas o unidas pueden constituir factores de vulnerabilidad que las afectan nocivamente desde su temprana juventud.

⁹ De Oliveira, O. (1995).

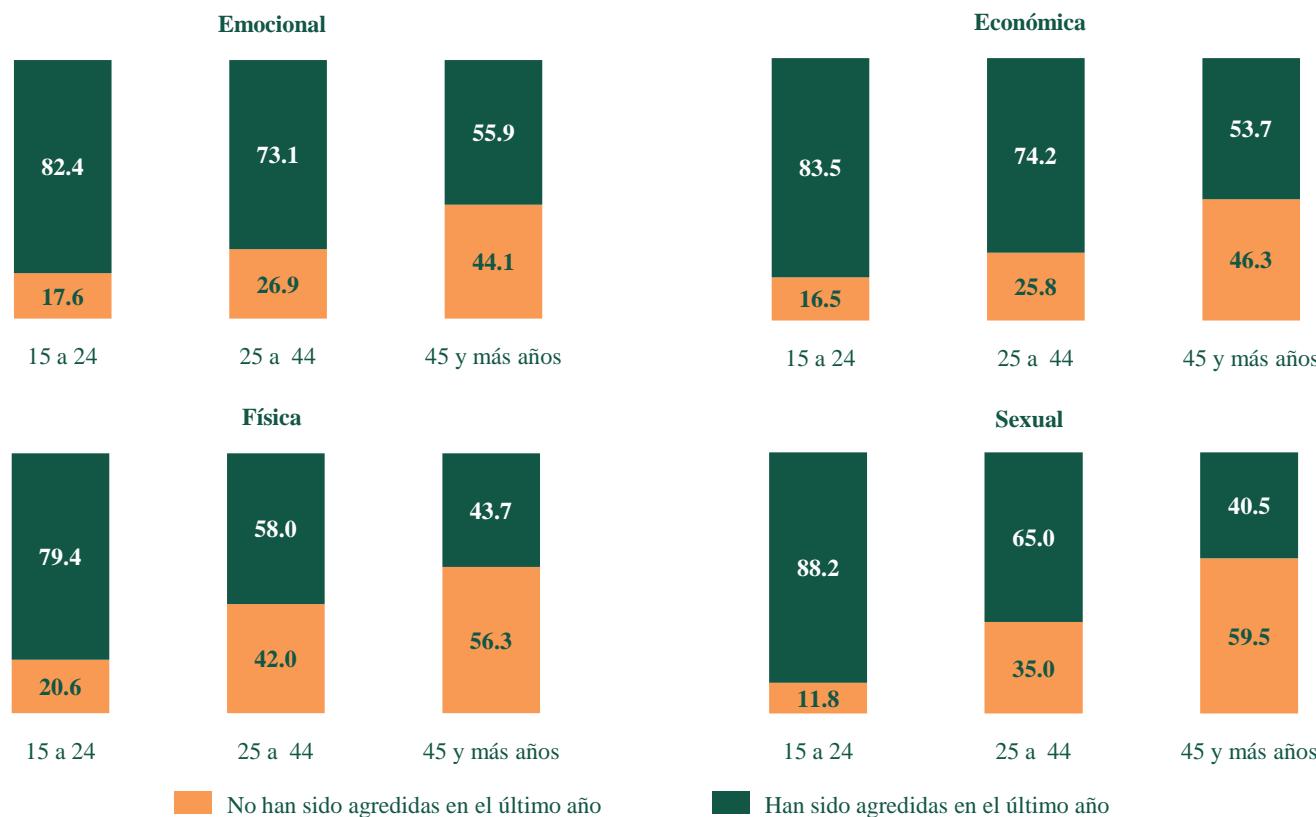
Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas que han sido violentadas a lo largo de su relación y permanecen con violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, según tipo de violencia y grupo de edad

En cada uno de los tipos de violencia, las mujeres de 15 a 24 años violentadas a lo largo de su relación son las más agredidas en los últimos 12 meses, particularmente de tipo sexual; los códigos patriarcales se ejercen con mayor dureza, tal vez con la intención de "educar" a estas jóvenes sometiéndolas en los primeros años de convivencia marital, pues de cada 100 violentadas, 88 lo son en el último año.

También se observa que conforme la edad de la mujer va en aumento, se modifican sus condiciones. El grupo de 45 años y más registra los menores porcentajes de violencia en el último año, quizás el cambio de la dinámica familiar, como el hecho de que la cónyuge haya adquirido más experiencia, los hijos sean mayores, pueden ser factores que contribuyen a la disminución de la violencia en ellas.

El tipo de violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito del hogar se define mediante la aplicación de 30

 Gráfica 1.6



preguntas sobre hechos concretos identificados como clase de violencia.

Como se observa en la gráfica 1.7 los resultados de la encuesta revelan que en el país la clase de maltrato con mayor prevalencia, entre las mujeres casadas o unidas de 15 y más años, violentadas por su cónyuge durante los 12 meses previos a la entrevista, está relacionada con la violencia emocional, 1 de cada 2 declara que en alguna ocasión su pareja le dejó de hablar.

De forma particular, por el predominio y la subordinación que le generan a la víctima son trascendentales dos casos que configuran la violencia económica: cerca de la tercera parte de las mexicanas casadas o unidas refieren que su compañero les ha cuestionado la manera como gastan el dinero, y una quinta parte manifiestan que él fue tacaño con los gastos del hogar en el último año de la relación conyugal. También la encuesta capta información acerca de los actos que definen la violencia sexual: 3.3% afirman que por lo menos una vez su cónyuge usó la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, lo que significa 270 mil mujeres agredidas sexualmente por su esposo o concubino en el mismo periodo.

Por la gravedad del daño que le ocasionan a la víctima, son notorios dos eventos relacionados con la violencia física: a 148 mil mujeres casadas o unidas las han tratado de ahorrar o asfixiar, mientras tanto 62 mil han sido agredidas con cuchillo o navaja en el periodo referido. Estos datos ponen de relieve que el abuso físico infligido en el interior del hogar puede convertirse en violencia feminicida¹⁰, delito que, además, es sancionado por el Artículo 325 del Código Penal Federal.

En el ámbito de las entidades, comparativamente, el Distrito Federal registra la mayor prevalencia de casadas o unidas que afirman haber padecido abuso emocional durante los últimos 12 meses, a 62.9% de ellas su cónyuge les dejó de hablar. Por otra parte, pese a que el estado de Guerrero presenta un porcentaje menor en esta clase de maltrato (37.8%), la proporción de quienes

¹⁰ La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define la violencia feminicida como “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres”.

su pareja usó la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales es la más alta del país, 6.0 por ciento.¹¹ Es importante destacar que de acuerdo con el Índice de Marginación 2010,¹² Guerrero ocupa la primera posición respecto a las demás entidades. Al mismo tiempo que el Distrito Federal se ubica en el último lugar; entonces, es posible suponer que existe una relación positiva entre grado de marginación y la ocurrencia de algunas clases de violencia severa.

Otro de los aspectos que es posible evaluar con los resultados de la encuesta, es la continuidad de los episodios de violencia (en sus distintas clases) que han vivido las mujeres durante los 12 meses anteriores a la entrevista. Es importante diferenciar si estos eventos sucedieron de forma esporádica, o bien si se trata de hechos sucesivos y continuos. Para hacer una revisión al respecto, se han seleccionado cuatro clases de violencia según la continuidad de las agresiones en el último año previo a la entrevista, las cuales por su severidad se consideran como las más propensas a causar lesiones físicas o daños emocionales a las víctimas.

La evaluación que hacen las mujeres respecto de los incidentes en su contra por parte de su pareja, y que atentan contra su integridad, es distinta según las clases de agresión que han vivido. En la gráfica 1.8, está representada la proporción de casadas o unidas que han sido maltratadas a lo largo de su relación e incluso durante el último año previo a la encuesta; y se muestran cuatro de las 30 clases de violencia contenidas en la entrevista que identifican las agresiones con las que las parejas de las mujeres las violentan consecutivamente.

La continuidad con la que las mujeres experimentan los distintos matices de la violencia no es homogénea; así por ejemplo, existen expresiones de la violencia cuyo objetivo es aislarlas, condición que permite tener control absoluto sobre ellas. De las casadas o unidas del país que reportan haber sido encerradas o que les han prohibido salir o que las visiten, más de la mitad aseveraron que la violencia de este tipo la han padecido, además de a lo largo de su relación, durante el último año. También se registran eventos violentos más agudos, donde él encuentra una justificación para ejercer crueldad corporal excesiva de tipo punitivo sobre la víctima, como ser agredida por su pareja con algún objeto

¹¹ En contraste, el Distrito Federal es una de las entidades que registran la menor prevalencia en esta clase de violencia.

¹² CONAPO (2010).

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses, por clase y tipo de violencia

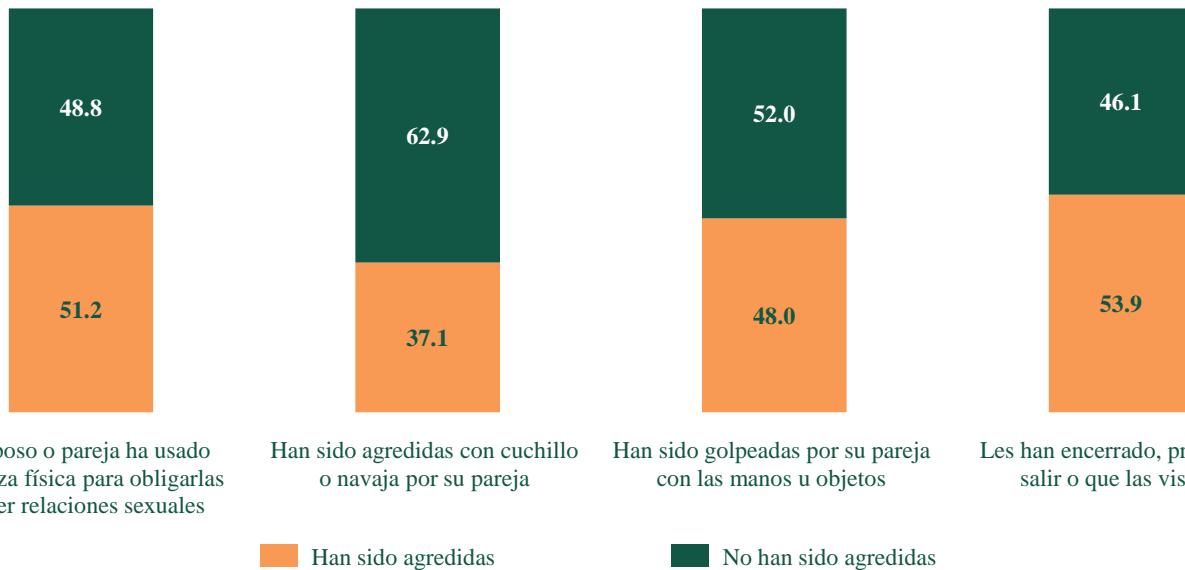
 Gráfica 1.7



* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por clase de violencia según condición de agresión en el último año

 Gráfica 1.8



punzocortante, hecho que pone en peligro su vida; del total de mujeres del país agredidas de esta forma, 4 de cada 10 lo han sido a lo largo de su unión y durante el último año de relación.

La encuesta registra que la violencia conyugal es cíclica y recurrente, pues poco más de la mitad de las mujeres que han sido obligadas a tener relaciones sexuales a la fuerza a lo largo de su relación, también lo han experimentado durante el último año; igual sucede con los golpes con la mano o con objetos, los cuales son agravios recurrentes perpetrados por el esposo durante su vida marital y también durante el último año.

Por otra parte, la prevención desempeña un papel clave para concientizar a mujeres y hombres sobre la gravedad del problema y de la urgencia de no violentar las relaciones de pareja, por las consecuencias personales, familiares y sociales que tiene.

Existen diversas razones para que una mujer contraiga matrimonio o viva en unión libre, sin embargo, no todas lo hacen por voluntad propia. Para Alberdi y Matas, “el obligar a una joven a casarse contra su voluntad es en todo caso una imposición violenta, ya se use la fuerza física o la persuasión psicológica para obligarla”.¹³

¹³ Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

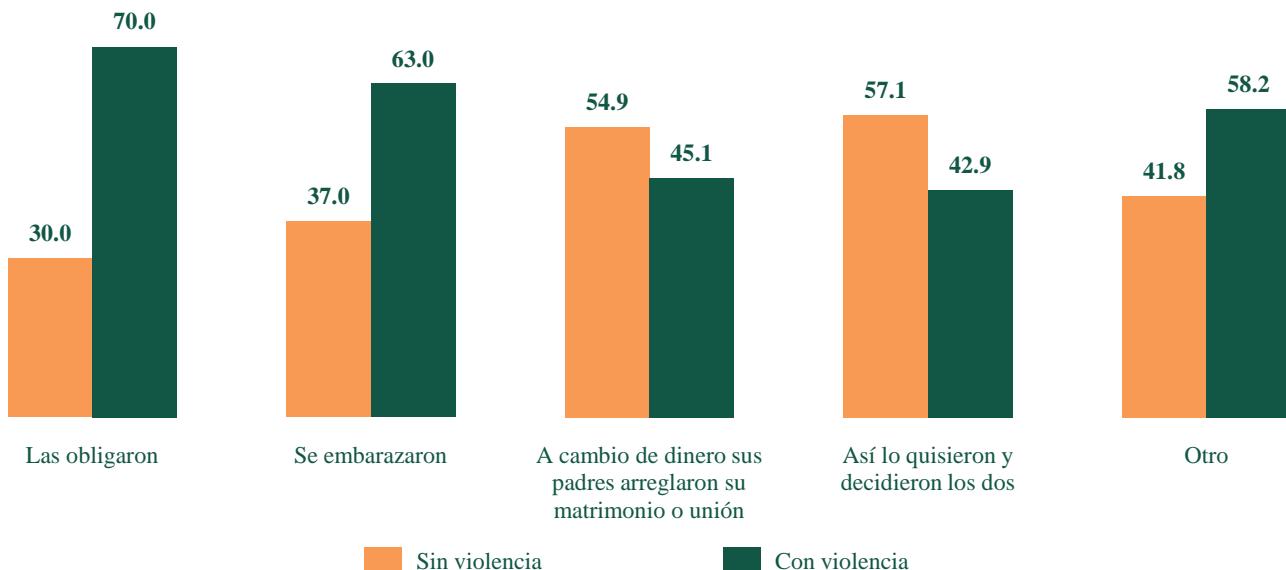
Al referir la distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, violentadas por su pareja, a lo largo de su relación según motivos de su unión, la encuesta muestra que en el país, 70 de cada 100 de ellas fueron obligadas a unirse; 63 se unieron porque ella se embarazó; 45 porque a cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión; y 43 de cada 100 que se unieron porque así lo quisieron y decidieron los dos.

La gráfica 1.9 muestra que en el país la proporción de mujeres violentadas por su pareja es más alta en comparación con las no violentadas cuando el contrato de unión de la pareja fue forzado (porque a ella la obligaron, o porque ella se embarazó); en tanto que el indicador de mujeres violentadas por su pareja es menor respecto al de no violentadas cuando a cambio de dinero sus padres arreglaron el matrimonio o unión, algo común en las comunidades indígenas del país; o cuando por mutuo acuerdo y en libertad el hombre y la mujer decidieron unirse, sin embargo, como se aprecia, un matrimonio consensuado no exenta a la mujer de ser violentada.

Las cifras de la ENDIREH 2011 ponen de manifiesto la relevancia de enfrentar la violencia de género a través de la concientización, la denuncia, el fortalecimiento del marco legal, y la atención médica y psicológica oportuna y eficaz de las víctimas.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por motivos de su unión según condición de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación

 Gráfica 1.9



La violencia de género tiene consecuencias graves para la salud física y la estabilidad emocional de las mujeres envueltas en esta situación. Las degrada como personas, merma su autoestima y les restringe el goce pleno de sus derechos como seres individuales y sociales, los cuales son jurídicamente iguales que los de los varones. Estos daños pueden ser de diversa clase y hay algunos que comprometen de por vida su salud física y emocional, como no poder mover alguna parte de su cuerpo o la muerte de algún familiar. En el país poco más de 8 millones de mujeres casadas o unidas refieren haber sufrido violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses de la relación, de las cuales 1.3 millones, 16.4%, manifestó daño físico en ella o algún familiar.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, (gráfica 1.10) la principal consecuencia de las agresiones en contra de las mujeres casadas o unidas son los moretones o hinchazón, 84.8%, seguida por las hemorragias o sangrado, 13.1, y la necesidad de hospitalización, 10.8 por ciento.¹⁴

Existe un grupo de 13 entidades donde el porcentaje de mujeres que tuvieron alguna clase de consecuencia por las agresiones de su pareja es superior al

¹⁴ Conviene mencionar que las consecuencias físicas pueden ser provocadas por agresiones de tipo emocional o económica, como son no poder mover alguna parte del cuerpo o desmayos.

dato nacional. Destacan Guerrero, San Luis Potosí y Chiapas con 26.0, 25.1 y 23.5%, respectivamente. En el extremo contrario se ubican Sonora, Tamaulipas y Nuevo León que, en el mismo orden, tienen 9.4, 10.0 y 10.9 por ciento.

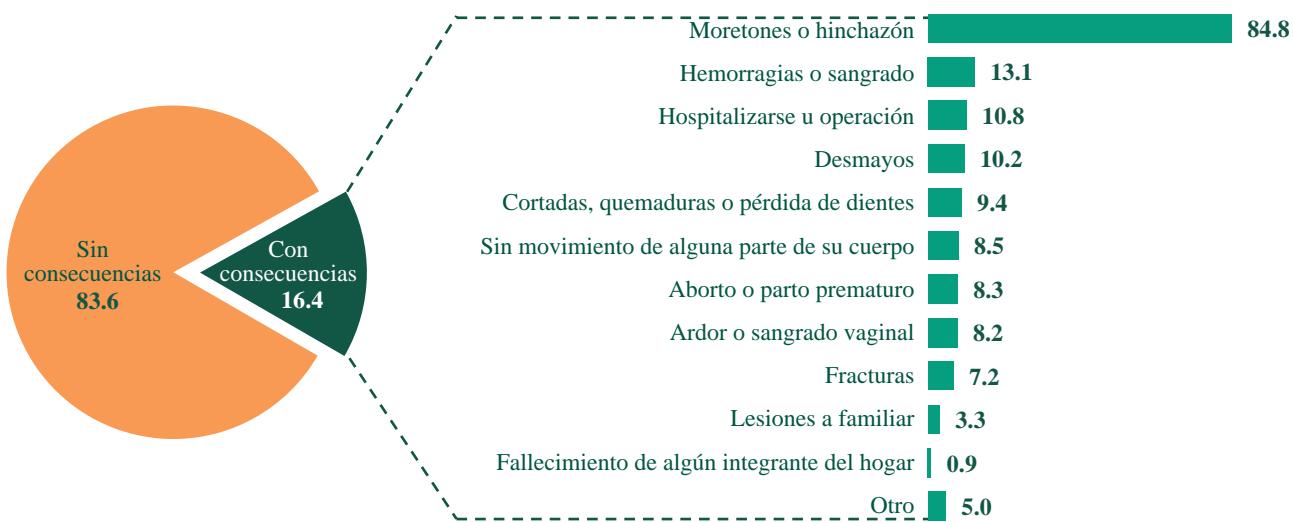
En cuanto a los daños físicos de las víctimas, la principal consecuencia son los moretones o hinchazón; un total de 14 estados muestran porcentajes mayores que la cifra nacional, ubicándose a la cabeza el Distrito Federal, 92.8%, Sinaloa, 91.7, y Oaxaca, 90.9 por ciento. Entre los lugares con menos proporción de mujeres en esta condición se encuentran Yucatán, Coahuila de Zaragoza y Tabasco con 71.2, 73.3 y 74.2%, respectivamente.

La violencia genera costos personales, familiares y sociales, y por lo mismo constituye un factor que contribuye a frenar el desarrollo socioeconómico del país:

Los costos de la violencia contra la mujer son enormes. No sólo empobrecen a las personas, las familias, las comunidades y los gobiernos, sino que también reducen el desarrollo económico de cada nación. Incluso los estudios más completos realizados hasta la fecha subestiman los costos, habida cuenta de la cantidad de factores no incluidos. De todos modos, todos ellos indican que la falta de solución para la violencia contra la mujer tiene graves consecuencias económicas, lo

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses según condición de consecuencias (físicas de ellas o de su familia), y porcentaje por tipo de consecuencia

 Gráfica 1.10



cual pone de relieve la necesidad de adoptar medidas preventivas determinadas y sostenidas.¹⁵

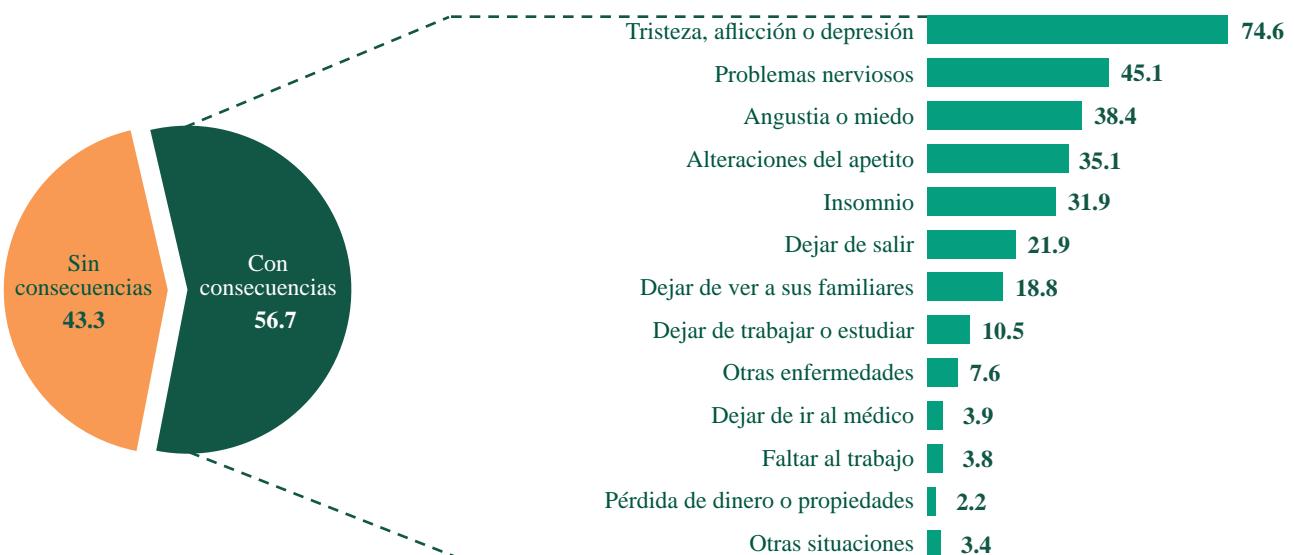
Millones de mujeres en todo el mundo son golpeadas por sus maridos, novios o amantes; el maltrato y

¹⁵ ONU (2006).

sometimiento de que son víctimas, les generan trastornos que las hacen vulnerables y en algunas ocasiones hasta dependientes para hacerle frente a la vida cotidiana. La violencia de género afecta el entorno de la mujer a grado tal que, en muchos casos, ésta lleva una vida disminuida, con alteraciones que afectan no sólo su salud física sino su estabilidad mental y emocional.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas con violencia de pareja en los últimos 12 meses según condición de consecuencias, clase de daño (psicológico y de desarrollo personal), y porcentaje por clase de consecuencias

 Gráfica 1.11



En el país, 75 de cada 100 mujeres casadas o unidas violentadas durante el último año, como consecuencia de la violencia padecen tristeza, aflicción o depresión; 45 tienen problemas nerviosos, 38 sufren angustia o miedo, 35 alteraciones en el apetito y 32 padecen insomnio. Menor proporción, son las que han dejado de hacer algo inherente a la vida cotidiana; 22 de cada 100 han dejado de salir, 19 no ven a sus familiares y 10 dejaron de trabajar o estudiar como consecuencia de los problemas con su pareja. (Ver gráfica 1.11)

La violencia de género severa es un hecho que vulnera peligrosamente la naturaleza humana de la mujer, no sólo en su dimensión física sino también en su condición emocional. Las agresiones severas se caracterizan por el daño físico grave y por las secuelas físicas y psicológicas que provocan en las mujeres que han sido objeto de esta clase de violencia.

Estratificación de las entidades federativas según su porcentaje de mujeres casadas o unidas que han padecido violencia severa por parte de su pareja en los últimos 12 meses



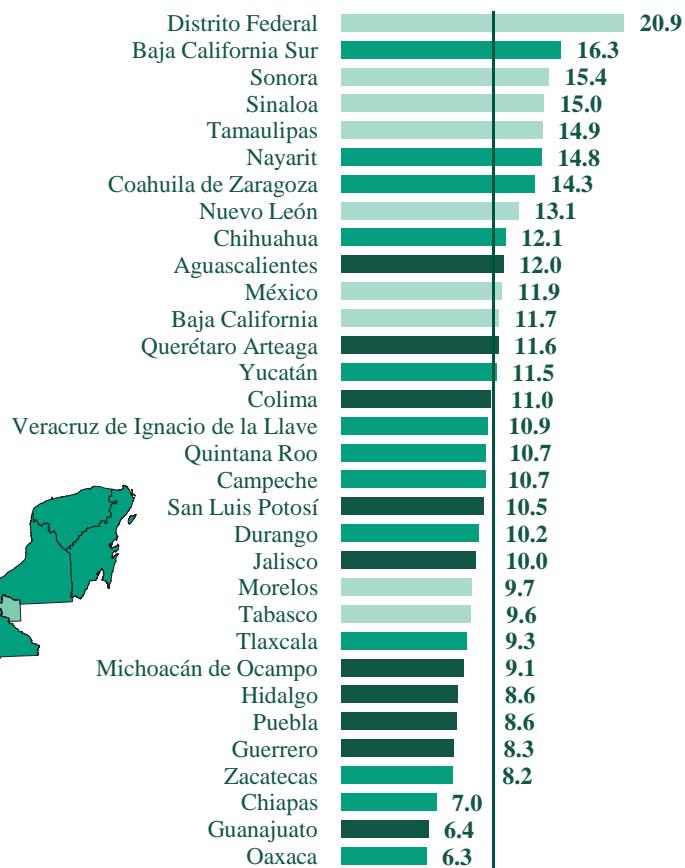
Estrato	Intervalo (%)
Alto	De 16.4 a 21.3
Medio	De 14.1 a 16.3
Bajo	De 9.9 a 14.0

Para construir el indicador que estima el porcentaje de mujeres que son víctimas de violencia severa, se incluyen las diversas conductas que atentan contra la vida de la mujer, como el hecho de que hayan sido agredidas con objetos o armas, o que su pareja haya empleado la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales. El indicador toma en cuenta tanto incidentes como consecuencias de la violencia. A continuación se especifican:

- Tipos de incidentes: se le preguntó a la mujer si su pareja la ha tratado de ahorrar, si la ha pateado, la ha agredido con cuchillo o navaja o le ha disparado con un arma; si se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes; si ha usado la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales.
- Tipos de consecuencias: se cuestionó si debido a los problemas o agresiones con su esposo o pareja

Mapa 1.3

Estados Unidos Mexicanos 11.4

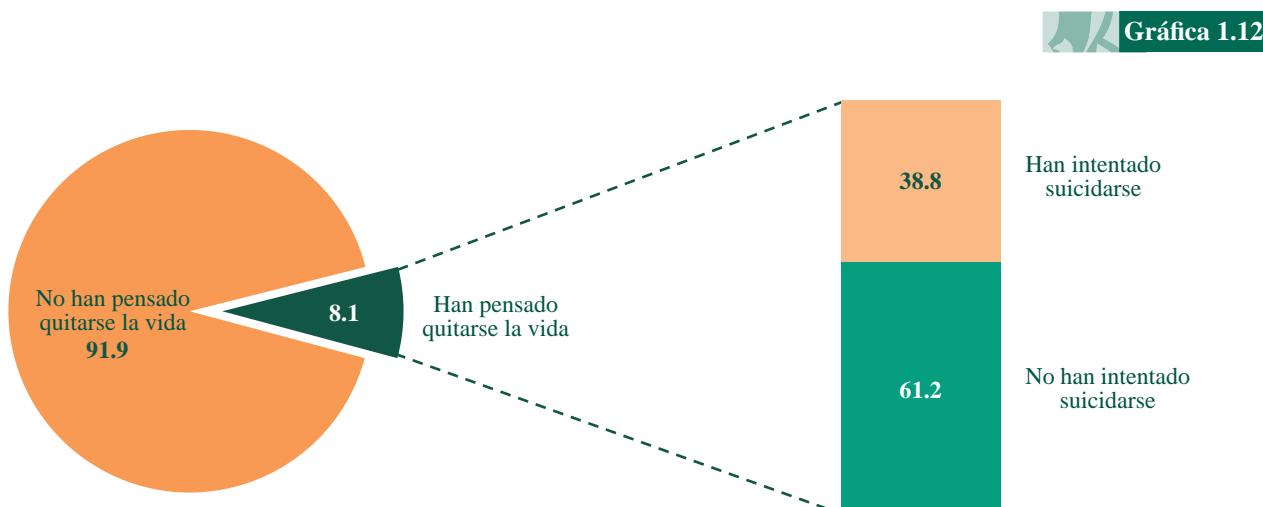


ella necesitó atención médica o psicológica; si la hospitalizaron o fue necesario operarla; si tuvo cortadas, quemaduras o pérdida de dientes; si no puede mover alguna parte de su cuerpo; y si falleció algún integrante del hogar.

En el país poco más de 8 millones de mujeres casadas o unidas han padecido violencia por parte de su pareja durante el último año de relación, de las cuales 1.2 millones (14.7%) declaran haber sufrido violencia severa. Las agresiones aparecen cuando las situaciones conflictivas de la pareja rebasan la delgada línea divisoria que hay entre las agresiones verbales o emocionales y la agresión directa al cuerpo de la víctima, con la intención deliberada del varón de causarle daño para ejercer y asegurar dominio sobre ella.

Cualquier forma de violencia en contra de la mujer transgrede los principios de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito económico, político y social; la violencia extrema frena aún más el tránsito a una sociedad igualitaria. Los estados con mayor porcentaje de mujeres violentadas en forma severa, como proporción del total de mujeres casadas o unidas violentadas por parte de su pareja en los últimos 12 meses anteriores a la entrevista se ubican en el centro-sur del país, principalmente en San Luis Potosí (21.3%) Hidalgo (20.4) y Guanajuato (19.5 por ciento); en tanto que los estados de Sonora, Tamaulipas y Tabasco presentan los porcentajes menores con 9.9, 10.0 y 11.4, respectivamente. (Ver mapa 1.3)

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según condición de pensar quitarse la vida, y de aquellas que pensaron hacerlo según condición de intento de suicidio



En las ocho entidades en las que se registran los mayores porcentajes de mujeres violentadas de forma severa, entre 17.1 y 21.3%, se tiene que el nivel de instrucción superior y posgrado de las mujeres casadas o unidas sólo es alcanzado por 12 o menos de cada 100. En Oaxaca 6.3% de las mujeres casadas o unidas tienen nivel de instrucción superior y posgrado; en esa entidad 16.3% de las mujeres violentadas son agredidas de forma severa. En contraparte, en el Distrito Federal, donde 20.9% de las mujeres casadas o unidas tienen nivel de instrucción superior y posgrado, 12.1% de las mujeres violentadas lo fue de manera severa.

La violencia severa puede derivar en daños y secuelas graves al organismo y en conductas que dificultan la capacidad de la persona para interactuar socialmente, aspectos que frenan su desarrollo personal y afectan sus condiciones de vida. Las consecuencias suelen ir más allá del ámbito personal de quien padece la violencia severa; cuando las parejas tienen hijos, éstos difícilmente pueden sustraerse del ambiente tenso y conflictivo de los padres. Y por ello existe la probabilidad de que reproduzcan estas conductas con sus propias familias o fuera de ellas.

Otro aspecto es la repercusión en el sistema de salud, ya que las mujeres violentadas demandan servicios de atención médica constante. La Organización Mundial de la Salud contempla al suicidio como el resultado de un acto realizado por una persona e iniciado deliberadamente, con pleno conocimiento y expectativa de sus

consecuencias fatales. Hoy en día se encuentra entre las tres primeras causas de muerte en la población joven del mundo.¹⁶

La información derivada de la encuesta indica que en el país, de cada 100 mujeres casadas, violentadas por su pareja, 8 han pensado en quitarse la vida como último recurso para terminar con el abuso al que son sometidas por parte del cónyuge; del conjunto de éstas, 4 de cada 10 lo han intentado, es decir, de 862 279 mujeres unidas maltratadas en México que han pensado quitarse la vida, 331 127 han intentado suicidarse como consecuencia del ultraje. (Ver gráfica 1.12)

Al interior del país, Guanajuato es la entidad federativa con la proporción más alta de mujeres que piensan en el suicidio, 15 de cada 100. En contraste, Tamaulipas es el estado con el porcentaje menor de mujeres que han tenido esta idea; sin embargo, a pesar de la diferencia porcentual entre estas dos entidades, de quienes piensan quitarse la vida, en ambas la mitad lo intentan.

Son pocas las mujeres cuya vida transita por espacios sin rastros de violencia de género. Aunque la mayor parte de los actos violentos no son mortales, muchos

¹⁶ WHO (2007).

de ellos tienen como consecuencia lesiones, trastornos mentales y reproductivos, enfermedades de transmisión sexual y otros problemas. Los efectos sobre la salud pueden durar años, incluso convertirse en discapacidades físicas o mentales permanentes. Además del tributo en sufrimiento humano, la violencia impone costos sociales y económicos que, aunque difíciles de cuantificar, son considerables.

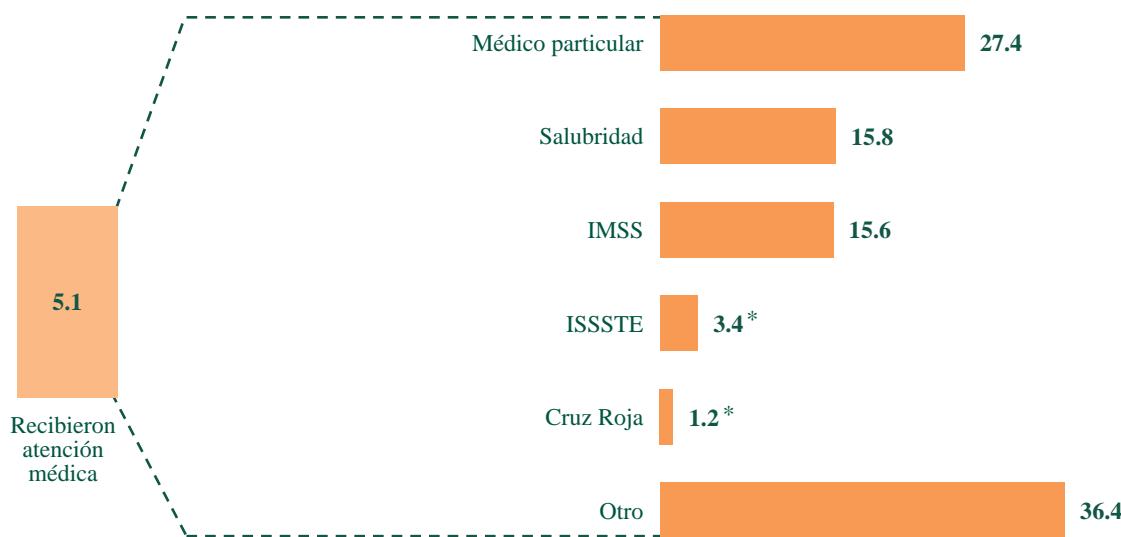
Las imágenes y las descripciones de actos violentos en contra de las mujeres por parte de sus parejas sentimentales invaden los medios de comunicación. Están en las calles y en los hogares. “Es un azote ubicuo que desgarra el tejido comunitario y amenaza la vida, la salud y la felicidad”.¹⁷ Por cada mujer que muere por causas violentas, muchas más resultan heridas y sufren una diversidad de problemas físicos, sexuales, reproductivos y mentales.

Las agresiones físicas y psicológicas del hombre hacia la mujer están tan presentes, que se las percibe a menudo como un componente ineludible de la condición humana, un hecho inevitable ante el que hay que reaccionar en lugar de prevenirlo. Suele considerarse, además, una cuestión de ley y orden, en la que el papel de

¹⁷ OMS (2002).

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas¹ por su pareja que recibieron atención médica o psicológica en los últimos 12 meses, por institución a la que acudieron

Gráfica 1.13



* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

¹ Se refiere a todas las violentadas que recibieron atención en los últimos 12 meses, independientemente de que la violencia haya sido antes del último año.

los profesionales de la salud se limita a tratar las consecuencias. La respuesta del sector salud a la violencia es fundamentalmente con tratamientos terapéuticos.

Según la ENDIREH 2011, durante los últimos 12 meses previos a la entrevista, en el país 538 726 mujeres casadas o unidas de 15 y más años recibieron tratamiento médico o psicológico como resultado de los actos violentos perpetrados por su pareja, en las áreas prestadoras de los servicios de salud del sector público o privado.¹⁸ Esta cifra indica que 5 de cada 100 maltratadas acuden a las instituciones médicas.

De las que recibieron atención médica; 27.4% fueron con un médico particular; 15.8 se presentaron en salubridad; una proporción parecida fue al IMSS; 3.4% se atendieron en el ISSSTE; sólo 1.2 fueron a la Cruz Roja y cerca de 40% recibieron atención de otras instituciones médicas. (Ver gráfica 1.13)

Se ha comprobado que, por regla general, a lo largo de sus vidas las víctimas de violencia doméstica o sexual padecen más problemas de salud, generan costos de atención sanitaria significativamente más elevados y acuden

¹⁸ Se refiere a los servicios de atención médica o psicológica proporcionados por la Cruz Roja, IMSS, ISSSTE, Salubridad, médico particular, entre otros.

con mayor frecuencia a los servicios hospitalarios de urgencia que las personas que no sufren maltrato.¹⁹

La Norma Oficial Mexicana (NOM) 046 sobre la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, establece que todas las instituciones, dependencias y organizaciones del Sistema Nacional de Salud deberán otorgar atención médica a las personas involucradas en situación de violencia familiar o sexual y, con el propósito de comprender de manera integral el problema de abuso, dicha atención se proporcionará con perspectiva de género. Además, plantea la obligación del personal de salud de dar aviso al Ministerio Público para los efectos de procuración de justicia a que haya lugar.²⁰

De las mujeres que acudieron al médico, sólo 21.5% declaran que la atención recibida implicó, además, la indagatoria sobre cómo sucedieron las lesiones. Por otra parte, la muestra revela que únicamente 11 de cada 100 víctimas atendidas refieren que el personal de salud les sugirió denunciar los hechos ante el Ministerio Público y, más aún, sólo 14 de cada 100 afirman que ante la solicitud de ayuda la respuesta fue negativa, es decir, los prestadores de los servicios de salud no actuaron o hicieron caso omiso de la situación.

¹⁹ OMS (2002).

²⁰ Secretaría de Salud (2009).

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas¹ por su pareja que recibieron atención en la institución de salud a la que acudieron en los últimos 12 meses, y porcentaje del tipo de respuesta obtenida

 Gráfica 1.14



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

¹ Se refiere a todas las violentadas que recibieron atención en los últimos 12 meses, independientemente de que la violencia haya sido antes del último año.

En el ámbito estatal, Puebla, estado de México y Chiapas registran las mayores prevalencias de víctimas que manifiestan no haber sido atendidas o haber sido ignoradas cuando requirieron los servicios de atención médica o psicológica. Mientras en el extremo opuesto se ubican Sinaloa, Tamaulipas y Nayarit, con las menores proporciones.

En síntesis, pese a que existe una norma para brindar atención médica y orientación a las víctimas de violencia familiar, los datos indican que los criterios señalados no se aplican en todas las áreas. Siendo así, es probable que aun persistan prejuicios negativos que excluyen a las víctimas de la violencia de género; es decir, es necesario diseñar programas de sensibilización, para el conocimiento y observancia de dicha norma. En otras áreas también permea la práctica de conductas discriminatorias que exacerbán y perpetúan la violencia contra la mujer por el hecho de serlo. En efecto, “las víctimas de violencia experimentan, generalmente, la desconfianza, suelen ser culpabilizadas cuando denuncian y los agresores no obtienen sanción, entre otras razones por el alto nivel de tolerancia social hacia lo que se considera como un problema privado”.²¹

En el país, únicamente 11 de cada 100 mujeres casadas o unidas de 15 y más años y violentadas por

²¹ CEPAL (2007).

su pareja durante los últimos 12 meses de la relación afectiva, denunciaron o solicitaron apoyo a alguna institución, como Ministerio Público, policía, DIF, Instituto de la Mujer, presidencia municipal, entre otras; lo que significa que el resto (89) no denunciaron.

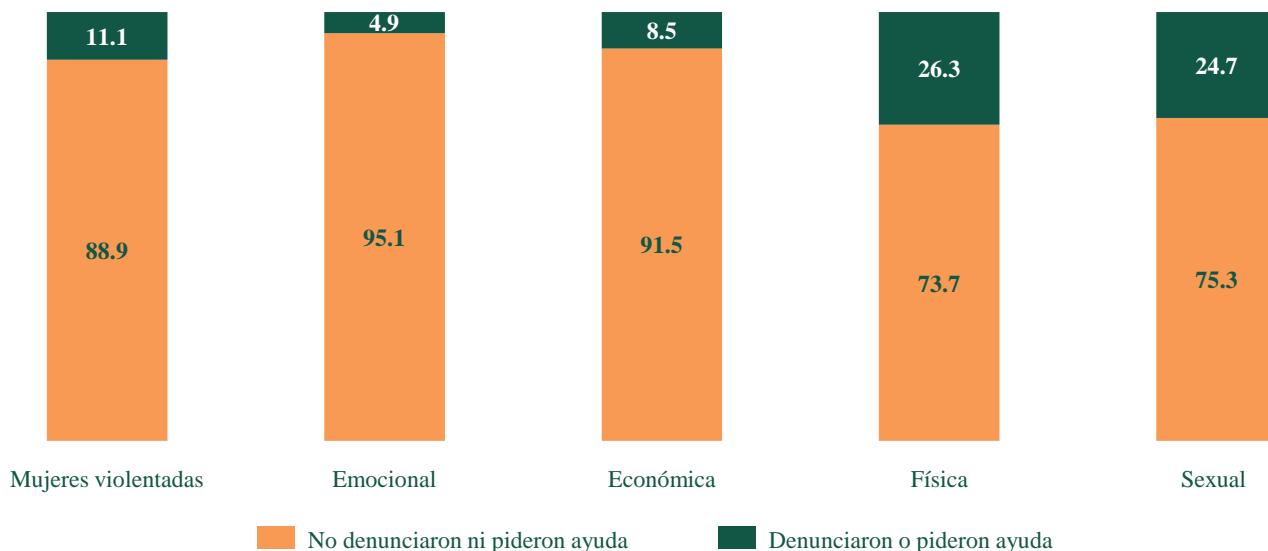
Entre las víctimas de violencia física o sexual se registra mayor porcentaje de denuncias o solicitudes de ayuda, la cuarta parte de ellas recurre a instituciones sociales o judiciales; por el contrario, las mujeres violentadas emocionalmente son las que menos solicitan apoyo, asimismo quienes han vivido algún incidente violento de tipo económico.

Las mayores proporciones de víctimas que denuncian o piden ayuda se presentan en Yucatán y Colima, con más de 15 por ciento; mientras que en el extremo opuesto figuran Sonora, Michoacán de Ocampo y Nayarit, con menos de 8 por ciento.

De los indicadores de la muestra, se deduce que la denuncia de la violencia está en función de la percepción de la víctima. Así, los eventos más denunciados se relacionan con las acciones que dañan la integridad física o la sexualidad de la mujer y, por tanto, repercuten de manera tangible en su salud. En contraparte, también se observa que la mayoría de las agresiones de carácter psicológico o económico, por tratarse de actos no dirigidos

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, por condición de denuncia o pedir ayuda a una institución o autoridad según tipo de violencia

Gráfica 1.15



Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, según condición de pedir ayuda o denuncia, y porcentaje por institución o autoridad a la que acudieron

 Gráfica 1.16



directamente al cuerpo de la víctima, no se delatan y, en el mejor de los casos, se opta por conciliar con el agresor; esto es, las expresiones sutiles de abuso han sido “normalizadas” socialmente, lo que dificulta su reconocimiento como violencia, en detrimento de la cultura de la denuncia. Pedir ayuda o denunciar forma parte del proceso de desapego de la pareja violenta; sin embargo, como ya se mencionó, el que la mujer acuda ante las autoridades correspondientes para notificar acerca de los eventos violentos causados por su pareja, no es muy común, pues en el país sólo 11 de cada 100 mujeres violentadas denuncian el hecho. (Ver gráfica 1.15)

Así, de los más de 8 millones de mujeres violentadas en México en el último año de su relación, poco más de 874 mil se atreven a pedir ayuda o denunciar a su pareja; el DIF es el organismo al que más recurren las mujeres violentadas (37.2%) seguido por los “órganos de acción penal”,²² ministerios públicos, a los que acuden 32.5, mientras 22.6% lo hacen ante instituciones enfocadas a la “protección y garantía del libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales”.²³

Las entidades de Michoacán y Nayarit registran los porcentajes más bajos de denuncia, sólo 7 de cada 100 mujeres acuden con alguna institución o autoridad. En contraste, en Yucatán 16 reportan las agresiones.

²² Ministerio Público (2011).

²³ Policía Municipal, Mérida.

Como ya se mencionó, en el nivel nacional el DIF es el lugar a donde más acuden las mujeres violentadas que denuncian. Este mismo comportamiento se registra en Tamaulipas, Quintana Roo, Baja California Sur, Morelos y Campeche, donde más de 50% de las mujeres recurren a esta instancia; en cambio, en Chihuahua, Sonora y Nuevo León acuden en mayor medida a la policía.

Del total de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses de relación, sólo 1 de cada 10 ha denunciado el hecho, las otras nueve, no han acudido ante ninguna autoridad. Estas cifras revelan la alta vulnerabilidad a la que están expuestas las mujeres que padecen violencia de pareja.

Entre las que no denunciaron, 65 de cada 100 dicen que se trató de algo sin importancia; 10 no lo hacen por sus hijos; 9 porque él dijo que iba a cambiar; 8 no lo hacen por vergüenza; una proporción parecida no denuncian por miedo; 7 porque él no va a cambiar; 6 no sabían que podían denunciar; ciertas respuestas son obvias referencias a la incongruencia con la que a veces se comporta la justicia, pues 5 de cada 100 no confían en las autoridades. Desafortunadamente, las estructuras patriarcales desalientan la denuncia de los hechos violentos que suceden dentro de la relación de pareja; así, 1 de cada 100 mujeres violentadas es convencida por la familia para no denunciar. (Ver gráfica 1.17)

Todavía son pocas las mujeres que denuncian las agresiones psicológicas, físicas y/o sexuales a las que se ven sometidas. Entre otras cosas, porque no cuentan con el apoyo de la mayor parte de la sociedad, que sigue pensando que los malos tratos son casos aislados; que la actitud de los agresores no es la forma extrema de la sociedad patriarcal en la que hemos crecido, sino casos concretos de hombres enfermos y/o especialmente agresivos. La mayoría de las mujeres no denuncian las agresiones hasta que son brutales y reiteradas o afectan a sus hijos e hijas. Además se constata que las leyes actuales sobre el trato a los agresores y las víctimas, son ambiguas.²⁴

El acceso y control de los recursos económicos es un factor que coadyuva al proceso de empoderamiento femenino. Esto implica suponer que el poseer bienes muebles o inmuebles, o la disponibilidad de ahorros, favorecen la independencia y capacidad de decisión de las mujeres.

En el país, los resultados de la encuesta revelan que 22.7% de las mujeres casadas o unidas, de 15 y más años, cuentan con al menos una propiedad, de ellas 1 969 869 son violentadas por su pareja.

²⁴ Comisión de la Mujer de la Confederación Nacional de Sordos de España (2013).

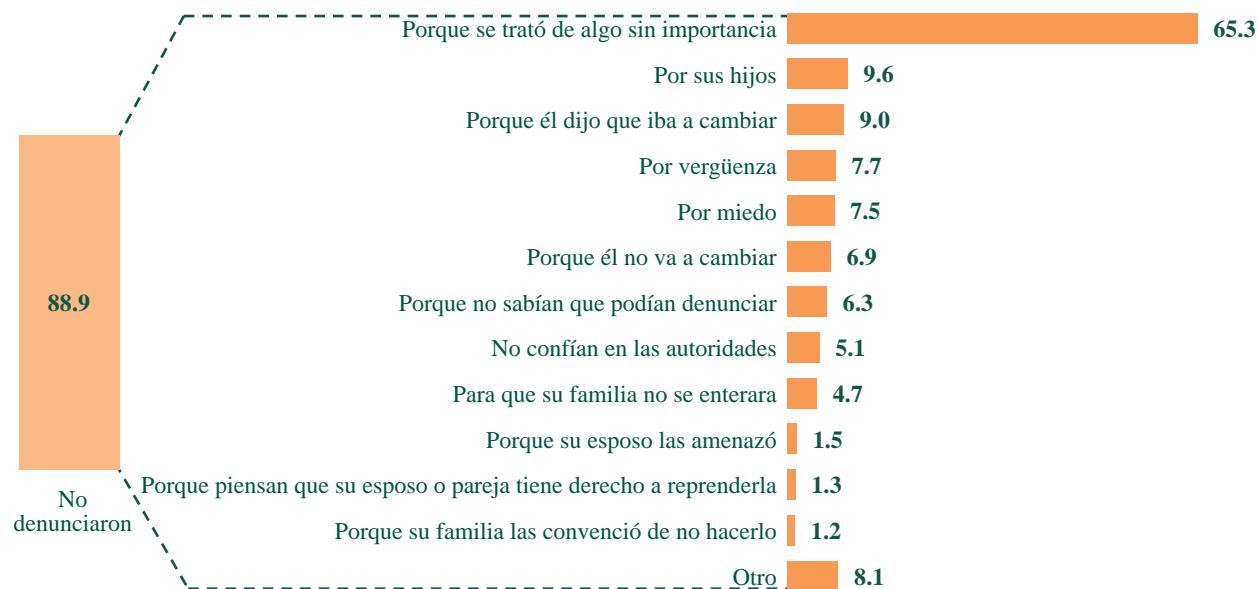
El bien más común entre las propietarias, es la casa donde habitan, 60.7% declaran ser dueñas exclusivas; mientras que el automóvil es el segundo más frecuente, 25% de ellas poseen al menos uno. Las menores prevalencias de abuso las reportan las dueñas de algún automóvil o camioneta; las que poseen algún local, bodega u oficina y aquellas que manifiestan tener a su nombre la vivienda donde habitan, todas con proporciones inferiores a 35 por ciento. Los indicadores más bajos se registran en Baja California y Baja California Sur; asimismo, estas entidades presentan las menores proporciones de maltrato entre las mujeres que aducen poseer automóvil o camioneta.

En general, los indicadores señalan que existe menor riesgo de padecer abuso entre las mujeres propietarias de algún bien económico. Particularmente, quienes poseen automóvil son el grupo menos vulnerable. Tal comportamiento puede atribuirse al significado social que este tipo de bien genera: símbolo de estatus y poder.²⁵

²⁵ Al respecto, Serret señala: “la Identidad femenina en nuestra cultura se conforma a partir de un elemento central que es la conciencia de la dominación, esto es, la percepción de la propia identidad como el resultado de una dominación, que, en el caso particular de las mujeres a quienes puede interpelar el feminismo, se considera no natural ni legítima sino socialmente producida y susceptible de transformarse”.

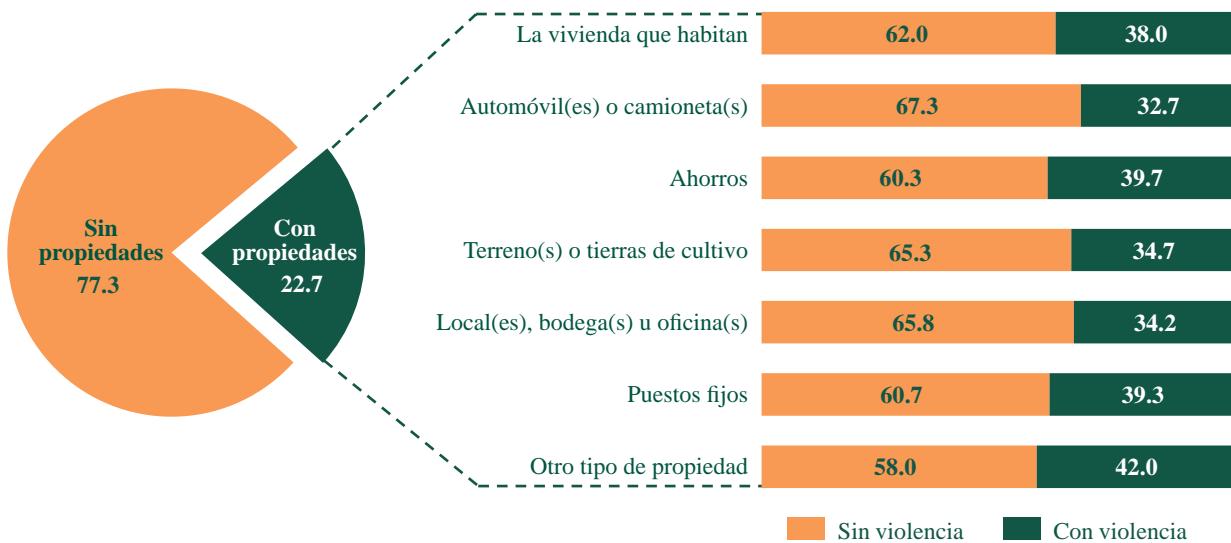
Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses que no denunciaron las agresiones, y porcentaje por motivo o impedimento

Gráfica 1.17



Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de propiedad; y de las que cuentan con alguna, por tipo según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.18



Como lo ilustran los datos, la posesión de bienes por sí misma no garantiza la erradicación de conductas misóginas, ya que existe una proporción significativa de mujeres que, pese a contar con alguna propiedad, han sido víctimas de alguna clase de violencia.

La distribución de tareas dentro del hogar también es un reflejo de conductas discriminatorias. El cuidado de niñas y niños en el hogar es una tarea que tradicionalmente ha sido vista como parte de las actividades reservadas a las mujeres, pues se considera socialmente que es parte de su naturaleza y por ello están obligadas a brindarles, desde que los traen al mundo, alimentación, protección y cariño. La ENDIREH 2011 da cuenta de que este tipo de prácticas ocurren tanto en ambientes familiares donde hay violencia de género como donde no la hay.

Del total de las mujeres casadas o unidas que sufrieron violencia por parte de su esposo o pareja en los 12 meses previos a la fecha de la entrevista, 72.0% se encargan de cuidar o apoyar a las niñas y los niños que viven en el hogar, 17.9 manifiestan que ambos integrantes del hogar realizan esta tarea. Cuando la violencia no está presente, los porcentajes respectivos son 69.1 y 21.2. Es decir, haya violencia de pareja o no, son básicamente las mujeres quienes se encargan de estar al tanto y asistir a los infantes que viven en los hogares. (Ver gráfica 1.19)

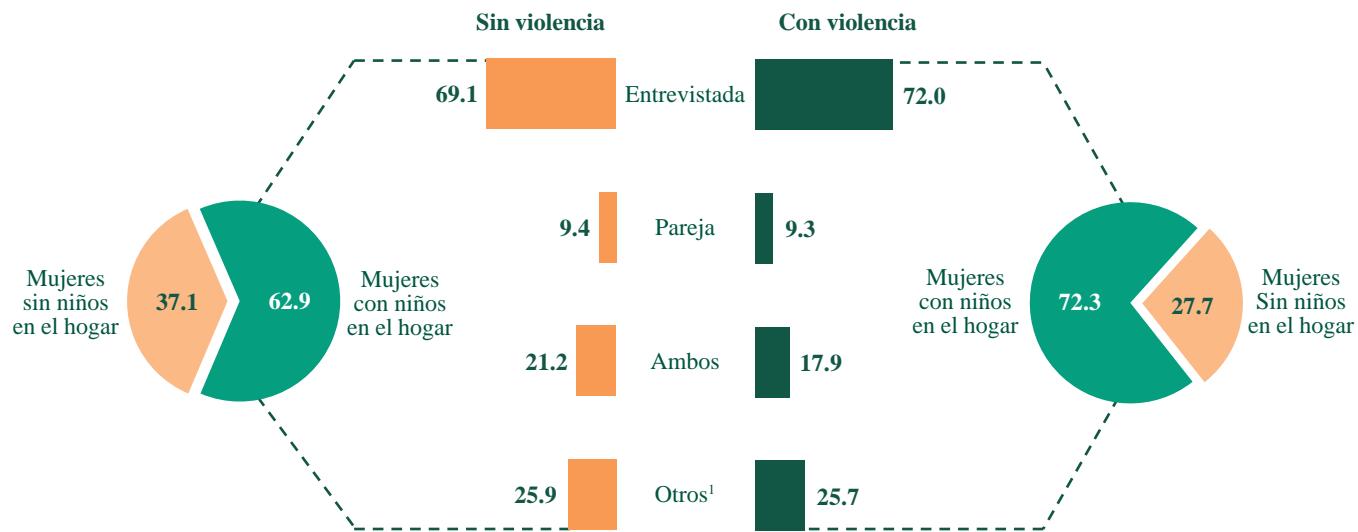
Cuando en el hogar las mujeres son víctimas de violencia de género, los niños y las niñas que allí viven con frecuencia también sufren las consecuencias de los escenarios de maltrato en contra de las mujeres. Son víctimas invisibles pero directas de la violencia de género, pues aunque no sean objeto directo de abusos físicos o de otra clase, convivir con madres maltratadas y padres violentos los hace vulnerables psicológicamente, generando en ellos inseguridad y desconcierto.

Por otra parte, los estados con los porcentajes más altos, cuando las entrevistadas fueron violentadas por su pareja en el año más reciente de la relación al momento de la entrevista, y que declaran que cuidan o apoyan a los infantes en el hogar, son Tabasco, Guerrero y Chiapas, con porcentajes mayores de 79.0; en contraste, Jalisco, Baja California Sur y Aguascalientes, tienen menos de 64.0 por ciento. En situaciones donde ambos integrantes del hogar asumen la responsabilidad, las entidades mejor ubicadas son Tamaulipas, Zacatecas y Baja California Sur, con 25.0% o más; por el contrario, Tabasco, Guerrero, Oaxaca, Guanajuato y estado de México son los lugares donde la pareja de las mujeres agredidas se muestra menos cooperativa para cuidar y apoyar entre ambos miembros a los infantes, con porcentajes iguales o menores a 13.3.

En circunstancias ausentes de violencia en el año previo e inmediato a la entrevista, los principales estados

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de tenencia de niños en el hogar y porcentaje de participación de los integrantes en el cuidado de los niños, por integrantes participantes y condición de violencia por parte de su esposo o pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.19



donde las mujeres entrevistadas refieren que atienden y ayudan a las niñas y niños del hogar son Chiapas, Guerrero y Tabasco, con 77.0% o más; en contraste, se encuentran Zacatecas, Nuevo León y Aguascalientes, que tienen menos de 61.0 por ciento. En estos casos de ausencia de agresiones en contra de las mujeres casadas o unidas, éstas reciben más apoyo de su pareja para hacerse cargo entre ambos del cuidado y apoyo de los niños en Zacatecas, Nayarit y Nuevo León, con porcentajes superiores a 30.0; mientras que en Guerrero, Chiapas y Tabasco se registran los porcentajes más bajos: 14.0 o menos.

El desbalance en la asignación de las tareas hogareñas de cuidar y apoyar a las niñas y niños es un elemento que debe tenerse en cuenta en la evaluación de la desigualdad de género, pues el desarrollo de los infantes es un proceso que, para ser integral, requiere de la participación equilibrada de ambos padres, mientras que en modelos de hogar donde las mujeres son quienes realizan la mayor parte de la funciones de criar y educar a los infantes, éstas tienen menos oportunidades de insertarse en el mercado laboral, estudiar, realizar actividades de esparcimiento o cualquier otra que contribuya a su desarrollo personal y profesional y que, como resultado, les permita obtener un mayor grado de igualdad con los varones.

Las mujeres y los hombres de la tercera edad son personas que han construido, con su trabajo diario, un amplio segmento de las bases sobre las que el país se ha desarrollado. Desafortunadamente, llega el momento en que las personas adultas necesitan del cuidado y apoyo de los integrantes del hogar para realizar tareas básicas, por ejemplo el cuidado personal, pues muchas se encuentran en difíciles circunstancias físicas, económicas o de salud que les impiden valerse por sí mismas.

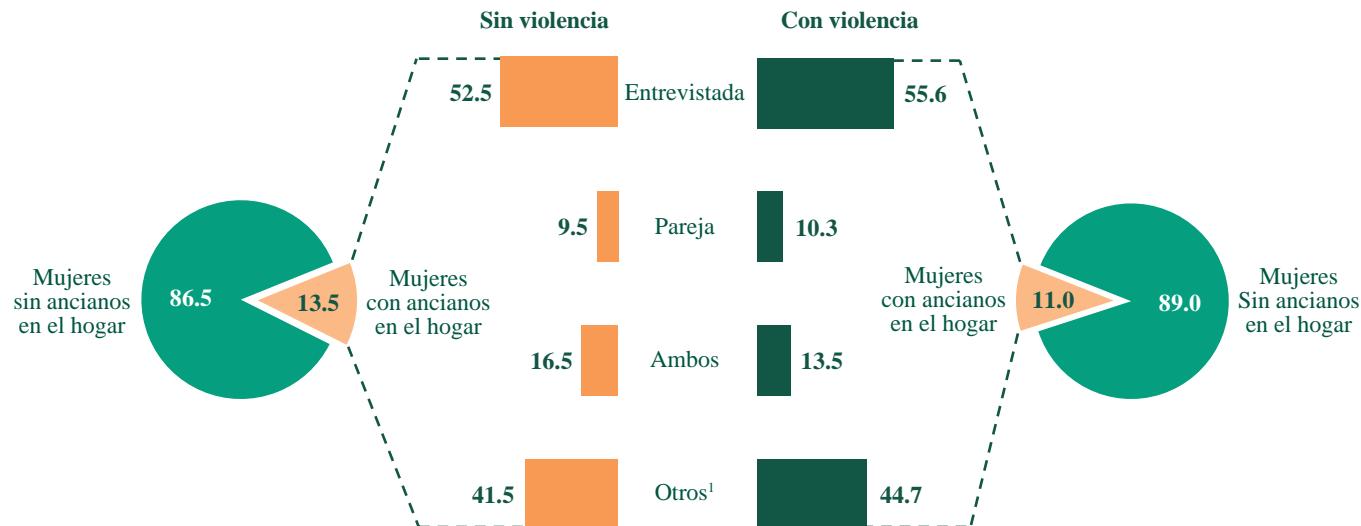
El goce de una vida plena y productiva de los adultos mayores es una cuestión recientemente abordada e incluida en el marco jurídico mexicano, que tiene como propósito garantizar sus derechos con el concurso del gobierno y la sociedad. Por ejemplo, la ley les asegura un conjunto de derechos en materia de integridad, dignidad y preferencia; certeza jurídica; salud, alimentación y familia; educación; trabajo; asistencia social; y obliga a la familia de las personas adultas a proporcionarles alimentos, fomentar la convivencia familiar y cuidar que no sean objeto de discriminación, abuso, explotación, violencia, etcétera.²⁶

De igual forma, los resultados indican que las personas mayores son cuidadas y apoyadas básicamente por

²⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2012).

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de tenencia de ancianos en el hogar y porcentaje de participación de los integrantes en el cuidado de los ancianos, por integrantes participantes y condición de violencia por parte de su esposo o pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.20



¹ Incluye a otras personas integrantes del hogar y a otras que no lo son.

las mujeres entrevistadas y, en menor grado, ellas junto con su cónyuge, tanto en escenarios donde hay violencia de género como donde no la hay. En el ámbito nacional, 55.6% de las mujeres entrevistadas agredidas indican que se hacen cargo del cuidado y apoyo de las personas de edad avanzada, mientras que ambos cónyuges lo hacen en 13.5% de los casos.

Debe señalarse, que en la división de estas tareas 44.7% de ellas son asignadas a otras personas, como hijas(os), trabajadoras(es) domésticas(os) u otras personas que forman parte o no del hogar. Cuando las entrevistadas no han sido violentadas en el periodo reciente, los porcentajes son 52.5, 16.5 y 41.5, respectivamente. Es decir, son principalmente las casadas o unidas quienes tienen la tarea de asistir a los adultos mayores, aunque esto es un poco menos acentuado en los hogares sin violencia.

La asignación explícita o no de roles en las tareas del hogar, como cuidar o apoyar a las personas de la tercera edad, lleva asociado el uso, a veces abusivo, por parte del varón, del sentido de prioridad, incluso predisposición, que las mujeres le dan a aspectos como la maternidad y el cuidado de la familia. Esto, enmarcado en circunstancias de tradiciones y prácticas sociales y familiares donde ellas son relegadas –por su aparente condición

natural de “sexo débil”– a desempeñar labores propias del hogar.

Por otra parte, la encuesta indica que en la mayoría de las entidades federativas la participación en el cuidado y apoyo a las personas en edad avanzada recae básicamente en las mujeres.

Los principales estados donde las mujeres realizan esta actividad en los hogares que registran violencia de género previo a la realización de la entrevista son Hidalgo, Puebla y Guanajuato; en los tres casos los valores superan los 67 puntos porcentuales; en cambio, los más bajos se presentan en Jalisco, Tabasco y Campeche. Los estados con las cifras más elevadas cuando la tarea es realizada por ambos cónyuges son Campeche, Nuevo León y Jalisco, con cifras superiores a 20; en tanto que Tabasco presenta, en el extremo contrario, la cifra más baja: 1.9 por ciento. Es importante mencionar que hay cinco entidades federativas donde estas tareas son llevadas a cabo principalmente por otros. Entre ellos destacan Tabasco (62.0%) y Coahuila de Zaragoza (57.8 por ciento).

La ausencia de violencia contra las mujeres en el periodo reciente no cambia mucho las cosas, como se ha mencionado, en la participación en las tareas de los

integrantes del hogar, pues las entrevistadas refieren que son ellas quienes se encargan principalmente del cuidado y apoyo de los adultos mayores. Es conveniente señalar, no obstante, que en cinco estados estas personas son atendidas sobre todo por otras personas integrantes o no del hogar. Destacan Querétaro y Tamaulipas con 53.5 y 45.7%, respectivamente.

El hecho de que las mujeres casadas o unidas, violentadas o no por parte de la pareja, sean las que básicamente se hacen cargo de la atención a los adultos mayores, refleja un fenómeno cultural de asignación de roles femeninos y masculinos que no contribuyen al desarrollo de la sociedad con equidad de género, pues relegan a las mujeres a actividades que si bien son socialmente de gran utilidad y moralmente plausibles, frenan su desarrollo personal y profesional, al coartarles su capacidad de inserción franca en la dinámica de desarrollo del país.

La tarea de los quehaceres domésticos se ubica culturalmente en la esfera de las obligaciones femeninas: la esposa debe atender al hombre y él tiene derecho a exigir que cuide y atienda la casa. Existe en amplios sectores sociales la idea, y la práctica, de que el hombre es el jefe y la autoridad del hogar, por lo que las relaciones dentro de éste muestran una dinámica de desigualdad, con

“posiciones asimétricas donde alguien manda y alguien obedece, alguien decide y ordena, y alguien acepta sin mayores cuestionamientos”.²⁷

A partir de los resultados obtenidos, se observa que en el país casi todas las mujeres realizan trabajo del hogar, pues 86 de cada 100 mujeres violentadas y 83 mujeres de cada 100 que no han tenido incidentes de maltrato en el último año de la relación, llevan a cabo quehaceres domésticos. El hecho de vivir sin abusos no implica que la carga de las tareas domésticas se distribuya en forma menos desigual entre los cónyuges.

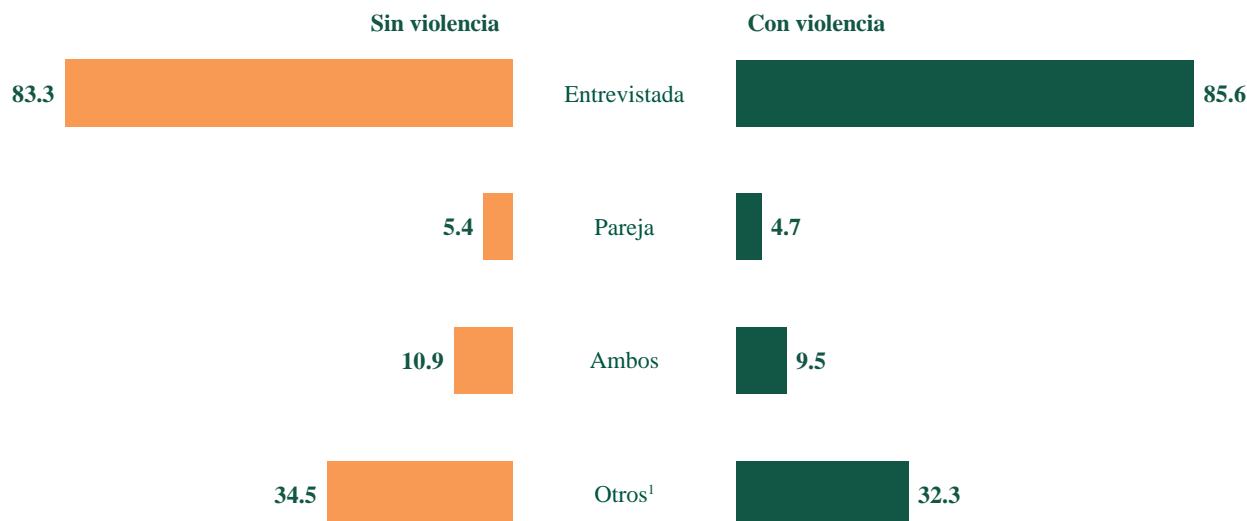
Sin embargo, es posible afirmar que la participación en las labores domésticas es un poco mayor entre las mujeres casadas o unidas que afirman haber sido violentadas por sus parejas en el periodo reciente de la relación, que aquellas que no lo fueron; fenómeno que se repite en las entidades federativas del país, excepto en Guerrero, donde es ligeramente mayor el porcentaje de no violentadas que realizan labores del hogar: 89.9 frente a 89.4.

La encuesta ENDIREH 2011 revela que en 17 estados el porcentaje de mujeres casadas o unidas que

²⁷ Torres Falcón, M. (2005).

Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas, por integrantes participantes y condición de violencia por parte de su esposo o pareja en los últimos 12 meses

 Gráfica 1.21



¹ Incluye a otras personas integrantes del hogar y a otras que no lo son.

participan en las tareas del hogar y que refieren haber sufrido violencia por parte de su pareja en el último año de la relación, es mayor que el promedio nacional; destacan Oaxaca, Durango y Veracruz de Ignacio de la Llave, con cifras mayores de 90 por ciento. Por su parte, en el extremo contrario, con porcentajes inferiores a 83, se encuentran el Distrito Federal, Quintana Roo y Aguascalientes.

Es indudable que la sociedad mexicana ha avanzado para construir una sociedad menos desigual entre mujeres y hombres; y en este tránsito, actividades como las del hogar deberían distribuirse con mayor equidad entre la pareja, pues independientemente de que la participación de ellas en actividades productivas tiende a crecer, y con ello también su aportación monetaria al sostenimiento del hogar, son éstas quienes principalmente se ocupan de las tareas hogareñas, con lo que disponen de menos tiempo, o no lo tienen, para disfrutar de actividades de esparcimiento, de participación social o política, o simplemente para descansar.

De las mujeres entrevistadas que dijeron haber sido violentadas por su pareja en los 12 meses previos al momento de la entrevista, 9.5% declaran que ambos cónyuges participan en los quehaceres domésticos, porcentaje que sube a 10.9 entre las que no fueron violentadas. En general, en las entidades federativas las mujeres casadas o unidas reciben más apoyo de sus parejas para la realización de las labores del hogar cuando hay ausencia de maltrato por parte del varón. (Ver gráfica 1.21)

Por otra parte, en los casos donde las mujeres declaran que fueron violentadas en el periodo reciente anterior a la entrevista, los hombres participan más en las labores domésticas en el Distrito Federal, Querétaro, Tamaulipas y Quintana Roo, con porcentajes superiores a 12; mientras que en Chiapas, Oaxaca y Durango se registran cifras inferiores a seis, los más bajos. En escenarios ausentes de violencia, los estados donde las mujeres reciben más apoyo de su pareja para atender los quehaceres del hogar son el Distrito Federal, Quintana Roo, Querétaro y Baja California Sur, cuyos porcentajes son mayores de 15; por el contrario, donde menos cooperación hay es en Chiapas, Tabasco y Oaxaca, con valores inferiores a seis.

La lucha por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres incluye necesariamente una mejor distribución de los quehaceres del hogar entre los integrantes

del mismo. Dentro de la esfera familiar, una expresión de la desigualdad de género es la manera como se distribuyen los quehaceres domésticos. El trabajo se reparte de acuerdo con la concepción tradicional-patriarcal, muy arraigada, de que a cada sexo le corresponde realizar determinadas tareas propias de su papel en el hogar: al hombre se le asocia con las actividades del ámbito público, como trabajar para el sostenimiento de la familia, estudiar o participar en actividades políticas; mientras que a ellas les corresponde desempeñarse en el ámbito de lo privado, principalmente en las actividades del hogar.

En las últimas décadas, debido a condiciones de vida precarias en el hogar o por la búsqueda de satisfacciones intelectuales, laborales y profesionales, muchas mujeres casadas o unidas realizan grandes esfuerzos para adaptarse a más horas de trabajo, pues una vez inmersas en el mercado laboral o en actividades de superación personal, no dejan de atender las tareas domésticas y de crianza de los hijos. Cuando esto ocurre en ambientes caracterizados por violencia de pareja, las condiciones para la convivencia familiar son realmente desfavorables.

En este contexto, las mujeres violentadas insertas en actividades productivas y la participación de los integrantes del hogar en la realización de los quehaceres domésticos adquiere dimensiones distintas.

La encuesta identificó 8.2 millones de mujeres casadas o unidas que reportan haber sufrido violencia por parte de sus parejas en los 12 meses anteriores al momento de la entrevista, de las cuales 3.7 millones (44.7%) son económicamente activas y 4.5 millones (55.3%) no lo son.

En el país los resultados de la encuesta reflejan que 77.3% de las mujeres que sufrieron maltrato de su pareja y que desempeñan actividades productivas en el mercado laboral o buscan insertarse en él, realizan tareas hogareñas y 15.2% reciben apoyo de la pareja para realizarlas entre ambos. Mientras tanto, entre las no económicamente activas los porcentajes son 92.3 y 4.9, respectivamente. Las que trabajan formalmente participan en mucho menor medida en actividades como lavar la ropa, limpiar la casa, planchar, cocinar, que las violentadas que no participan en el mercado de trabajo.

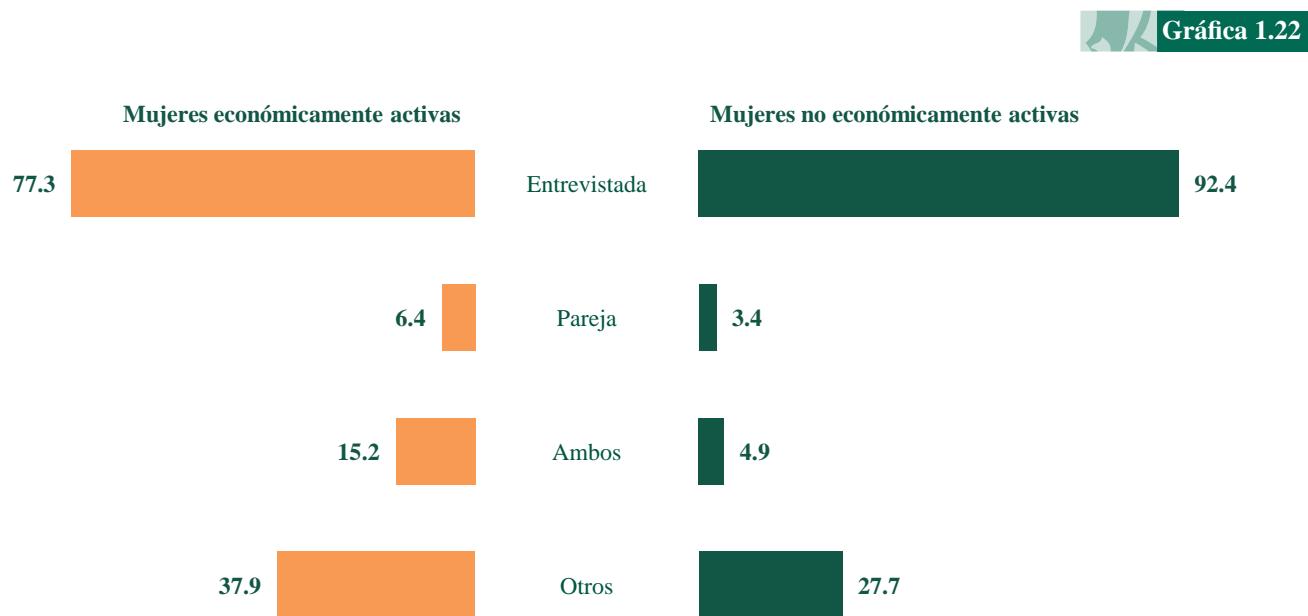
En las entidades federativas la situación no es distinta. Entre las que son económicamente activas y

realizan quehaceres domésticos, destacan Michoacán de Ocampo, Oaxaca y Durango, con más de 84%, los porcentajes más altos. En cambio, el Distrito Federal, Aguascalientes y Quintana Roo tienen menos de 73 por ciento. En este caso, donde las mujeres trabajan en forma remunerada, las labores domésticas son realizadas por ambos sobre todo en Querétaro, Chihuahua y Quintana Roo, con porcentajes iguales o mayores que 20.0; mientras que con porcentajes inferiores a 10.0 están Michoacán de Ocampo, Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Durango.

Por otra parte, en los estados de Chiapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Oaxaca y Tlaxcala, 95.4% o más de las mujeres casadas o unidas no económicamente activas y violentadas en el periodo reciente, realizan labores del hogar; en tanto que con cifras menores que 90.0 se encuentran el Distrito Federal, Sonora, Sinaloa y Nuevo León. Es práctica común que las mujeres que no están dentro del mercado laboral realicen casi exclusivamente ellas solas los quehaceres del hogar, con poco apoyo de la pareja para realizarlo entre ambos: los principales estados donde las labores son realizadas por los dos integrantes son el Distrito Federal y Sonora, con porcentajes cercanos a ocho.

La participación de las mujeres en edad productiva en la dinámica económica del país es cada vez mayor, pues

Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas violentadas por su esposo o pareja en los últimos 12 meses, por integrantes participantes y condición de actividad de las mujeres



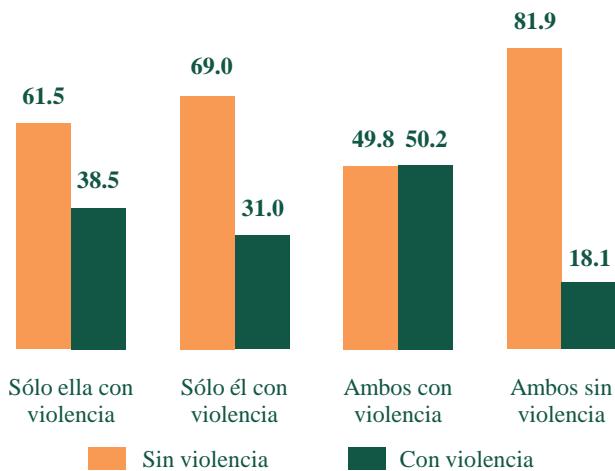
representan un porcentaje creciente dentro de la fuerza laboral y, por tanto, aumenta su aporte al crecimiento y desarrollo económico. Sin embargo, la encuesta señala que las mujeres casadas o unidas y violentadas en el año inmediato anterior a la fecha de la entrevista se encuentran en un ambiente familiar difícil, no sólo por el hecho de sufrir maltrato de parte del marido o compañero, sino porque se encargan también del duro trabajo del hogar, situación agravada cuando tienen que desempeñar un trabajo remunerado para ayudar al sostenimiento de la familia o por otras razones, pues en muchos casos son víctimas, amas de casa, madres y trabajadoras que desean igualdad efectiva con los varones.

Puede verse que el riesgo de experimentar violencia en la pareja es mayor, si en la infancia de los cónyuges existió maltrato familiar. Este comportamiento confirma el hecho de que la familia es el espacio en el cual “se transmiten los valores que prevalecen en la sociedad, donde se genera y perpetúa tanto la discriminación por cuestiones de género, como las relaciones de violencia a partir de la conformación de una estructura jerárquica que se da en su interior”.²⁸ En este sentido, es menester reorientar los modelos tradicionales de masculinidad, hacia formas que erradiquen la inequidad de género.

²⁸ Villatoro *et al* (2006).

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de violencia en la familia de origen de ellas y de su pareja según condición de violencia en los últimos 12 meses por parte de su pareja

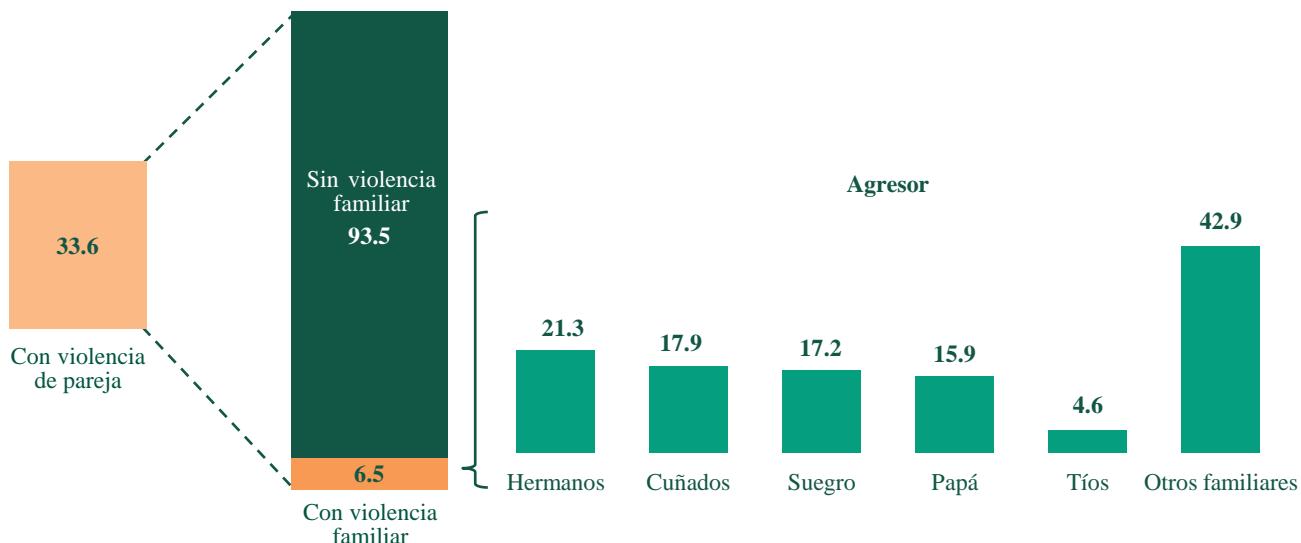
 Gráfica 1.23



La encuesta indaga acerca de la existencia de violencia familiar, de carácter físico o emocional, infligida durante la infancia de las entrevistadas o la de sus parejas. Esto es, explora si había golpes entre las personas con quienes ellas vivían de niñas, o bien si las ofendían o golpeaban; o si a su cónyuge le pegaban o insultaban cuando era niño.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, y su distribución porcentual según condición de violencia familiar; y de aquellas con violencia familiar por tipo de agresor

 Gráfica 1.24



En el país, cuando las mujeres casadas o unidas, de 15 y más años, afirman que ellas y su pareja sufrieron maltrato familiar en la infancia, el riesgo de ser víctimas de actos violentos en los últimos 12 meses de la relación afectiva, es 2.8 veces más alto en comparación con quienes señalan que ambos no padecieron ningún tipo de abuso en el hogar donde vivían. Por otra parte, si únicamente las entrevistadas son quienes sufrieron violencia en la niñez, el riesgo es 2.1 veces mayor, y se reduce a 1.7 para quienes afirman que sólo el esposo o compañero fue víctima de alguna clase de abuso cuando era niño.

De las mujeres casadas o unidas que son violentadas por su pareja, algunas, además, son objeto de embates perpetrados por parte de otros miembros de su familia.

La violencia familiar contra las mujeres puede provenir también de otros miembros de la familia como el padre, los hermanos y otros parientes; y puede ser física o psíquica. La violencia física tiene muchas formas y muchos grados, pudiendo ir desde los empujones y bofetadas hasta golpes que producen la muerte. En el ambiente familiar también se produce una violencia sexual, que se presenta en una amplia gradación, pues puede ir desde las burlas y comentarios ofensivos hasta la imposición de actos sexuales que la mujer desea rechazar. La violencia psíquica incorpora todas aquellas formas de tratar a las mujeres que limitan su

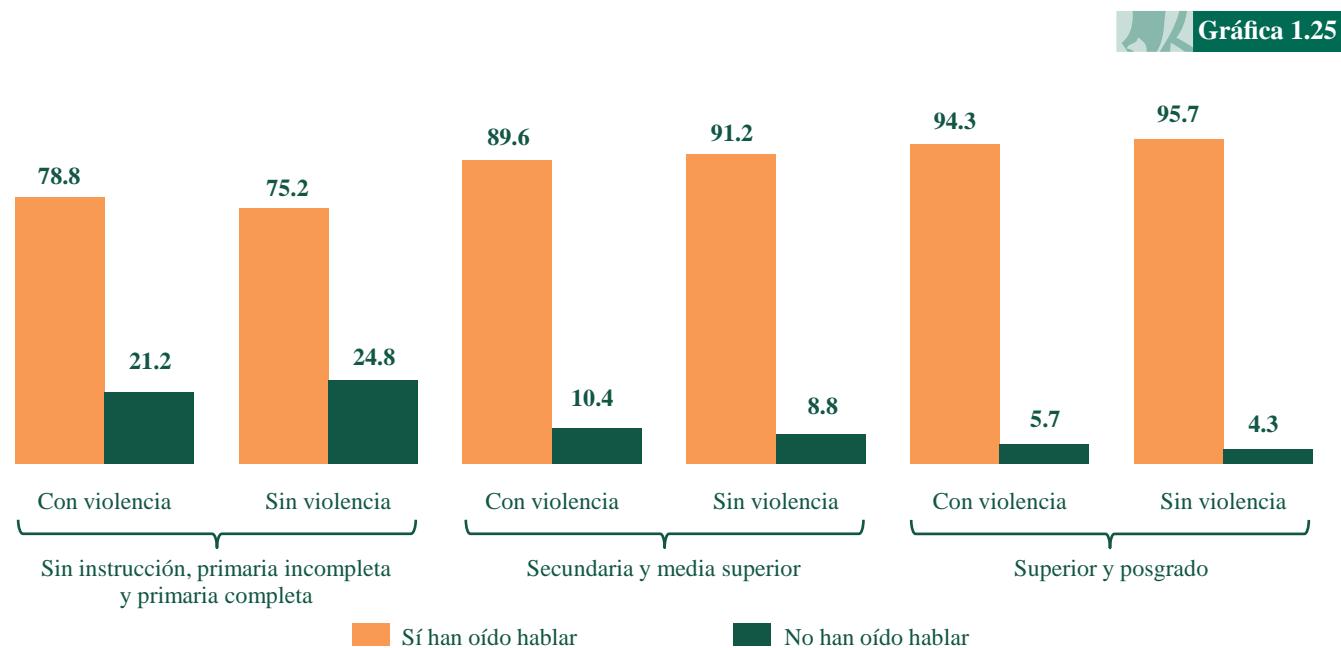
libertad o niegan sus derechos y su dignidad. Pueden considerarse como tal los insultos, los desprecios, la adjudicación estereotipada de tareas serviles, la limitación a su capacidad de trabajar, así como las limitaciones para contactar con amigos y familiares. A veces se habla también de violencia económica para referirse a aquellas situaciones en las que las mujeres tienen limitada su capacidad de obrar, de trabajar, de recibir un salario o de administrar sus bienes, por el hecho de ser mujeres, situaciones todas ellas que las sitúan en una posición de inferioridad y desigualdad social.²⁹

La ENDIREH 20011 investigó entre las mujeres sobre los acontecimientos violentos de tipo emocional, económico, físico y sexual, que soportan por parte de miembros de su familia en los últimos 12 meses previos a la entrevista; según la encuesta, 34 de cada 100 mujeres son violentadas por su pareja, de éstas, 6.5% dicen haber sido agredidas además por parientes de su pareja o de ellas mismas.

Los datos sobre los agresores y el parentesco que tienen con sus víctimas, muestran que los parientes o familiares más cercanos a ella son los agresores más frecuentes: 21.3% son agredidas por los hermanos; le siguen los familiares de parentesco político, como

²⁹ Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por nivel de escolaridad y condición de violencia según condición de haber oído hablar de leyes de equidad de género



cuñados y suegro; y finalmente los consanguíneos como el padre y los tíos.

Para todas las mujeres, defender su individualidad y hacer valer sus derechos es un proceso que requiere de varios factores. Uno de ellos es tener el conocimiento de la existencia de leyes que las protegen, fundamentos legales sobre la equidad de género; la educación formal favorece el dominio de temas que coadyuvan a tener conciencia del entorno y bienestar social; sin embargo, esto no es suficiente.

Como se observa en la gráfica 1.25, saber de la existencia de leyes sobre equidad de género tiene una relación directa con el nivel de instrucción educativa: a mayor grado, mayor es el porcentaje de mujeres que conocen sobre sus derechos.

Por otro lado, entre las mujeres con niveles bajos de instrucción, el conocimiento sobre sus derechos tiene mayor impacto de forma negativa en las que sufren violencia, quienes en mayor proporción han oído hablar sobre las leyes de equidad de género.

El empoderamiento se vincula con una mayor propensión de las mujeres, a participar más activamente en la búsqueda de relaciones de género más igualitarias, en la defensa de sus derechos y el control de sus vidas.

Schuler identifica el empoderamiento:

...como un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en la eficacia en las interacciones sociales. Aparte de conocer sus derechos, las mujeres deben entender las dimensio-

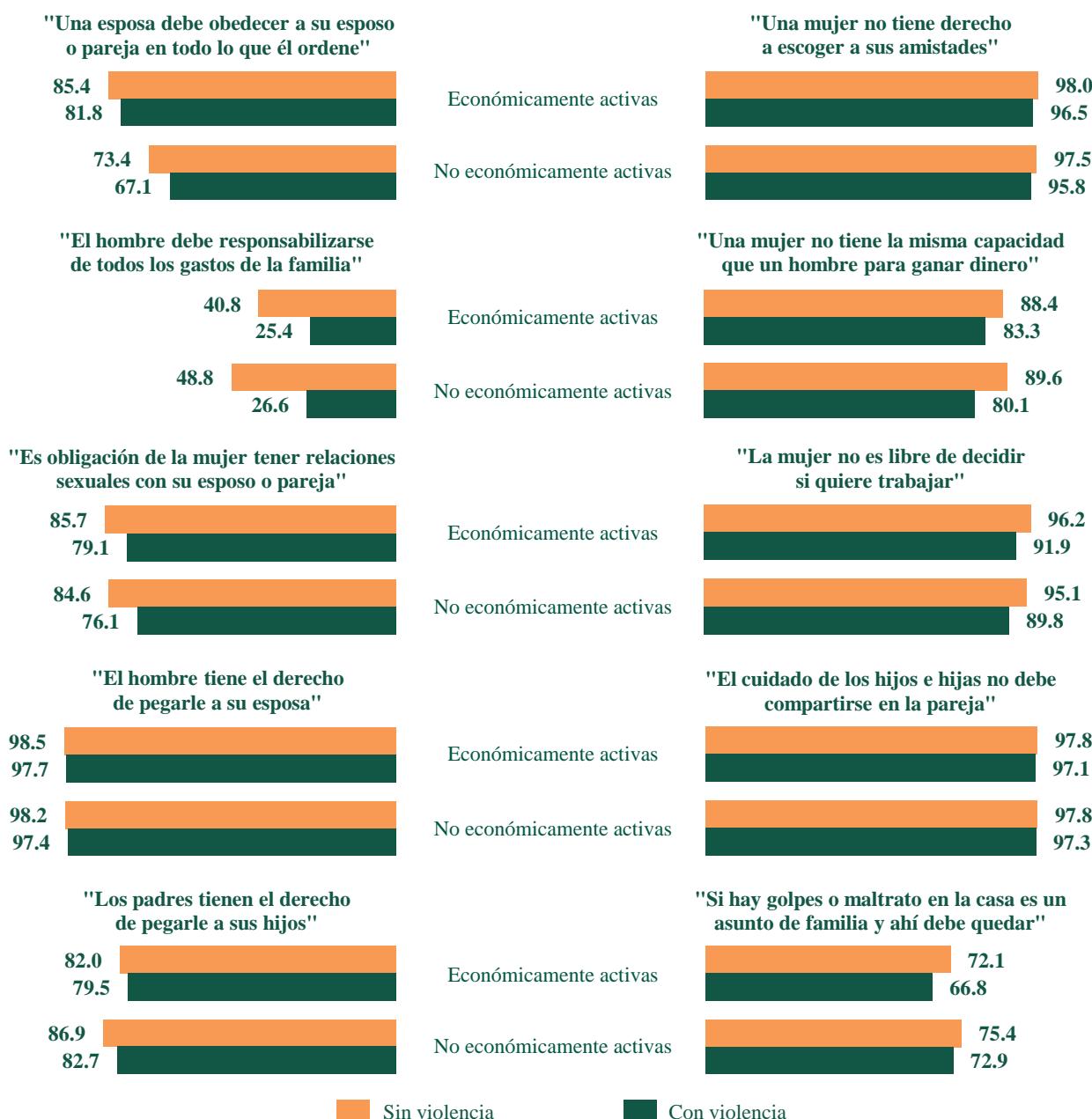
nes sociales, políticas, culturales y psicológicas de su opresión y su expresión en el derecho, junto con acciones eficaces tendientes a una transformación.³⁰

La encuesta pregunta a las mujeres su opinión acerca de los roles que tradicionalmente les ha impuesto la

³⁰ Schuler, M. (1997).

Porcentaje de mujeres casadas o unidas, que no están de acuerdo con los roles tradicionales, por condiciones de actividad y de violencia

 Gráfica 1.26



sociedad: con lo que menos estuvieron de acuerdo las mujeres violentadas trabajadoras es con la premisa de que el hombre tiene derecho de golpear a su esposa, 98.2% de las económicamente activas demostraron su desacuerdo, y 97.4% de las que no están insertas en el mercado laboral. Estos porcentajes confirman el abierto rechazo de las mujeres a ser golpeadas; sin embargo, al preguntar si están de acuerdo en que “si hay golpes o maltrato en la casa es un asunto de familia y ahí debe quedar”, una cuarta parte (24.6%) de las económicamente activas violentadas están de acuerdo en que los golpes y el maltrato son asunto de familia y deben permanecer ocultos en la intimidad del hogar.

Al preguntar por la premisa de si “el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia”, se observa una interesante relación entre las respuestas de las mujeres con violencia que trabajan y las que no están insertas en el mercado laboral. Más de la mitad de las violentadas que trabajan y 73.4% de las que no trabajan opinan que, efectivamente, debe el hombre hacerse cargo de todos los gastos.

De las mujeres sin violencia 59.2% opinan que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos, al igual que 74.6% de las no asalariadas, lo que significa que entre las mujeres sin violencia y que no trabajan está más arraigada esa opinión. Esto quizás sea debido a que como no están insertas en el mercado laboral les es más difícil pensar en afrontar gastos económicos para la manutención de la familia.

Otra de las aseveraciones indagadas en la encuesta es la referente a “el cuidado de los hijos e hijas no debe compartirse en la pareja”, en la que la opinión de 97.8% de las mujeres es de rechazo entre las económicamente activas, tanto violentadas como sin violencia.

En cuanto a las no económicamente activas también rechazan la premisa 97.3 y 97.1% para las mujeres que sufren violencia y las que no, respectivamente. (Ver gráfica 1.26)

Las desigualdades, las jerarquías, las exclusiones sociales no sólo repercuten en la familia, sino que se reproducen en ella. Esto es muy claro en el caso de las mujeres, condenadas al silencio no sólo en la vida pública, las decisiones políticas, sino también dentro de sus familias, por imponérseles la obligación de obedecer al padre y después al marido. En efecto, la

figura del pater familia, que aún no ha sido superada, representa un poder absoluto e ilimitado del hombre sobre su esposa y sus descendientes.³¹

El poder elegir con absoluta libertad con quién se inicia una relación amistosa, es un asunto que todavía no permea totalmente entre las mujeres mexicanas; aunque la mayoría de las casadas o unidas saben que este es un derecho y están de acuerdo con ello, una parte importante de ellas, quizás por costumbre, consideran que para hacer amistades deben tener el consentimiento de su marido, o simplemente desechar la idea de tener nuevos amigos.

La información que se desprende de la ENDIREH muestra que en el país 28.1% de las casadas o unidas que han experimentado algún incidente de violencia infligida por su cónyuge durante el último año, aun cuando conocen y están de acuerdo con este derecho no actúan en consecuencia, pues declaran que deben pedir permiso, avisar, o tomar en cuenta a su pareja para iniciar alguna relación amistosa; entre las casadas o unidas que no son violentadas, este indicador es similar, 28.8 por ciento. Como contraparte, 70% de las mujeres mexicanas casadas o unidas, sean o no violentadas, que están de acuerdo con que la mujer tiene el derecho de iniciar nuevas amistades, comentan que a sus parejas no les piden permiso o su opinión, es decir, no están obligadas a hacer nada para fomentar alguna relación amistosa.

La persistencia de los roles de género históricamente establecidos en las relaciones de pareja, influenciados por creencias y valores tradicionales, pueden dificultar los cambios en beneficio de las mujeres en cuanto al acceso a recursos, vivencias de actividades y relaciones de igualdad entre hombres y mujeres. Esto favorece que las mujeres continúen reproduciendo conductas típicas de subordinación y obediencia hacia la voluntad masculina.³²

Son muchas las mujeres que están de acuerdo en que, al igual que los hombres, ellas deben tener libertad para participar en cuestiones políticas o desarrollar actividades vecinales; sin embargo, la información que se desprende de la encuesta indica que no todas ejercen este derecho fundamental con plenitud.

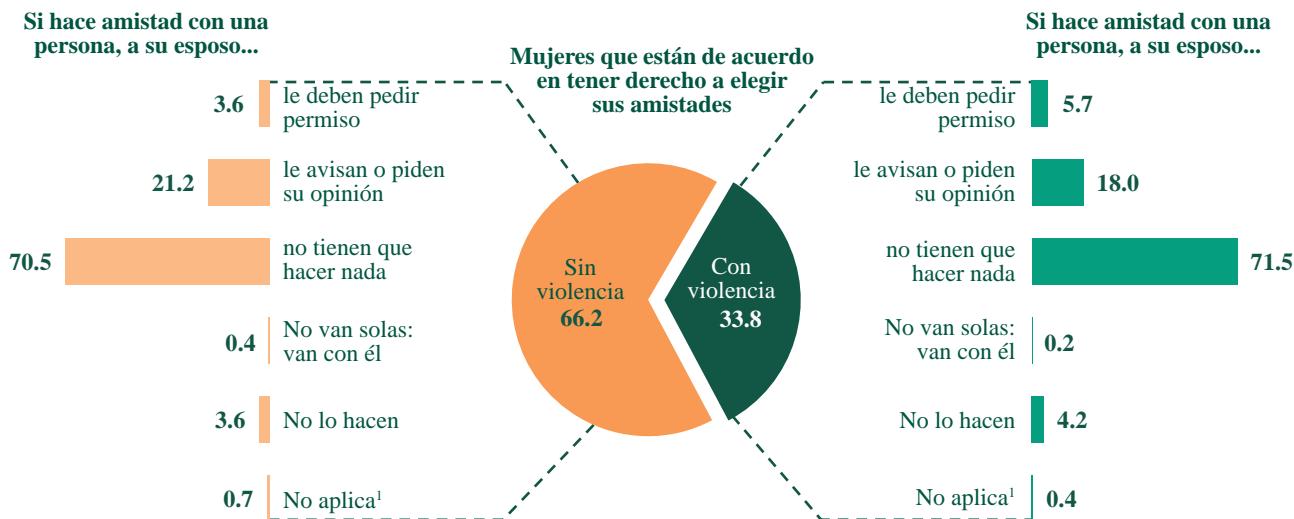
En el ámbito nacional se encuentra que una parte de las mujeres casadas o unidas, antes de incursionar en

³¹ Torres Falcón, M. (2005).

³² De la Vega, A. (2006).

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas que están de acuerdo en tener derecho a elegir sus amistades, según condición de violencia en el último año y de la exigencia de su esposo cuando ellas hacen amistad con una persona

Gráfica 1.27



1 Se refiere a las mujeres que contestaron que esa actividad no corresponde a su vida cotidiana.

actividades proselitistas o comunitarias tienen que recibir el consentimiento de su cónyuge, o por lo menos avisarle o tomar en cuenta su opinión o postura ante esta situación; éstas consideraciones las tienen con

similar frecuencia tanto las mujeres violentadas como las que no. En ambos casos el porcentaje de mujeres que avisan o piden la opinión de su pareja son similares. Otro tanto ocurre con las demás circunstancias.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas que están de acuerdo en tener la misma libertad que los hombres y libertad que tiene para participar en alguna actividad vecinal o política según condición de violencia en el último año

Gráfica 1.28



NA: Se refiere a las mujeres que contestaron que esa actividad no corresponde a su vida cotidiana.

Por el contrario, algunas de las casadas que reconocen sus derechos y están de acuerdo en que las mujeres tengan las mismas libertades que los hombres, declaran que no tienen que hacer nada para poder participar en estas actividades, que por otra parte, las integran y adaptan eficazmente en la sociedad, disminuyendo la brecha de desigualdad entre los sexos; ellas representan 33.4% cuando son violentadas y 35.9% en el caso de no padecer violencia. (Ver gráfica 1.28)

En México existe una riqueza pluricultural que se encuentra sustentada en los pueblos indígenas, los cuales gozan de autonomía y autodeterminación, es decir, pueden decidir sobre las formas internas de convivencia y organización social, económica y política.

La violencia ejercida hacia las mujeres indígenas regularmente es para controlar sus decisiones, puntos de vista, su sexualidad, su capacidad de reproducción y, principalmente, para reafirmar la autoridad del marido o de otros hombres. Una forma de mantener el control es mediante los usos y costumbres sociales de la comunidad indígena, estableciendo formas de comportamiento, ritos y tradiciones, así como diversas maneras de valorar ciertas actuaciones de las personas como buenas y otras como malas, que se trasmiten a través de generaciones y se inculcan desde que cada individuo inicia su formación, generándose con ello el proceso de adaptación a la comunidad indígena.

Según los resultados de la ENDIREH 2011, para el último año previo a la entrevista, en el nivel nacional,

92% de las mujeres de 15 y más años, casadas o unidas no hablan lengua indígena, el resto son mujeres hablantes de lengua indígena (8 por ciento).

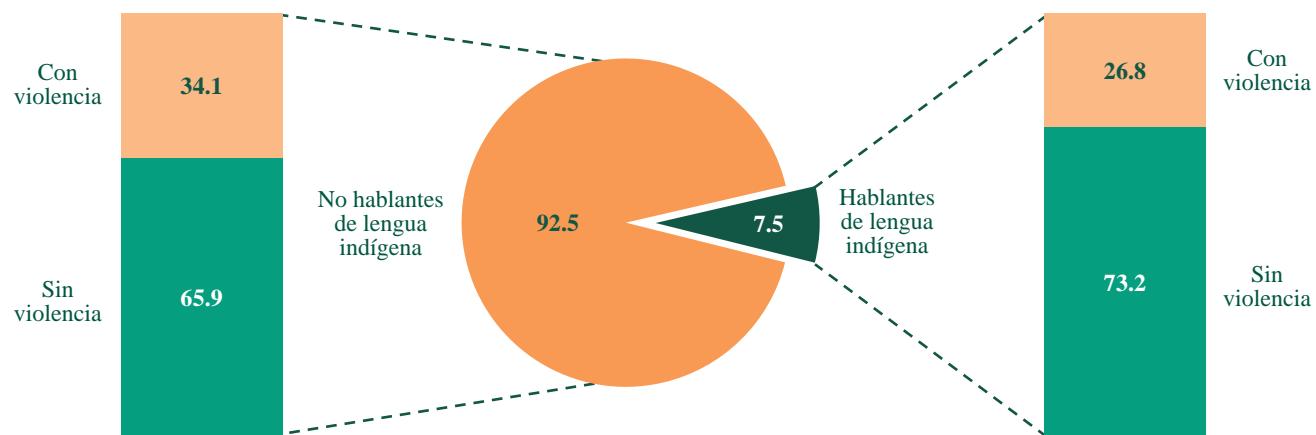
Con el propósito de ampliar la visión que se tiene acerca de las mujeres hablantes de lengua indígena que son violentadas, se exploran sus respuestas y se encuentra que 27 de cada 100 declaran ser agredidas por su pareja, es decir, presentan menor prevalencia de agresiones en relación con las no hablantes de lengua indígena, 34 de cada 100. Estos datos sugieren que entre las hablantes de lengua indígena aparentemente existe una menor percepción de incidentes de violencia, debido quizás a que no declaran episodios que ellas consideran como normales, por concordar con algunos valores, creencias y costumbres de su sociedad, que naturalizan y justifican dichas conductas. Así pues, existen dificultades sociales y culturales en la identificación de la violencia de pareja.

Lo anterior,

...implica la necesidad de comprender y profundizar en los aspectos propios y específicos de cómo viven, resisten y enfrentan la violencia las mujeres indígenas. Tales motivos tienen que ver con valores y preceptos culturales; hábitos y prescripciones sociales; cosmología, visiones del mundo y del deber de hombres y mujeres; conceptualización sobre los derechos humanos, relación entre salud-enfermedad; maneras y acceso a la justicia y posición en estructuras económicas y sociales, entre otras.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas según condición de habla indígena y de violencia de pareja en los últimos 12 meses

 Gráfica 1.29



...la violencia hacia las mujeres se encuentra inmersa en una red de valores y poderes que se entrelazan para reforzar las estructuras tradicionales que la permiten y que se reproduce debido al apego a una serie de tradiciones y costumbres, el seguimiento de preceptos morales y religiosos, así como por el desconocimiento de derechos. Así, resulta que muchas de las mujeres indígenas de la región no recurren a denunciar su problemática y pueden llevarse “su secreto” hasta la muerte.

...su concepto de violencia o maltrato, como comúnmente lo denominan las mujeres indígenas, tiene que ver con el control de movimiento, de su salud y sexualidad y, en gran medida, con la obediencia que por tradición debe la mujer a su marido, así como por el seguimiento a costumbres y tradiciones dentro de las comunidades indígenas.³³

Para las mujeres hablantes de lengua indígena, la violencia de pareja encuentra dificultades como las planteadas aquí por Teresa Fernández:

...la violencia sólo puede entenderse en el marco de contextos sociales y culturales específicos, por lo que ésta adopta particularidades y formas concretas de acuerdo con cada contexto, en el cual se define cuáles son las formas de violencia que son aprobadas y toleradas socialmente, es decir, comúnmente consentidas. Esta panorámica se inicia con aspectos concernientes al maltrato infligido a la mujer indígena, dada su doble condición que la convierte (al igual que ocurre con las mujeres migrantes) en un sujeto particularmente vulnerable al trato discriminatorio. La doctora Pilar Alberti Manzanares, en su artículo “¿Qué es violencia doméstica para las mujeres indígenas en el medio rural?”, reclama la poca cantidad de estudios que aparecen en este ámbito, y señala en su caso particular de estudio (zona de Cuetzalán, en Puebla) las características que asume la violencia doméstica entre las mujeres, incluso partiendo de su propia terminología: es así que “violentada” puede connotar a una mujer rápida y eficiente, o bien tratarse de que alguien “se pasó de violencia”, con lo cual ya alude a un grado muy intenso y negativo de la misma, y que suele partir del esposo hacia su cónyuge. El concepto de violencia como tal no aparece en náhuatl y en cambio otras palabras van cubriendo sus significados según particularidades e intensidad de la misma.³⁴

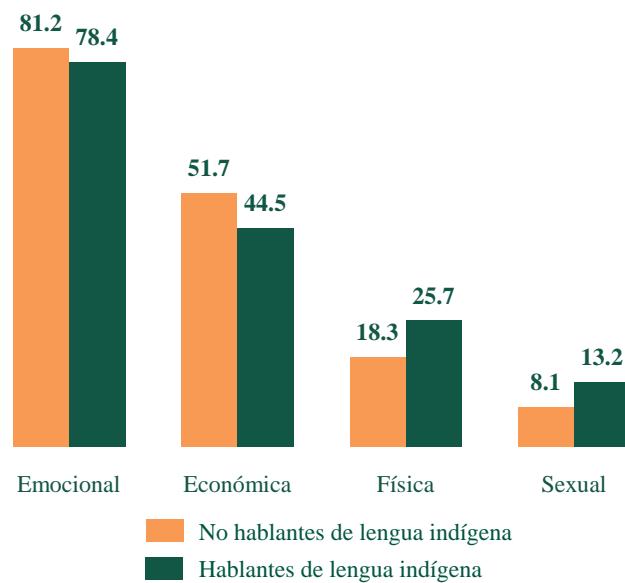
³³ Mejía, S. (2010).

³⁴ Fernández, T. (2004).

Los resultados de la encuesta permiten tener un acercamiento, pero no se debe perder de vista que cada pueblo indígena tiene una cultura específica, por lo que su estudio y comprensión se vuelven más complejos. Algunos artículos señalan ciertas prácticas tornadas intocables y justificantes para desencadenar situaciones de violencia y que, además, atentan contra la dignidad y derechos de las mujeres. Por ejemplo, es costumbre que cuando una mujer intenta apartarse de la norma, saliendo sola de su casa, o no cumpliendo con lo que se considera sus obligaciones, atendiendo y obedeciendo en todo a su esposo, la suegra y el marido tienen el derecho de hacerla cumplir, utilizando incluso métodos violentos. En este sentido, en la encuesta se captan diferentes formas de agresiones a esta población. Del total de mujeres hablantes de lengua indígena con violencia conyugal, la mayoría (78 de cada 100) declaran padecer violencia emocional, 45 la económica, 26 la física y 13 de cada 100 son agredidas sexualmente.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, por tipo de violencia y condición de habla indígena

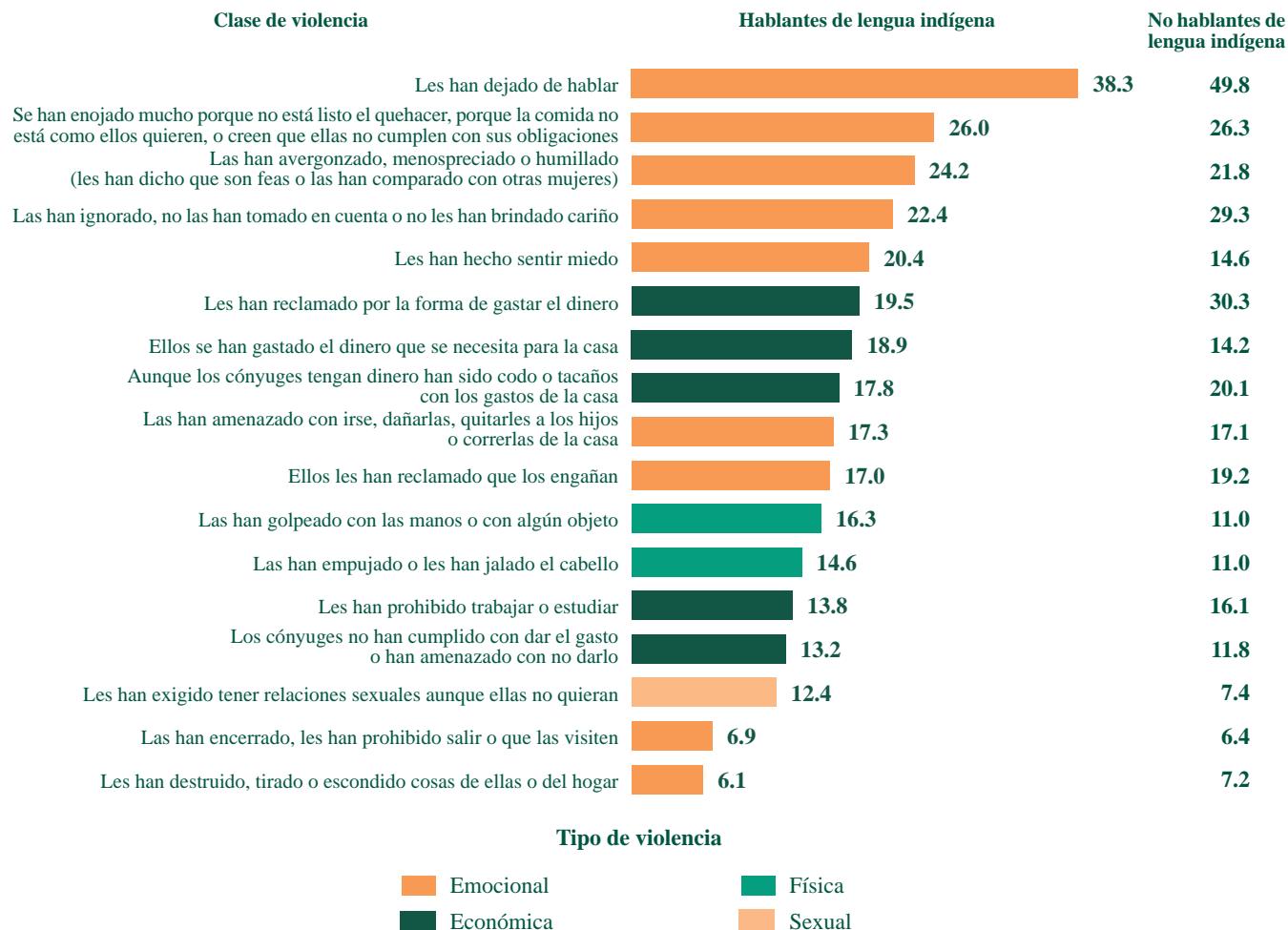
 Gráfica 1.30



Un tema del que las mujeres hablantes de lengua indígena expresan un poco más, son las agresiones físicas y los actos o prácticas de tipo sexual, pues aunque la violencia es más tolerada por los usos y costumbres de cada comunidad indígena, la prevalencia captada por la encuesta entre las mujeres con habla indígena es mayor que entre las no hablantes de lengua indígena.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, por condición de habla indígena, clase y tipo de violencia

 Gráfica 1.31



La encuesta considera el criterio lingüístico³⁵ para identificar a la población indígena, de esta manera es posible captar a las mujeres que pertenecen a alguno de los grupos étnicos de México.

En el país, más de 492 mil mujeres casadas o unidas, de 15 y más años y hablantes de lengua indígena, han sido violentadas por su pareja durante los últimos 12 meses de la relación afectiva, esto implica que 26.8% de ellas han sido víctimas de algún tipo de violencia.

Por clase de maltrato, las cifras revelan que la de mayor ocurrencia, durante los 12 meses previos a la

entrevista, está relacionada con la violencia emocional: 38 de cada 100 hablantes mexicanas declaran que el cónyuge en alguna ocasión les dejó de hablar, porcentaje muy inferior al registrado entre las no hablantes de lengua indígena.

Respecto a los actos que configuran la violencia física, que son los más visibles ante la evidencia del daño corporal causado a la víctima, destaca la prevalencia de mexicanas hablantes que manifiestan haber sido golpeadas con las manos o algún objeto por parte de su pareja (16.3%), proporción superior a la presentada entre las no hablantes.

A su vez, por el daño a la sexualidad de la mujer y los trastornos psicológicos que le generan, es notable la cantidad de quienes afirman que su cónyuge

³⁵ De acuerdo con la CEPAL, el criterio lingüístico hace referencia a una aproximación de la población étnica, por el uso de un idioma ancestral.

les ha exigido tener relaciones sexuales en contra de su voluntad (12.4%), prevalencia más alta respecto al porcentaje de no hablantes que refieren haber vivido esta clase de abuso.

En los 12 meses previos a la entrevista, las clases de maltrato más prevalentes entre las hablantes son de tipo físico o sexual, mientras que las padecidas por las no hablantes son emocionales. Las cifras ponen de relieve que dentro de las comunidades indígenas la persistencia

de los usos y costumbres han sido pretexto para que los hombres ejerzan acciones violentas y actos de discriminación contra las mujeres, aun cuando la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación señala, en el Artículo 9, que está prohibida la práctica de conductas discriminatorias, como “aplicar cualquier tipo de uso o costumbre que atente contra la dignidad e integridad humana”³⁶.

³⁶ SEGOB (2012).

1.2 Mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja

El desgaste físico y emocional sufrido por las mujeres debido a la violencia, muchas veces es causal de ruptura en las relaciones conyugales. No obstante, los procesos de separación o divorcio pueden ocasionar más violencia por parte de la ex pareja, pues los vínculos existentes, como los hijos, propiedades e incluso la costumbre, hacen que la ruptura se prolongue y, por ende, el maltrato continúe o se incremente.

En México este tipo de procesos civiles se encuentran contemplados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,³⁷ la cual busca garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio

³⁷ Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión (2012).

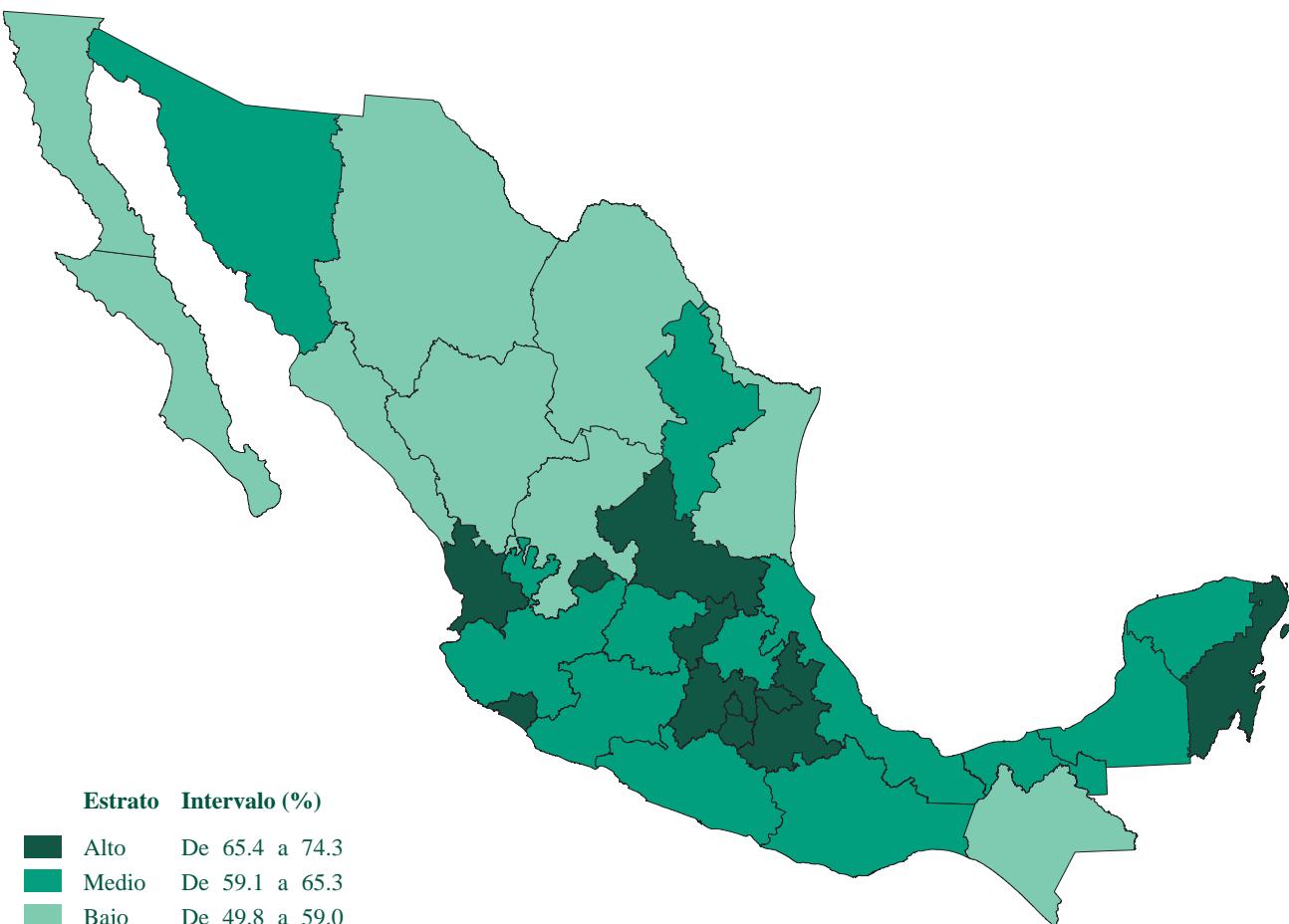
pleno de sus derechos humanos; así, en su Artículo 8, fracción quinta, se ve favorecida la separación y el alejamiento del agresor con respecto a la víctima y, por otra parte, en su Artículo 9, fracción segunda, establece la violencia familiar como causal de divorcio.

Ser violentadas por su pareja significa, para las mujeres, vivir situaciones difíciles y desgastantes dentro de su hogar; para muchas de ellas es difícil aceptar dicha realidad, y por ende, ésta se ve en ocasiones minimizada. En cuanto la mujer va superando el miedo a la separación, la duda sobre si es violentada o no se empieza a desintegrar y el maltrato se vuelve evidente para ella.

La ENDIREH 2011 captó también a quienes se han divorciado, separado o son viudas, es decir, las que alguna vez estuvieron unidas, así como su condición

Estratificación de las entidades federativas según su porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por parte de su ex pareja a lo largo de su relación

 Mapa 1.4



de violencia por parte de su ex pareja. La encuesta proporciona información de las mujeres de 15 y más años alguna vez unidas, quienes ascienden a 7 227 737, de las cuales 64 de cada 100 manifiestan al menos un incidente de violencia por parte de su ex esposo o ex pareja.

Según resultados de la encuesta, se puede observar en el mapa 1.4 que el mayor índice de violencia, se presenta en el estado de México, que ocupa el primer lugar nacional, con 74 de cada 100 mujeres que sufrieron maltrato a lo largo de su última relación, seguido por el Distrito Federal con 71 y los estados de Tlaxcala, Puebla, San Luis Potosí y Morelos con 67 de cada 100 violentadas por su ex esposo o ex pareja.

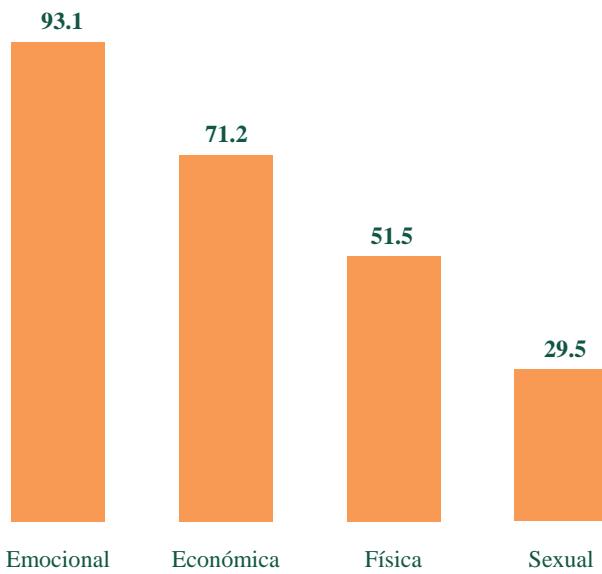
En contraste, y no por eso menos significativa, es la violencia sufrida por las mujeres en nueve entidades que ostentan proporciones inferiores con cifras que oscilan entre 50 y 59 de cada 100. Entre las entidades con los valores más bajos están Baja California con 58, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua y Durango con 57 y Sinaloa con 54; en este nivel se ubica también el estado de Chiapas, que registra el porcentaje más bajo: 50 de cada 100.

En el nivel nacional, de las 4 650 098 mujeres alguna vez unidas que a lo largo de la relación con su última pareja fueron violentadas de alguna manera, las que experimentaron al menos un incidente que alteró su estabilidad emocional, es decir, que sufrieron humillaciones, fueron ignoradas, engañadas o amenazadas, suman 4 328 224. Esta cifra indica que 93 de cada 100 mujeres sufren agresión emocional, lo cual convierte a este tipo de violencia en la práctica más común dentro del territorio nacional. El Distrito Federal es donde más se ejerce este tipo de violencia, 97 de cada 100 mujeres; mientras que Tamaulipas registra la menor proporción, 87 de cada 100.

Después de los incidentes emocionales, los hechos violentos que afectaron la condición económica de las mujeres son los más numerosos, con 3 309 237 víctimas que toleraron desde reclamos acerca de cómo se distribuye el gasto en la vivienda, hasta el despojo de dinero o bienes. La cifra indica que 71 de cada 100 mujeres divorciadas, separadas o viudas agredidas en el país, sufrieron violencia económica. Morelos es la entidad en donde más sucede esto, 82 de cada 100 mujeres; en tanto que Sonora presenta el índice más bajo, 64 de cada 100.

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por tipo de violencia

 Gráfica 1.32



En el país, 2 392 872 (52 de cada 100) mujeres alguna vez unidas padecieron violencia física durante su relación con su última pareja, fueron amarradas, pateadas, golpeadas, trataron de ahorcarlas, las agredieron con cuchillo o les dispararon con un arma. Guanajuato es la entidad donde más se efectúa este tipo de violencia (64%) y Sonora registra la proporción más baja (36 por ciento).

Finalmente, en el país, 1 371 988 (30 de cada 100) mujeres reportan al menos un incidente de violencia sexual por parte de su ex pareja durante el lapso en que se mantuvo la relación; ya que les exigían tener relaciones sexuales aunque ellas no querían, cuando tuvieron relaciones sexuales las obligaron a hacer cosas que a ellas no les gustaban o su ex pareja usó la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales. El porcentaje más alto de este tipo de incidente lo registra Michoacán de Ocampo con 39 de cada 100; mientras que el más bajo se ubica en Coahuila de Zaragoza con 22 de cada 100.

Las relaciones cotidianas de las parejas son multidimensionales, incluyendo aspectos de lo más diverso en los ámbitos personal, familiar, laboral, íntimo, amoroso, etcétera; esta dinámica afronta constantemente formas de interacción entre mujeres y hombres, basadas en

buenas medidas en la formación personal que tuvieron ambos en el hogar de origen, la cual genera con frecuencia fricciones que llegan gradualmente a tornarse violentas y opresivas para ellas. Muchas de las acciones que desembocan en degradación para ellas tienen origen incluso en la etapa de noviazgo; sin embargo, es en el momento de la relación formal cuando afloran con toda nitidez y gravedad. Aun cuando las relaciones de pareja formales dejan de existir, las situaciones de agravio son captadas por la ENDIREH 2011, al investigar la violencia de género durante la última relación en contra de las alguna vez unidas.

En el ámbito nacional, la principal clase de violencia sufrida por las alguna vez unidas es la emocional, la cual a veces constituye la forma primaria de maltrato, antes de pasar a otro tipo de agresiones más severas como la física o sexual.

Las entrevistadas refieren que la principal forma como la ex pareja expresó su agresión hacia ellas mientras duró la última relación, fue dejándoles de hablar, 63.3 por ciento; las ignoraban, no las tomaban en cuenta o no les brindaban cariño, 57.5 por ciento; o bien las avergonzaban, menoscababan o humillaban, 51.4 por ciento. Son formas de maltrato psicológico por medio de las cuales el varón expresa su preeminencia en una relación asimétrica, tratando de establecer y asegurar poder y control sobre la mujer en el seno de las relaciones de pareja.

La violencia emocional es el principal recurso utilizado por las ex parejas para violentar a las mujeres alguna vez unidas. Constituye uno de los cuatro tipos de violencia identificadas por la encuesta y, aunque no deja huellas visibles en el cuerpo, muchas de ellas consideran que el lenguaje ofensivo y las acciones de menoscabo y atemorizantes, son incluso más dolorosas que las agresiones físicas, porque debilitan la seguridad y la confianza en sí mismas.³⁸

Cabe mencionar que algunas de estas mujeres declaran haber experimentado al mismo tiempo, además de violencia emocional, otras clases de abuso identificadas por la encuesta: económica, física y sexual. En todo caso, como ya se mencionó, 64.3% de las alguna vez unidas refieren que tuvieron al menos un incidente de violencia mientras vivieron en pareja.

³⁸ OMS (1998).

Por otro lado, las dos principales formas usadas por las ex parejas para violentar económicamente a las cónyuges son haberse gastado el dinero necesario para la casa, 42.2%, y mostrarse codos o tacaños con los gastos de la casa aunque tuvieran dinero, 40.8 por ciento. Son prácticas para establecer dominio, pues la imposibilidad de las mujeres de tener ingresos propios las hace dependientes y limita su capacidad de tomar decisiones con relación a los gastos necesarios para el hogar.

En relación con la violencia física, 40 de cada 100 mujeres alguna vez unidas mencionaron que durante su relación fueron golpeadas con las manos o con algún objeto; este tipo de agresión entre las casadas o unidas, es decir, quienes conviven actualmente con su pareja, sólo fue mencionado por 18 de cada 100 mujeres. Esta diferencia hace suponer que una vez terminada la relación, ya sea por divorcio, separación o viudez, les es factible a ellas hablar con mayor libertad sobre el trato recibido por parte de su ex pareja, situación similar se observa al referirse a agresiones que pusieron en peligro su vida, como el ser agredidas con cuchillo o navaja, 8 de cada 100 manifestaron haber vivido esta situación por lo menos una vez a lo largo de su relación, cifra que contrasta con las casadas, de quienes sólo 2 de cada 100 enfrentaron esta clase de violencia.

Entrevistar a las mujeres que actualmente ya no tienen pareja permite tener una aproximación sobre la imposibilidad de hablar sobre la violencia recibida cuando aún se mantiene la relación; ya sea por miedo, vergüenza o la imposibilidad de identificar ciertos hechos como violentos, situación que se manifiesta al declarar agresiones de tipo sexual. Entre las alguna vez unidas que manifestaron haber sido violentadas, 19 de cada 100 dijeron que su ex esposo o ex pareja usó su fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales; entre las violentadas que conviven con su pareja, sólo 5 manifestaron esta situación. “Los ataques físicos de un compañero pueden incluir violación y violencia sexual. En muchas sociedades, la mujer no define el coito forzado como violación si está casada o vive con el agresor”.³⁹

La dinámica de violencia entre las parejas, como ya se ha mencionado, no se explica por el nivel económico ni escolar, sin embargo estos factores pueden resultar un elemento de vulnerabilidad para ser violentadas. De

³⁹ OMS (2005).

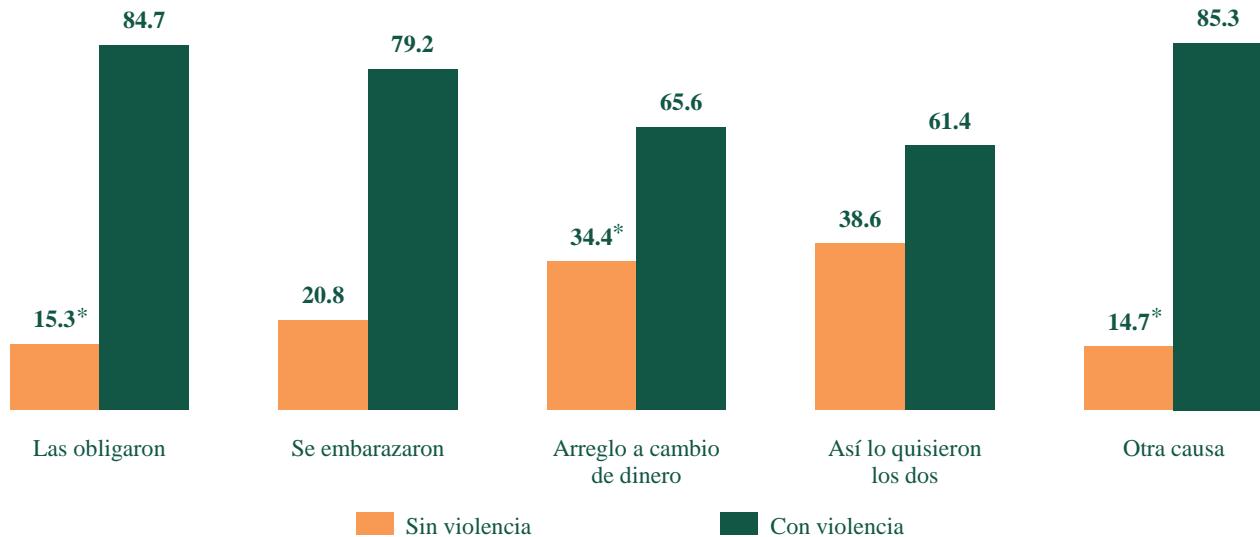
Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por clase de violencia

 Gráfica 1.33



Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, por motivo de su unión según condición de violencia por parte de su ex pareja

 Gráfica 1.34



* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

igual forma, la ENDIREH 2011 incluye preguntas sobre el motivo por el cual las mujeres se unieron a sus parejas.

Independientemente del motivo de la unión, los mayores porcentajes se presentan con las violentadas, incluso entre quienes mencionan que su unión fue de mutuo acuerdo, 61.4% son violentadas. Ese motivo y el que sus padres arreglaron el matrimonio a cambio de dinero, son las causas de unión donde las mujeres son violentadas en menor medida. El arreglo de los matrimonios no es interpretado por las mujeres como que las obligaran, pues la ENDIREH considera esta opción de respuesta, de las que manifestaron que fueron obligadas a casarse o unirse, 84.7% han sido violentadas.

Entre las diversas manifestaciones de violencia vividas por la mujer, se producen agresiones severas que, con frecuencia, permanecen en su vida por la magnitud de los daños.

La violencia severa se define como "...los eventos violentos de cualquier tipo que ejerce el esposo o pareja o ex pareja contra la mujer y que tienen alta probabilidad de ocasionar lesiones que ponen en riesgo la vida o dejan secuelas físicas y psicológicas permanentes; tales como aquellas que requieren atención médica"⁴⁰.

La gravedad de la violencia se agudiza cuando socialmente se hace a ellas responsables de los hechos perpetrados por el ex cónyuge. Las consecuencias de la violencia severa se presentan de diversas formas, como el fallecimiento de algún miembro del hogar, discapacidades físicas como el que no puedan mover alguna parte de su cuerpo; padecer lesiones graves (fracturas, cortadas, quemaduras, pérdida de dientes); fueron hospitalizadas o intervenidas quirúrgicamente o sufrieron aborto o parto prematuro.

Todo esto sin considerar las repercusiones económicas y sociales que genera la violencia severa, como lo estiman Alberdi y Matas:

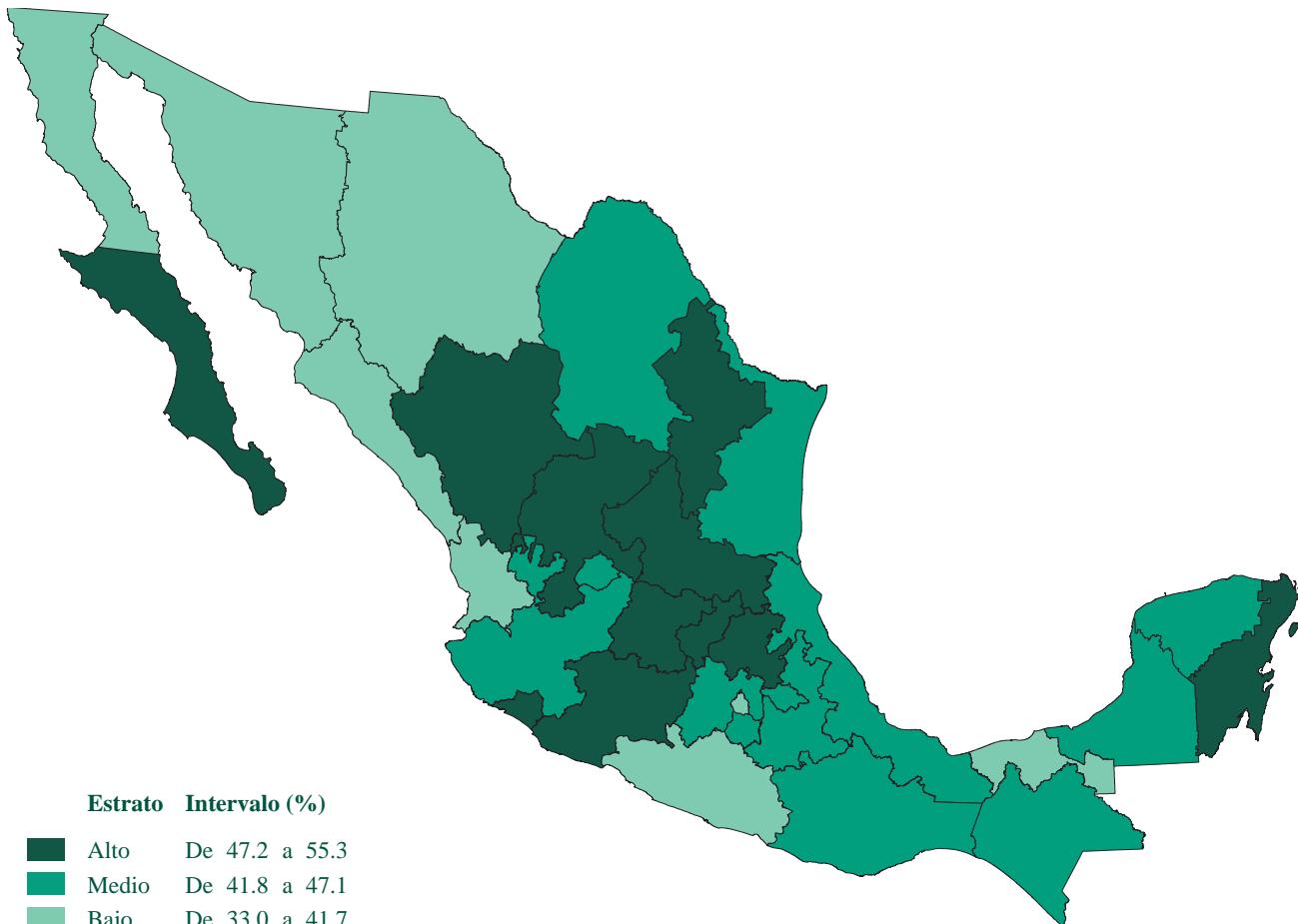
...habría que evaluar todos los costes que supone para la sociedad este tipo de violencia contra las mujeres, en reducción de las capacidades y recursos humanos de miles de mujeres física y psíquicamente...las consecuencias directas en las víctimas y su entorno inmediato son muy dañinas y de largo efecto, y los costes que como fenómeno global tiene para la sociedad son elevadísimos tanto si los evaluamos directamente como costes económicos, como si los evaluamos en términos de sufrimiento y daños emocionales para todos los implicados.⁴¹

⁴⁰ INEGI (2007).

⁴¹ Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

Estratificación de las entidades federativas según su porcentaje de mujeres alguna vez unidas que padecieron violencia severa por parte de su ex pareja

 Mapa 1.5



Los datos generados en la encuesta revelan que de las 4 650 098 mujeres separadas, divorciadas o viudas violentadas en el territorio nacional, 1 997 636 padecieron violencia severa, mismas que representan 43.0% respecto del total de las violentadas.

En 19 entidades los porcentajes superan el promedio nacional, y en estados como San Luis Potosí, Hidalgo, Zacatecas, Guanajuato y Michoacán de Ocampo, más de 50% de las mujeres vivieron esta clase de violencia.

El grado de abuso por razones de género se define a partir de dos perspectivas: por la clase de agresión perpetrada contra la mujer y por las consecuencias que le ocasionan. En el país, 28.5% de las mujeres violentadas declaran que debieron hospitalizarse u operarse como resultado de las agresiones sufridas. Esto equivale a 566 mil mexicanas. (Ver gráfica 1.35)

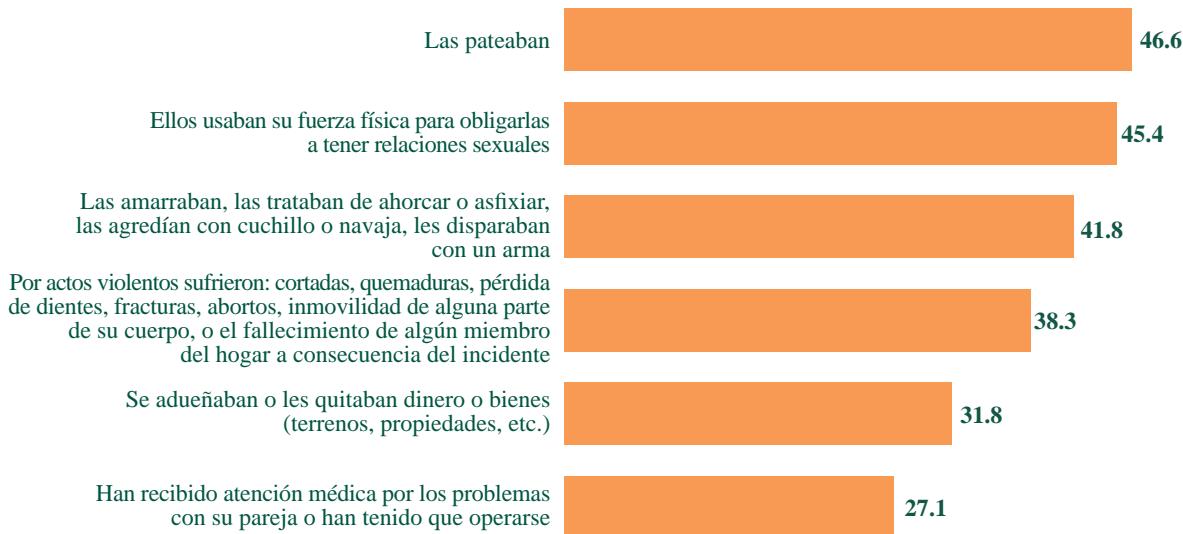
Las mayores proporciones de víctimas que han sido hospitalizadas o intervenidas quirúrgicamente, se registran en las entidades de Campeche y Aguascalientes, con 37.7 por ciento; en el otro extremo se ubican Hidalgo y Tamaulipas, con 20.9 y 18.2%, respectivamente.

La cifra de víctimas de maltrato severo que requirieron servicios médicos por los problemas con su ex esposo o ex pareja, hospitalarios o alguna cirugía, es 28.5 por ciento.

Estos indicadores, permiten suponer que entre los diversos motivos de la separación o la disolución del vínculo matrimonial, la violencia severa es una causal preponderante; es decir, las víctimas deciden concluir la relación conyugal como una medida de protección. En este sentido, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece que para

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que vivieron violencia severa, por tipo de incidente o consecuencia

 Gráfica 1.35



“garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos,” entre otras consideraciones, se deberá “favorecer la separación y alejamiento del agresor con respecto a la víctima” y “evitar procedimientos de mediación o conciliación, por ser inviables en una relación de sometimiento”.⁴²

Respecto a las consecuencias de la violencia por razones de género, la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece: “es común que las mujeres de todo el mundo que han sido víctimas de violencia infligida por su pareja tengan problemas de salud mental, angustia emocional y comportamientos suicidas”.⁴³ En efecto, quienes han padecido actos de agresión en cualquiera de sus formas, además de las lesiones inmediatas occasionadas, pueden presentar conductas que les lleve a atentar contra su propia vida.

En el país, 16.2% de las mujeres alguna vez unidas de 15 y más años pensaron quitarse la vida como consecuencia de la violencia infligida por parte de su ex cónyuge. En términos absolutos, esta proporción equivale a casi 752 mil mexicanas, de las cuales 44.4% declaran que, además de pensar lo intentaron.

En el mapa 1.6 se clasifica a las entidades federativas según la prevalencia de mujeres violentadas que

pensaron en el suicidio. El grupo que concentra los valores más altos está integrado por 12 estados, predominantemente del centro y sureste del país; destaca en primer lugar Guanajuato, con 23.4%, seguido de San Luis Potosí, con 21.8 por ciento. También muestra las entidades con base en la proporción de víctimas que han intentado suicidarse; así, el estrato con las mayores incidencias está constituido por 12 entidades, encabezadas por Sonora y Campeche, con 56.5 y 56.0%, respectivamente.

El Distrito Federal registra la menor prevalencia de violentadas que afirman haber pensado en el suicidio (10.4%) y también la proporción más baja de quienes lo intentaron (29.8 por ciento).

Es importante advertir que la encuesta investiga algunas consecuencias de la violencia; no obstante, las cifras muestran una parte sustancial del problema, y a medida que logren identificarse las situaciones de abuso en las relaciones de pareja, será posible “reconocer la violencia como la causa subyacente de los problemas de salud de las mujeres”.⁴⁴

Además de la carencia de redes sociales que las apoyen y la dificultad que tienen para identificar actos lesivos en su contra, son muchos otros los factores desalentadores que provocan que las mujeres se

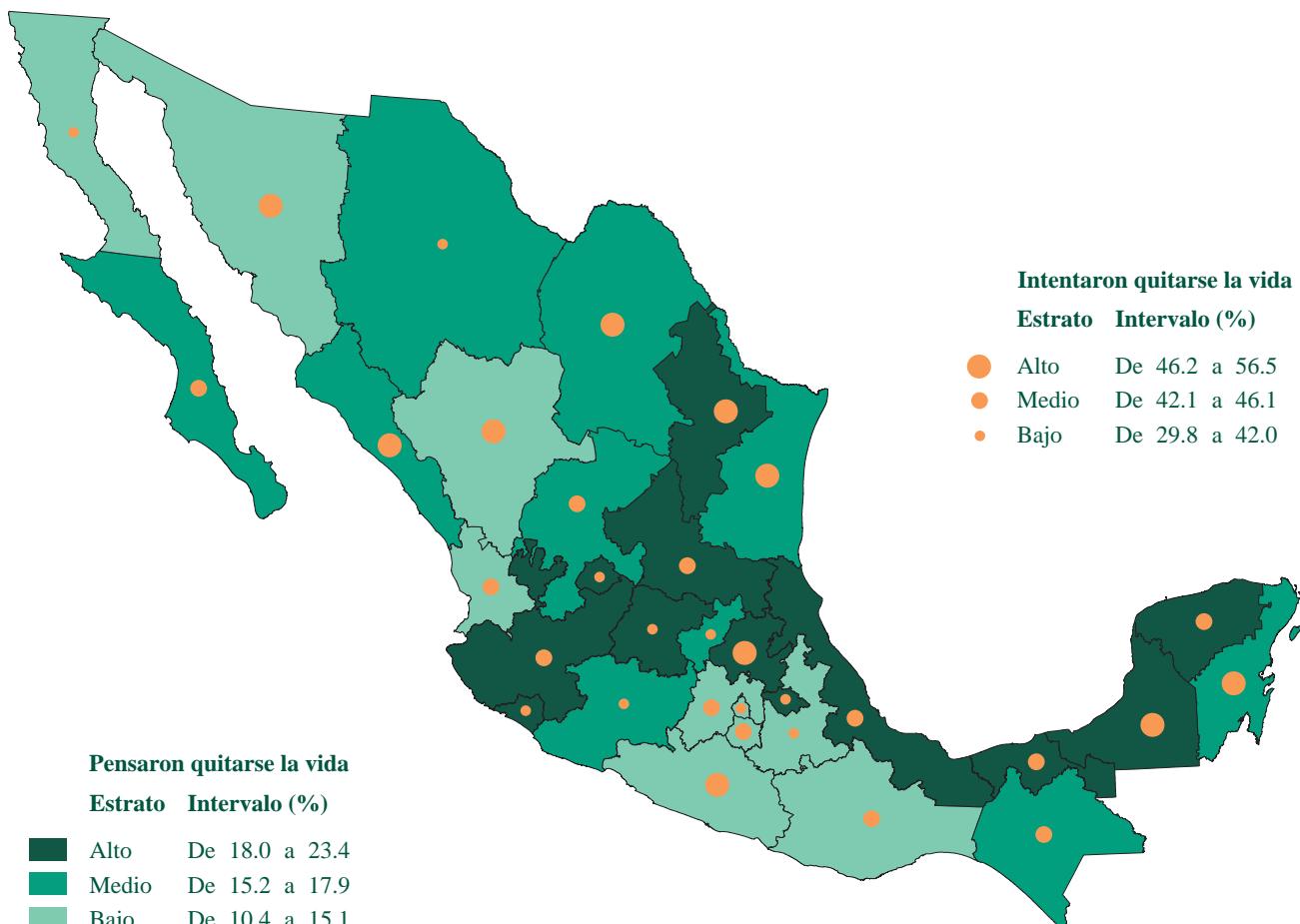
⁴² SEGOB (2012).

⁴³ OMS (2005).

⁴⁴ Ibíd.

Estratificación de las entidades federativas según su porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, que pensaron quitarse la vida y de aquellas que lo intentaron

 Mapa 1.6



rehúsen a denunciar o pedir ayuda. Sin embargo, para algunas saberse violentadas fue de gran importancia para dejar de tolerar estas relaciones y hacerles frente; para ellas el maltrato sufrido ya no tiene justificantes y, por ende, emprender acciones legales o pedir ayuda, les resulta más fácil.

En el país, de las 4 650 098 mujeres alguna vez unidas que en algún momento de su relación experimentaron hechos de violencia infligidos por su ex pareja, 24 de cada 100 acudieron ante alguna autoridad o institución en busca de protección o defensa. La mayor parte de éstas (43.1%) se dirigieron al Ministerio Público, y 37.5% al DIF. (Ver gráfica 1.36)

Como se ha visto, en el país la mayoría de las agresiones hacia las mujeres alguna vez unidas por parte de la ex pareja no fueron denunciadas. El desconocimiento

de sus derechos, la falta de orientación, la desconfianza en las autoridades que en muchas ocasiones no otorga el apoyo y protección necesarias, o agresores que terminan redimidos de los castigos, son situaciones que desaniman a las mujeres a emprender alguna acción legal; aunque también esta ausencia de denuncias se debe en ocasiones al miedo, a presiones sociales y familiares, o porque no dan importancia a estas conductas violentas, y por lo tanto consideran que los varones agresores no ameritan ser sancionados.

La ENDIREH 2011 arroja que tres cuartas partes de las alguna vez unidas violentadas no denuncian a sus agresores por diversos motivos, destaca una importante proporción (dos quintas partes) de mujeres que lo omitieron por considerar que los actos de violencia sufridos a manos de sus ex parejas no tuvieron importancia; el miedo a represalias lo externó una quinta parte de las

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja que pidieron ayuda o denunciaron, por institución o autoridad a la que acudieron

 Gráfica 1.36



violentadas; sobresale también el deseo de no afectar a sus hijos para una séptima parte de ellas. En contraste, la menor frecuencia (2 de cada 100) corresponde a las que no denunciaron a sus ex parejas por considerar que él tenía derecho a reprenderlas.

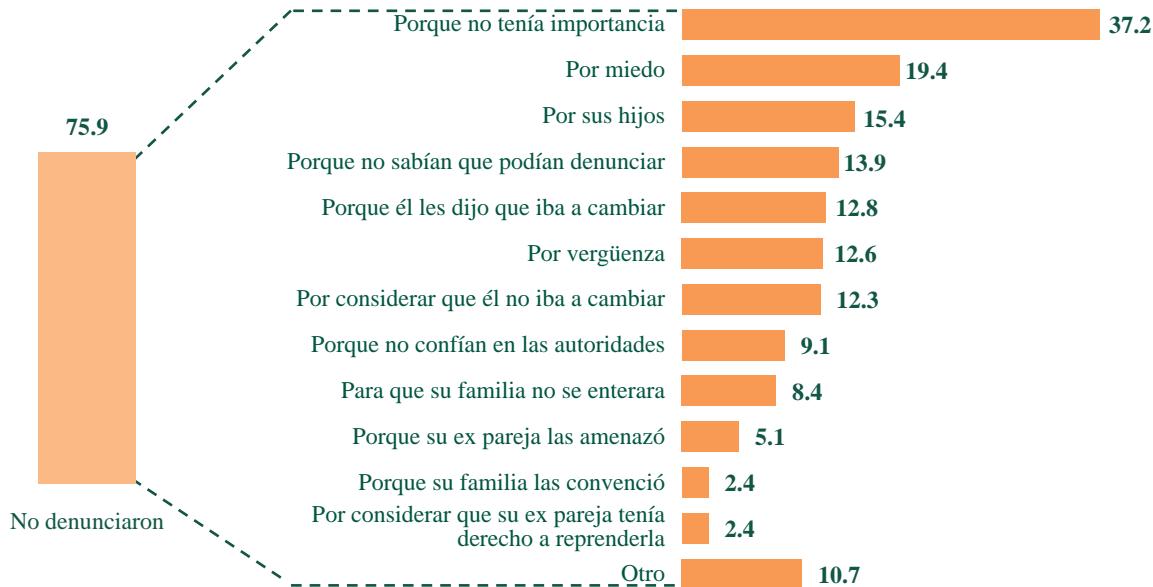
En ocasiones la violencia masculina continúa o alcanza mayor intensidad, principalmente cuando se

producen circunstancias especiales, como es el caso de que la mujer decida separarse de su pareja.

Hay una conflictividad potencial muy fuerte en los casos de separación y divorcio, y ésta se acrecienta cuando se comparten creencias patriarcales acerca de los derechos de propiedad sobre la mujer. La impotencia del hombre que se ve contrariado en su voluntad y

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja que no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

 Gráfica 1.37



ofendido públicamente por el abandono de la mujer se resuelve, con frecuencia, en agresividad.

...es un rasgo común a todas las sociedades que vienen de un pasado patriarcal. Lo retrataba bien Ingmar Bergman en su película Retrato de un matrimonio, en la que un matrimonio de clase alta sueco iniciaba un divorcio, y el director recomendaba no dejar a solas a esta pareja, porque el riesgo de violencia masculina durante el divorcio es muy grande. La ruptura y la separación conyugal dan lugar a buena parte de la violencia doméstica que asola nuestra sociedad. Pero no es el divorcio el causante de la violencia sino las ideas patriarcales de dominio de los hombres sobre las mujeres. En este sentido los escenarios pueden ser tan variados como que el agresor acepte el rompimiento o que exista resistencia a verse abandonado, lo que puede detonar conflictos económicos o familiares durante el proceso de separación y nuevos eventos de violencia.⁴⁵

Se aprecia en la gráfica 1.38 que lo más común es que la ex pareja se niegue a aceptar la disolución del vínculo conyugal, pues 43 de cada 100 de las mujeres separadas o divorciadas que tomaron unilateralmente la decisión de disolver la unión así lo declaran; sin embargo, es importante destacar que también en una proporción elevada de casos, la ex pareja estuvo de acuerdo o aceptó la decisión de la mujer, 40 de cada 100; en tanto que 18 de cada 100 de ellas mencionan que la reacción de su ex pareja fue amenazarlas con quitarles a sus hijos.

Lo menos frecuente son las ex parejas que amenazaron con sacarlas o correrlas de su casa, o amenazarlas con despojarlas de bienes y pertenencias, 13 de cada 100.

“La separación de una pareja constituye una crisis de transición cuyo resultado suele definir una realidad familiar probablemente más compleja”.⁴⁶ La situación que vive la pareja se ve reflejada en las relaciones personales y patrimoniales de los cónyuges, por lo que posiblemente el reparto de bienes después de la separación se convierta en desventaja económica generalmente para la mujer.

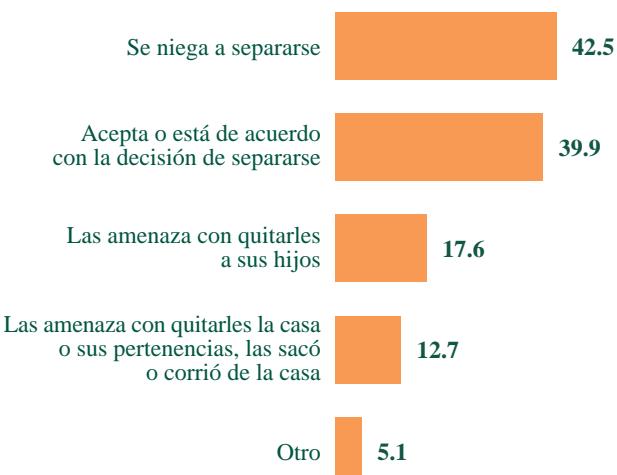
Casarse por lo civil da estabilidad económica a ambos cónyuges; no obstante, casarse por lo civil, vivir en concubinato o en unión libre es una decisión

⁴⁵ Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

⁴⁶ Bolaños, I. (1998).

Porcentaje de mujeres separadas o divorciadas¹, por tipo de reacción de la ex pareja ante la decisión de ellas de separarse

Gráfica 1.38



¹ Se refiere exclusivamente a las mujeres que tomaron la decisión de separarse o divorciarse.

que repercutirá en la estabilidad económica de ambos. El Capítulo III “De los Derechos y Obligaciones que nacen del Matrimonio” del Título Quinto del Código Civil Federal de los Estados Unidos Mexicanos dispone que: “El marido y la mujer, mayores de edad, tienen capacidad para administrar, contratar o disponer de sus bienes propios y ejercitar las acciones u oponer las excepciones que a ellos corresponden...”⁴⁷

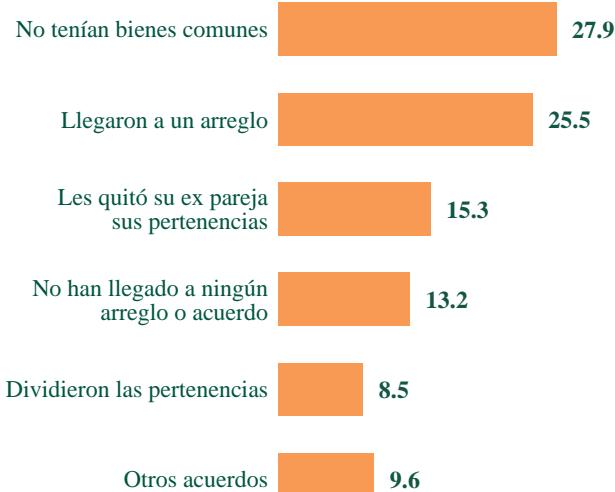
Al margen de quien haya tomado la determinación de separarse o divorciarse, la encuesta investigó sobre los acuerdos para repartir los bienes comunes de las mujeres separadas o divorciadas. En la gráfica 1.39 se observa que 28 de cada 100 declararon que no hubo necesidad de llegar a ningún arreglo al no poseer bienes comunes. Este indicador es el más alto del país. Oaxaca es la entidad con más ex parejas que no poseen bienes comunes; 48 de cada 100.

Por otro lado, 26 de cada 100 pudieron llagar a un arreglo. En cambio, 15 de cada 100 mujeres dicen haber sido despojadas de sus pertenencias; Hidalgo es la entidad en la que más se ejerce el despojo después de la separación o divorcio, 24 de cada 100. En el país, 13 de cada 100 no han llegado a un arreglo o acuerdo con el ex esposo o ex pareja.

⁴⁷ Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión (2012).

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según acuerdo sobre la repartición de los bienes comunes después de la separación

 Gráfica 1.39



Los cónyuges o miembros de la pareja pueden ponerse de acuerdo en separar los bienes comunes de manera equitativa; de tal forma que “el reparto de los bienes y la búsqueda de garantías que salvaguarden la subsistencia de ambos cónyuges y de sus hijos”⁴⁸ establezca una buena separación económica para todos los involucrados; sólo 9 de cada 100 manifestaron que dividieron las pertenencias. Este indicador es el más bajo en el país. Colima es la entidad donde más se realiza la división de pertenencias después de la separación o divorcio, pues 14 de cada 100 divorciadas así lo manifestaron.

Los acuerdos económicos establecidos entre las parejas que se separan o divorcian, tienen como objetivo principal la manutención y educación de los hijos cuando éstos aún no alcanzan la mayoría de edad, su cumplimiento es primordial para la mujer, quien, en la mayoría de los casos, se queda al cuidado de los hijos porque les asegura cierto bienestar. Las leyes civiles consideran de interés superior la protección de los menores, sin embargo, llegar a algún acuerdo no es tarea fácil pues es común que el ex cónyuge se valga de artificios legales para evadir su responsabilidad.

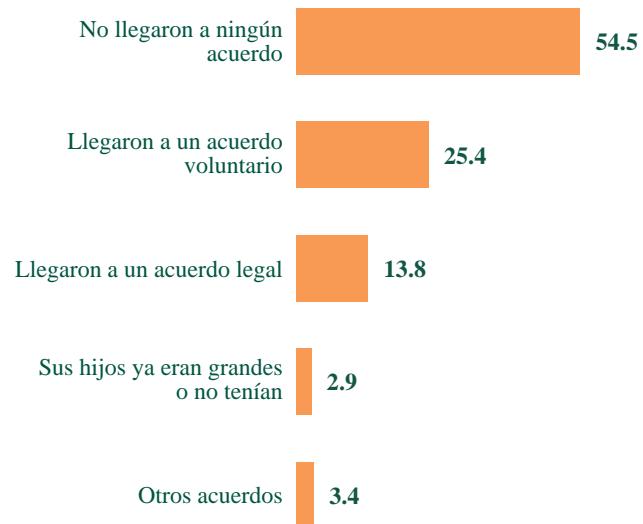
Se observa en la gráfica 1.40 que más de la mitad de las mujeres separadas o divorciadas no llegaron a

⁴⁸ Bolaños, I. (1998).

ningún acuerdo económico para la manutención de los hijos, una cuarta parte lo acordaron voluntariamente, de palabra, sin ningún sustento legal y que en muchos casos se cumplen de forma esporádica o se olvidan por completo; sólo poco más de la décima parte de ellas llegaron a un acuerdo ante los tribunales; sin embargo, las leyes no siempre garantizan su cumplimiento porque, como se citó anteriormente, los ex cónyuges buscan cualquier medio para no afectar su pecunio o para seguir manteniendo el control sobre la ex pareja.

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según acuerdo económico para la manutención de los hijos

 Gráfica 1.40



Estos actos son violatorios del derecho de las mujeres a una vida digna, porque recae en ellas por completo la educación y manutención de los hijos, más aún cuando la separación o divorcio sucede, en promedio, entre las mujeres más jóvenes; y de los mismos hijos, al poner en riesgo su derecho más elemental como es la alimentación.

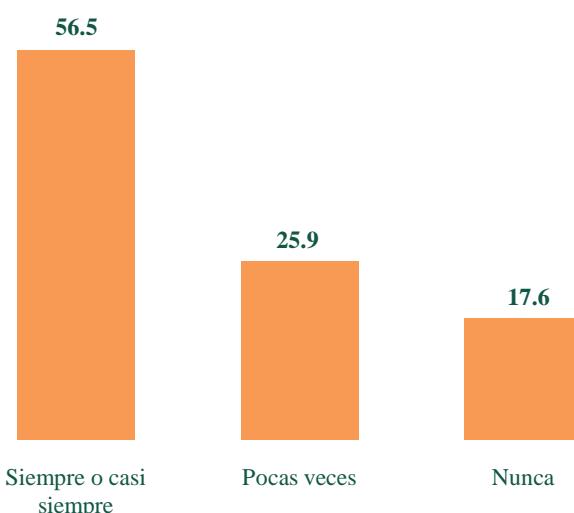
Después de concluida la relación sentimental, una variante de la violencia de género es el hecho de que la ex pareja se niegue a cumplir los acuerdos económicos establecidos para la manutención de las hijas o hijos menores de edad.

En el país, los datos de la encuesta revelan que existen casi 1.1 millones de mujeres, separadas o divorciadas, con hijos y declarantes de haber pactado un acuerdo

económico legal o voluntario con su ex cónyuge. De ellas, 56 de cada 100 manifiestan que él siempre o casi siempre cumple con lo acordado; en contraparte, 18 de cada 100 afirman que nunca ha cumplido. Dicho de esta forma, ellas son las únicas responsables de proveer el sustento del hogar.

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas según disposición de la ex pareja para cumplir con los acuerdos económicos pactados

 Gráfica 1.41



Referencia aparte corresponde a quienes dicen que su ex pareja pocas veces cumple con los acuerdos pactados para la manutención de los hijos; ya que en esta situación pueden subyacer motivos que exacerbaban la violencia infligida después de la separación: en primer lugar, la incertidumbre que les genera a ellas no tener seguro el sustento para los hijos, en segundo término, el hecho de que su ex cónyuge tiene la oportunidad de acercarse ocasionalmente con el pretexto de cumplir los deberes derivados de la paternidad, quizás sólo con el propósito de ejercer control sobre ellas. En esta condición se encuentran 26 de cada 100 mujeres.

En el ámbito estatal, Baja California Sur es la entidad con la mayor proporción de ex parejas que cumplen, siempre o casi siempre, los acuerdos económicos pactados, 75.5 por ciento. En contraparte, en el estado de Aguascalientes se registra el porcentaje más alto de ex cónyuges que nunca han cumplido con dichos acuerdos, 31.6 por ciento.

Los indicadores proporcionados destacan la magnitud del incumplimiento de los deberes de asistencia económica por parte del ex esposo o ex compañero; esto hace evidente la falta de garantías efectivas que los obliguen a otorgar el sustento necesario, en caso de separación o divorcio, para que las hijas o hijos gocen de una vida digna que les permita el desarrollo de sus capacidades.

Lo anterior sucede aun cuando el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral” y que son “los ascendientes, tutores y custodios” quienes “tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos”.⁴⁹

La violencia contra la mujer, como una expresión del ejercicio de la autoridad y el poder masculino, es posible que continúe aún después de la disolución, legal o de común acuerdo entre los cónyuges, del matrimonio o concubinato.

En estas condiciones, puede suponerse que la oposición de los hombres a aceptar la separación o disolución de la relación, o bien el afán de continuar con el dominio sobre su ex pareja, los incite a cometer diferentes actos de violencia, como irrumpir en la morada de ella o intentar hacerlo sin su permiso.

Los resultados de la ENDIREH 2011 señalan que en el país, 6 de cada 100 mujeres separadas o divorciadas, de 15 y más años, manifiestan que su ex pareja intentó entrar a su casa sin su consentimiento; en tanto 8 de cada 100 refieren el intento consumado, es decir, el ex compañero logró ingresar a la vivienda sin el permiso de ellas o con violencia.

El primer acontecimiento, su ex pareja intentó entrar a su casa sin su consentimiento, tiene mayor prevalencia en el estado de Yucatán, 10.6 por ciento; mientras que para el segundo, entró a su casa por la fuerza, las mayores proporciones, más de 13%, se registran en Tamaulipas, Sinaloa y Campeche.

De los indicadores analizados, sobresale la prevalencia de mujeres que afirman que el ex esposo o ex

⁴⁹ H. Congreso de la Unión (1917).

concubino logró entrar a su domicilio sin consentimiento o por la fuerza. Al respecto, el Código Penal Federal sanciona:

...al que, sin motivo justificado, sin orden de autoridad competente y fuera de los casos en que la ley lo permita, se introduzca, furtivamente o con engaño o violencia, o sin permiso de la persona autorizada para darlo, a un departamento, vivienda, aposento o dependencias de una casa habitada.⁵⁰

En este contexto, es probable que el ex cónyuge haya incurrido en el delito de allanamiento, acto grave que no sólo debe prevenirse, sino además castigarse, y de este modo evitar que ellas también sean víctimas de violencia institucional.⁵¹

La equidad de género es un tema abordado desde múltiples foros en la actualidad, porque al fin se ha reconocido la violencia ejercida sobre las mujeres en todos los ámbitos; sin embargo, es necesario saber cuánto han permeado las leyes y programas realizados, con el propósito de informar a la población para la identificación de este fenómeno y ayudar a las mujeres que se encuentren en esta situación o prevenir a quienes están en riesgo de padecerla.

El Estado mexicano ha firmado tratados internacionales en defensa de los derechos humanos, en particular de las mujeres, con el compromiso de cumplirlos, incorporando al sistema jurídico federal leyes que las protegen y que, además, se deben hacer compatibles con las legislaciones estatales. Así, se ha legislado para hacer la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, entre otras leyes en pro de la mujer; se han creado programas y organismos como los institutos, nacionales y estatales, de mujeres, y se han difundido a través de diferentes medios.

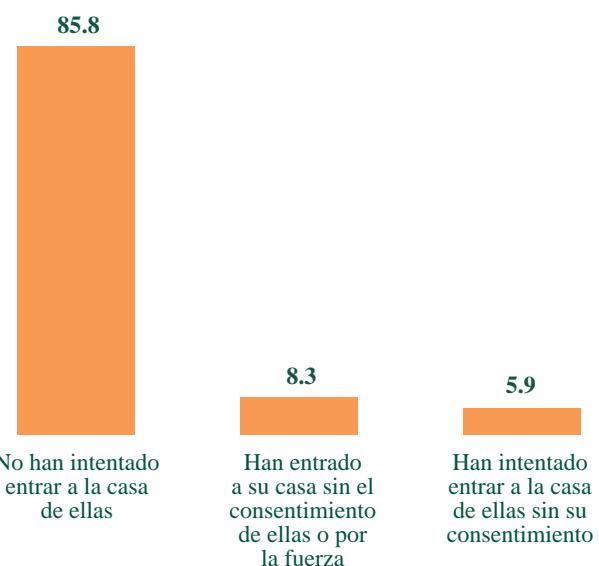
Otro de los propósitos de la ENDIREH 2011 fue, captar las respuestas de las mujeres alguna vez unidas en lo concerniente a saber cuánto han oído hablar sobre

⁵⁰ SEGOB (1931).

⁵¹ La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define la violencia institucional como “los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.” SEGOB (2007).

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según tipo de irrupción por parte de la ex pareja a su domicilio

 Gráfica 1.42



leyes de equidad de género existentes en el país, los resultados señalan que las mujeres con los niveles de escolaridad más altos (9 de cada 10) que estudiaron desde secundaria hasta posgrado, declaran haber escuchado sobre estas leyes, independientemente de haber vivido hechos violentos o no.

El hecho de que jurídicamente se hayan dado pasos significativos, no significa que se haya alcanzado la fuerza suficiente para modificar las desigualdades en el orden social, pues aún no se consigue inhibir los hechos violentos contra ellas.

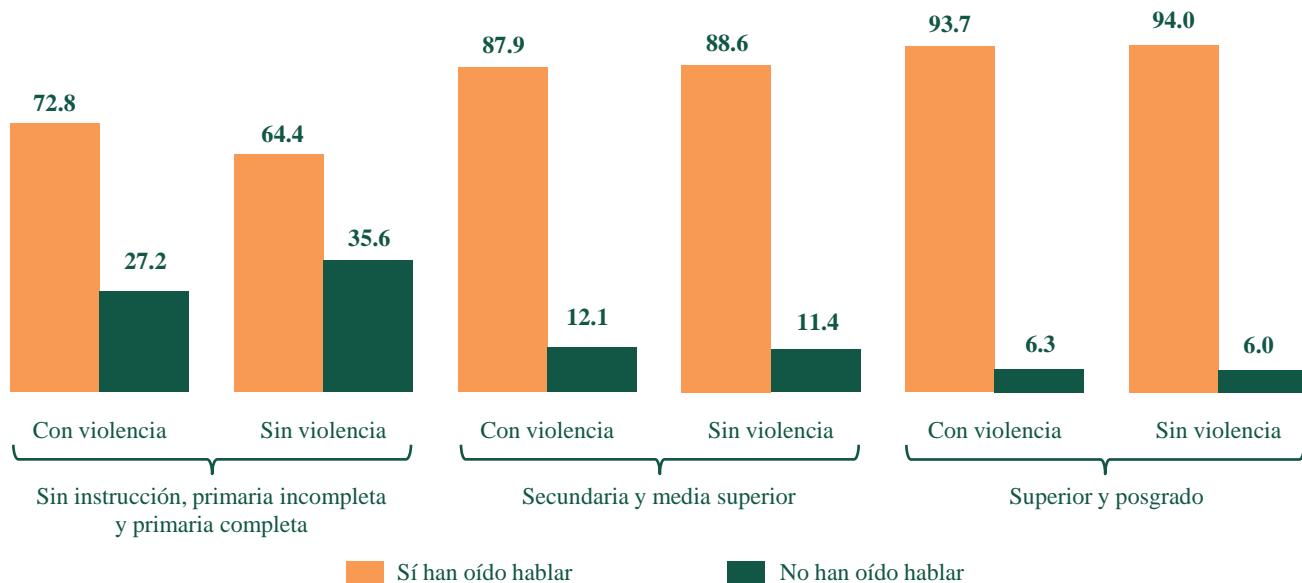
Las actitudes hacia los roles de género son socialmente aprendidas. [...] y el grado de aceptación o rechazo que pueda tener una mujer respecto a los roles tradicionalmente subordinados que juegan las mujeres en los distintos ámbitos de la vida familiar y social inciden directamente en las aspiraciones que pueda tener para sí misma y sobre la concepción que tengan de su propia identidad.⁵²

La información con la que cuentan las mujeres es un elemento indispensable para modificar su postura ante los patrones culturales imperantes de la sociedad. La

⁵² Casique, I. (2012).

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, por nivel de escolaridad y condición de violencia, según condición de haber oído hablar de leyes de equidad de género

 Gráfica 1.43



encuesta recoge su opinión acerca de los roles masculinos y femeninos, mediante la aplicación de 10 preguntas o afirmaciones.

En el nivel nacional, los resultados indican que las mexicanas alguna vez unidas que integran la población económicamente activa, en mayor proporción desaprueban los planteamientos sobre el papel tradicional que mujeres y hombres deben desempeñar; en comparación con quienes se dedican a los quehaceres del hogar, son estudiantes, jubiladas o pensionadas. Y, en general, aquellas que no han sido objeto de alguna clase de maltrato, también registran los más altos porcentajes de discrepancia.

De forma particular, ante la afirmación: “el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia”, sin distinción de condición de actividad o violencia, la posición de las mujeres es muy tradicional: más de 60% de las que integran la fuerza laboral están de acuerdo, hecho que se acentúa entre quienes no se han incorporado al mercado de trabajo, alrededor de 80% de ellas aceptan la proposición.

Otra información importante es la diferente actitud que tienen las mujeres violentadas hacia las expectativas de igualdad de género según su condición de actividad. Así, al plantearles la frase “una esposa debe

obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene”, quienes cuentan con trabajo extradoméstico muestran una posición de mayor rechazo, respecto de las que no desarrollan actividad económica alguna, 29 puntos porcentuales a favor de las primeras. Asimismo, para la aseveración “es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja”, la diferencia es de más de 23 unidades.

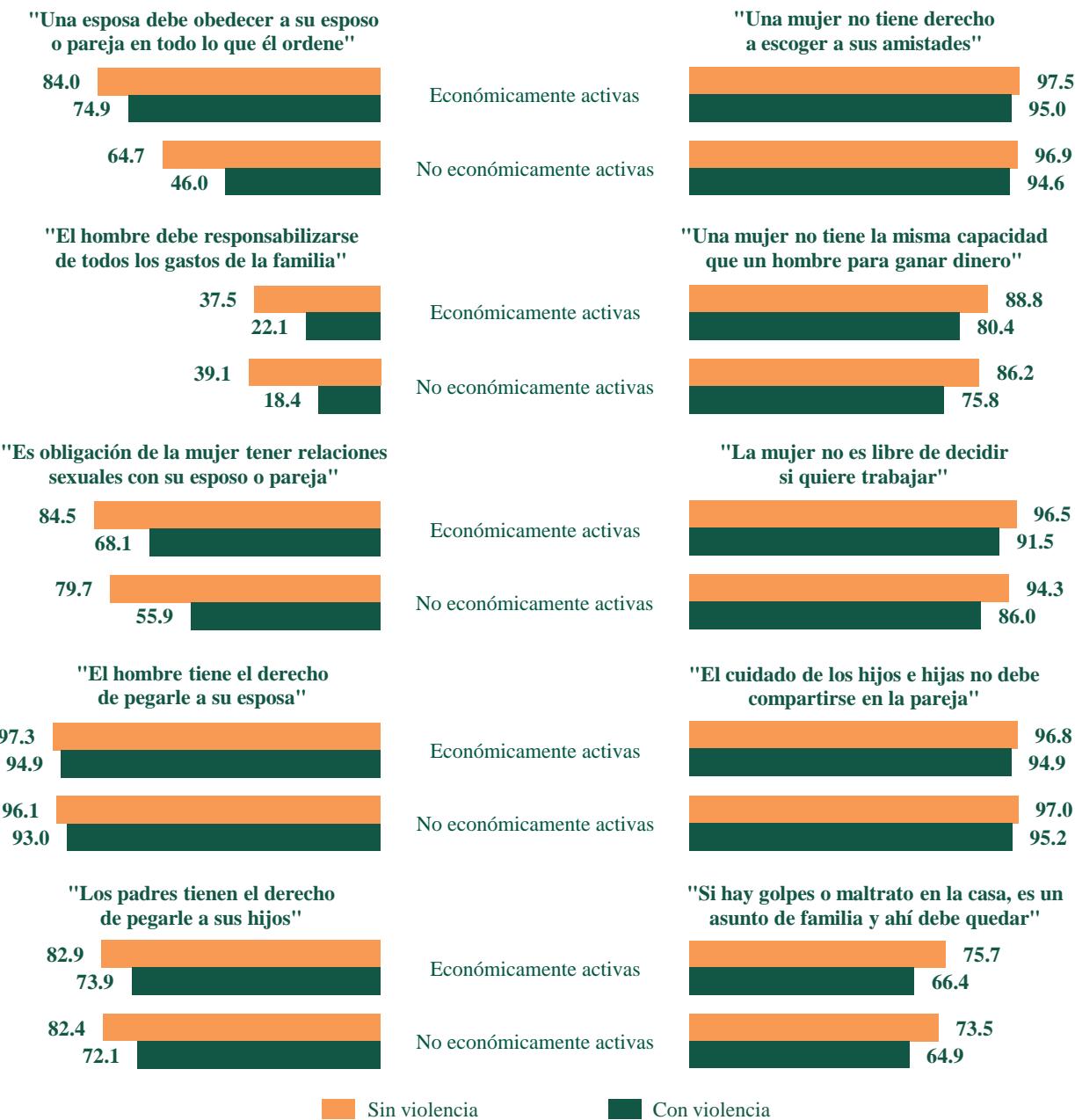
Finalmente, la proporción de quienes aceptan que “el hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa”, 7% de las violentadas que no se han incorporado al mercado de trabajo están de acuerdo con las agresiones físicas en la relación conyugal.

Es inobjetable que el concepto de género evoluciona de forma paralela con el contexto social y, en consecuencia, los roles masculinos y femeninos están en una situación cambiante. Los indicadores de la muestra revelan que la incorporación de la mujer al mercado laboral es un factor que contribuye a reorientar su actitud, más igualitaria, hacia los roles de género. Sin embargo, “una mayor participación femenina en el trabajo remunerado, por sí sola no garantiza la autonomía de las mujeres para tomar decisiones (empoderamiento) ni la equidad de género”.⁵³

⁵³ Rendón, T. (2005).

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que no están de acuerdo con los roles tradicionales, por condición de actividad y condición de violencia

 Gráfica 1.44



La encuesta revisa la condición de habla indígena para las mujeres alguna vez unidas con el propósito de observar si el hecho de tener esta característica es un factor de discriminación que aumenta la violencia hacia ellas.

La violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana especialmente de pautas culturales, en

particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se le asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad.⁵⁴

⁵⁴ ONU (1995).

En el país son seis las entidades con población representativa hablante de lengua indígena: Yucatán, Oaxaca, Quintana Roo, Puebla, Hidalgo y Campeche.

De las mujeres alguna vez unidas, sólo 7 de cada 100 son hablantes de lengua indígena.

La encuesta muestra que 6 de cada 10 mujeres alguna vez unidas fueron violentadas cuando vivieron en pareja; la violencia emocional es la que ellas más padecieron; y la violencia sexual es la que menos mujeres expresaron; hablen o no lengua indígena.

Los indicadores muestran generalmente que en el país las mujeres hablantes de lengua indígena tienen menor prevalencia de violencia; pero por tipo de agresión, ellas expresan mayores maltratos físicos y sexuales cuando vivieron en pareja que las mujeres no hablantes.

Hidalgo es la entidad con mayor proporción de mujeres que hablan lengua indígena violentadas emocionalmente, 99 de cada 100; y también agredidas sexualmente, 38 de cada 100. Yucatán es la entidad con mayor porcentaje de mujeres violentadas económicamente, 77 de cada 100; y Campeche lo es de agredidas físicamente, 68 de cada 100.

Las hablantes de lengua indígena son de los grupos sociales menos integrados a la estructura de desarrollo del país, lo que les provoca escasas oportunidades de

desarrollo personal y profesional y genera una brecha cada vez mayor con el resto de la sociedad. Por otro lado, el menor acceso a la educación⁵⁵ es un elemento que juega en contra de la toma de conciencia de que muchas prácticas de pareja, sobre todo en el ámbito de lo privado, configuran un cuadro de violencia de género.

La violencia contra las mujeres hablantes de lengua indígena es un fenómeno estadísticamente menos estudiado que otros entre la población femenina mexicana, aspecto natural en la medida que representan una proporción pequeña de las mujeres de 15 y más años, sólo 6.8 por ciento.

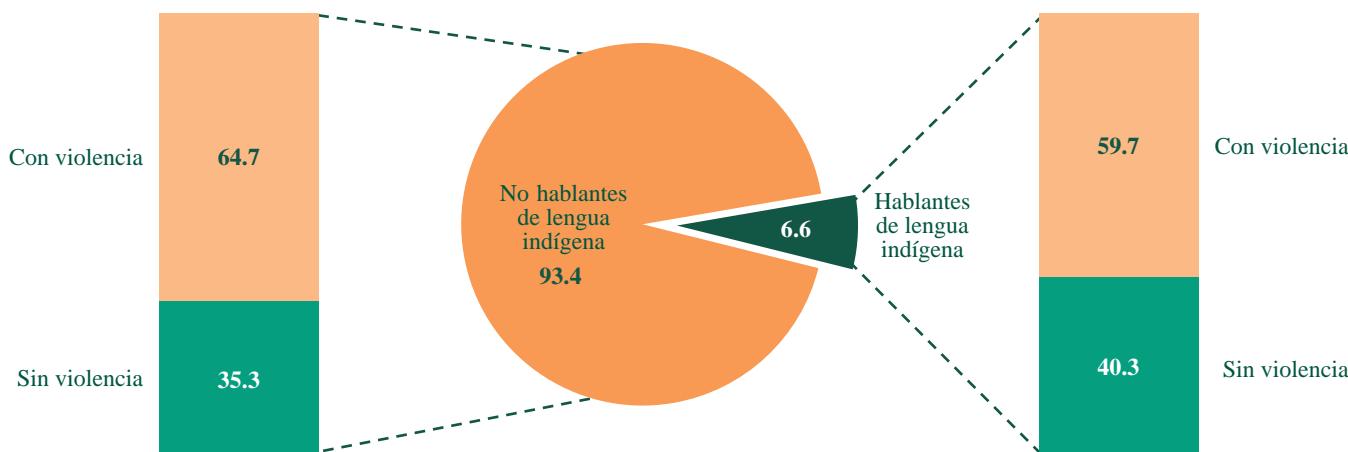
Sin embargo, la dimensión del fenómeno es igual de importante en comparación con su prevalencia entre otros grupos sociales, porque es un problema ancestral que socava y denigra la condición humana de este sector, que ha sido menos favorecido por el desarrollo económico.

La violencia de género entre la población indígena está relacionada con prácticas y costumbres que forman parte del entramado de relaciones sociales y de poder, que la identifican y la unen.

⁵⁵ “Datos de la muestra censal señalan que en 2010 el promedio de escolaridad de la población hablante de lengua indígena de 15 y más años es de 5.1 años, casi 4 años menos respecto a la población no hablante de lengua indígena”. INEGI. (2012).

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, según su condición de habla indígena y de violencia por parte de su ex pareja a lo largo de su relación

Gráfica 1.45



Entre las mujeres hablantes de lengua indígena alguna vez unidas y violentadas por su ex pareja a lo largo de su relación, las clases de violencia más frecuentes son las de tipo emocional, conductas que dañan directamente su estado psicológico. Dejarle de hablar a la compañera fue lo más común, con 56.8%, seguida por comportamientos que les hicieron sentir miedo, 52.7%, y en tercer lugar refieren que las ignoraban o no les brindaban cariño, 50.1 por ciento.

La violencia física es una manifestación del uso intencional de la fuerza corporal o de armas u objetos para dañar o intentar dañar a la mujer. La principal forma de violentar físicamente a las mujeres hablantes de lengua indígena alguna vez unidas fue a través de golpes con las manos o con objetos, 48.0 por ciento. Es una cifra que se encuentra entre los porcentajes más altos de maltrato, aunque conviene mencionar que hay otras clases de violencia física que se encuentran entre las conductas agresivas menos recurrentes. Por ejemplo, agredir a la pareja con cuchillo o navaja, 12.8%, y el intento de ahorrarla o asfixiarla, 15.5%, son dos de las prácticas que menos se registran, pero son graves porque ponen en peligro la vida de la víctima y además suelen dejar secuelas emocionales.

La violencia económica sojuzga a las mujeres al restringirles el acceso y manejo de los recursos del hogar,

o bien porque les coarta la posibilidad de ingresar al mercado de trabajo para obtener ingresos necesarios para la adquisición de bienes y servicios. Las mujeres hablantes de lengua indígena alguna vez unidas refieren que han sido violentadas por su ex pareja, sobre todo gastándose el dinero que se necesita para la casa, 44.4 por ciento. Otra práctica de esta clase de agresiones, y que es la menos frecuente de todas las que identifica la encuesta, consistió en despojarla de dinero o bienes, 11.6 por ciento.

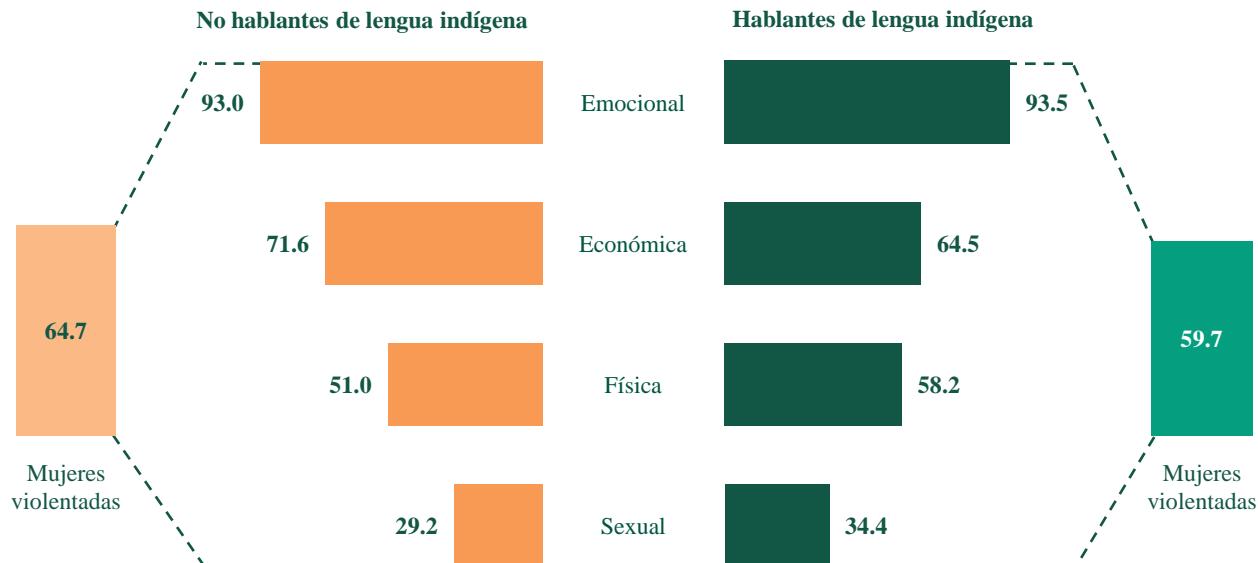
Un tipo de violencia que a veces no es reconocida como tal es la sexual, pues muchas mujeres creen que las relaciones forzadas no son actos violentos si están casadas o viven con el agresor, por ser obligación de ellas.

Del total de mujeres alguna vez unidas hablantes de lengua indígena que tuvieron incidentes de violencia durante su última relación, 31.9% reconocen que su ex esposo o ex pareja les exigió tener relaciones sexuales, aunque ellas no quisieran.

Las agresiones sexuales en el seno de la convivencia de pareja son hechos graves que hacen imposibles las relaciones sanas entre los cónyuges, además de que generan problemas en la salud física y mental de las agredidas.

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja a lo largo de su relación, por condición de habla indígena y tipo de violencia

 Gráfica 1.46



Porcentaje de mujeres alguna vez unidas hablantes de lengua indígena violentadas por su ex pareja, por clase de violencia

 Gráfica 1.47



* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Por otro lado, 50.3% de las mujeres alguna vez unidas hablantes de lengua indígena violentadas por su ex pareja radican en cinco estados de la República: Oaxaca, Puebla, Yucatán, Hidalgo y Quintana Roo, en ese orden de importancia. Estas entidades tienen sus particularidades en torno a las clases de violencia que

más prevalecen, pero en las cinco, la emocional es la más frecuente. Destaca en primer lugar dejarle de hablar a la pareja, con porcentajes que van de 55.3 en Oaxaca a 69.2 en Hidalgo. Lo más común es desajustar el equilibrio de las relaciones de pareja violentando el estado emocional o psicológico de la mujer.

1.3 Mujeres solteras

Las relaciones de noviazgo son el espacio natural en el que las parejas se conocen mutuamente en sus preferencias, gustos, deseos, afinidades, y sobre todo aprenden a establecer nuevas relaciones afectivas acordes en gran medida con su formación familiar. En esta etapa de exploración de los sentimientos del otro y de las posibilidades de formalizar legalmente las relaciones sentimentales, permeada por la convivencia del enamoramiento, con frecuencia también se perciben indicios de violencia de género, que se desarrollan mezclados y a la par de nuevas etapas en la manifestación de sentimientos amorosos y emocionales, ya sea en forma verbal o corporal.

Habitualmente, en las relaciones de noviazgo las conductas de maltrato son confundidas con muestras de

Estratificación de las entidades federativas según su porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación

cariño; al respecto Adame afirma que “entre novios los golpes no son la manifestación ordinaria de la violencia, pero en el ámbito del ‘juego’ son comunes, y eso lleva a que su gravedad parezca mínima”.⁵⁶

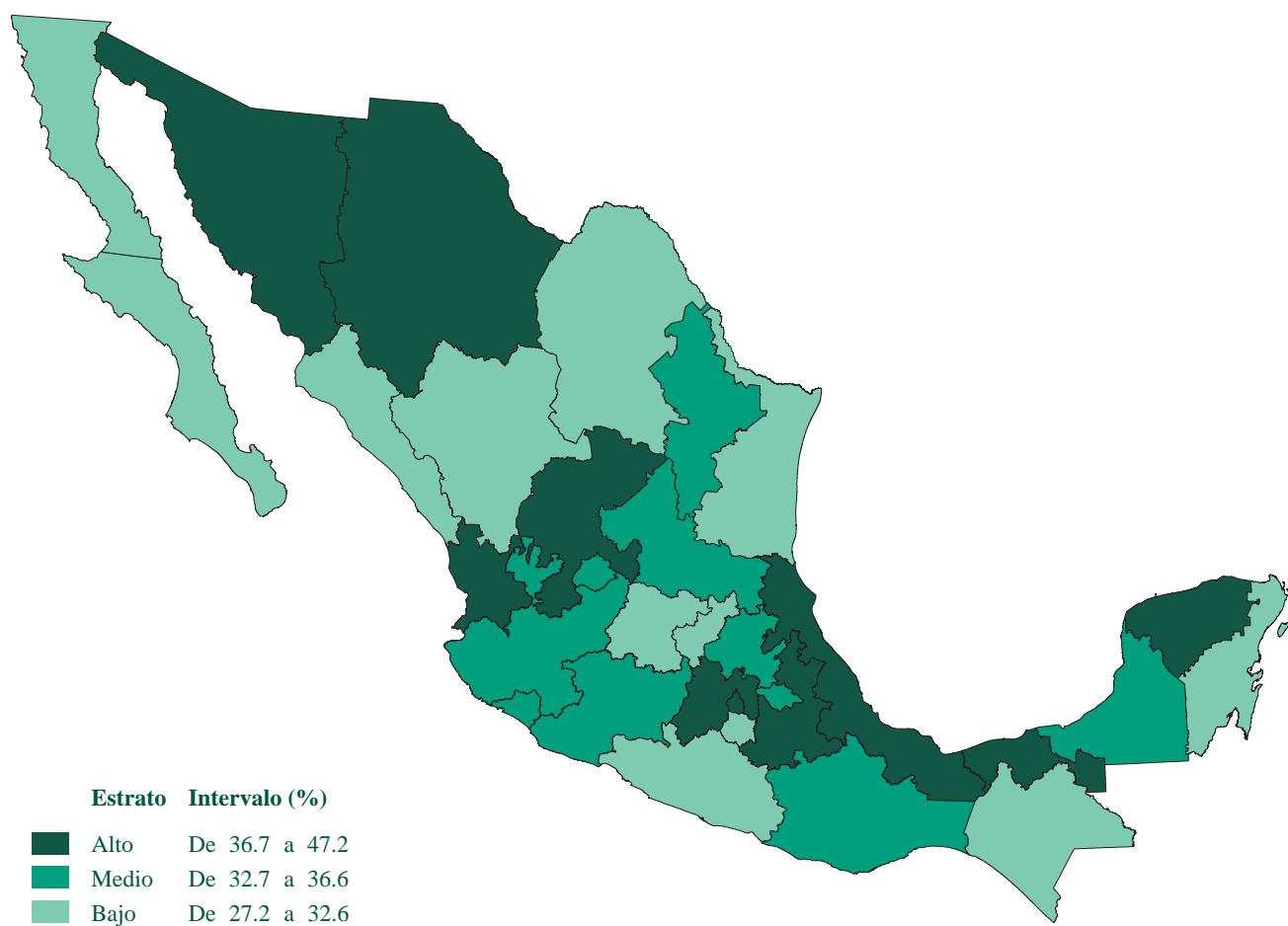
La violencia, por razones de género, “al estar cimentada en estereotipos sobre comportamientos y relaciones entre varones y mujeres, constituye una construcción aprendida que puede transformarse y reeducarse”.⁵⁷

De acuerdo con la encuesta, en el país son 7 424 805 las mujeres solteras y de 15 y más años que viven o vivieron una relación de noviazgo. De ellas, más de la tercera parte, 37.2%, que en términos absolutos significan 2.8 millones, declaran haber sufrido al menos un

⁵⁶ Adame, A. (2003).

⁵⁷ UNFPA, SERNAM, DOMOS (2011).

Mapa 1.7



incidente de maltrato infligido por su novio o ex novio durante su relación.

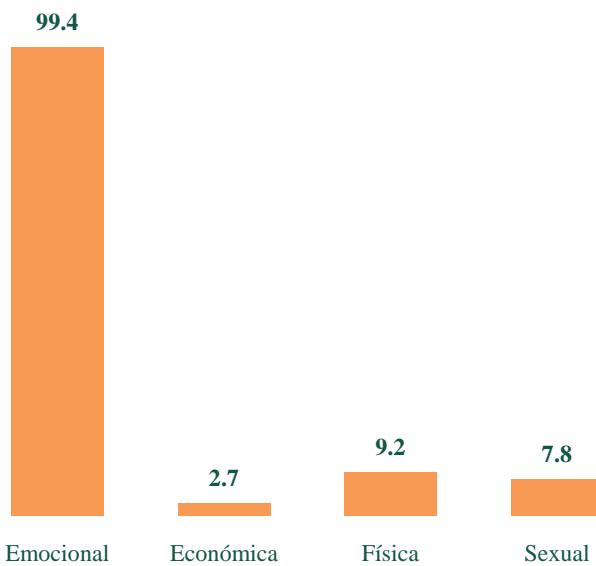
El mapa muestra la estratificación de las entidades federativas en tres grupos, con base en la proporción de solteras violentadas por su pareja en el noviazgo. Así, el estrato que incluye las prevalencias más altas está integrado por 10 entidades, predominantemente del centro y norte del país y la región del Golfo de México, donde se incluyen Sonora y el estado de México, cada uno con al menos 47% de solteras violentadas.

En contraparte, el grupo que concentra las menores incidencias lo conforman 12 estados. Chiapas, donde poco más de la cuarta parte de las solteras declaran haber padecido abuso en el noviazgo, se ubica como la entidad con la menor prevalencia en el país.

En relación a las cuatro formas de violencia, la más común es la emocional: casi todas las solteras violentadas admiten haberla vivido. Le siguen la física y sexual con proporciones menores a 10%, mientras que la económica representa únicamente 2.7 por ciento. Con base en los datos, se advierte que, aun cuando en el noviazgo la violencia física o sexual no es la de mayor prevalencia, su gravedad radica en el impacto emocional y

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, por tipo de violencia

 Gráfica 1.48



los trastornos que le generan a la víctima, además, este tipo de eventos en algunos casos pueden convertirse en abuso severo.

También se observa que la violencia económica es la menos común, debido a que estas parejas no cohabitan en la misma vivienda y por ende no hay obligación de comprometer el dinero o los bienes.

Del contexto descrito, es imperativa la necesidad de emprender acciones enfocadas a prevenir cualquier tipo de abuso en el noviazgo, así como fomentar conductas que permitan relaciones más equitativas. Al respecto, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres plantea, en el Artículo 17, que la política nacional en esta materia deberá “promover la igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil,” así como “la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo”.⁵⁸

Los indicadores de la muestra dan cuenta del maltrato infligido contra las mujeres solteras que mantienen una relación de pareja no conviviente. En este sentido, se observa que los actos agresivos suceden aun cuando la relación sentimental no asume un carácter formal. Las condicionantes de la violencia en el noviazgo tienen su origen en estereotipos de género, construcciones culturales reproducidas socialmente que asocian la sumisión con lo femenino y la autoridad con lo masculino. A modo de ejemplo, según los resultados de la Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo 2007, la tercera parte de los jóvenes solteros de 15 a 24 años de edad, que tuvieron una relación de noviazgo, creen que “el hombre es infiel por naturaleza”. Lo extraordinario es que la proporción que así lo cree resulta más alta entre las mujeres.⁵⁹

En el país, de las 7.4 millones de mujeres solteras de 15 y más años, 3 de cada 10 son violentadas por el novio y 4 de cada 10 lo fueron por el ex novio. De las solteras violentadas en su última relación, la encuesta muestra que sufren agresiones emocionales casi todas las que tienen novio y 99 de cada 100 de las que lo tuvieron; este es el tipo de violencia que ellas más refieren.

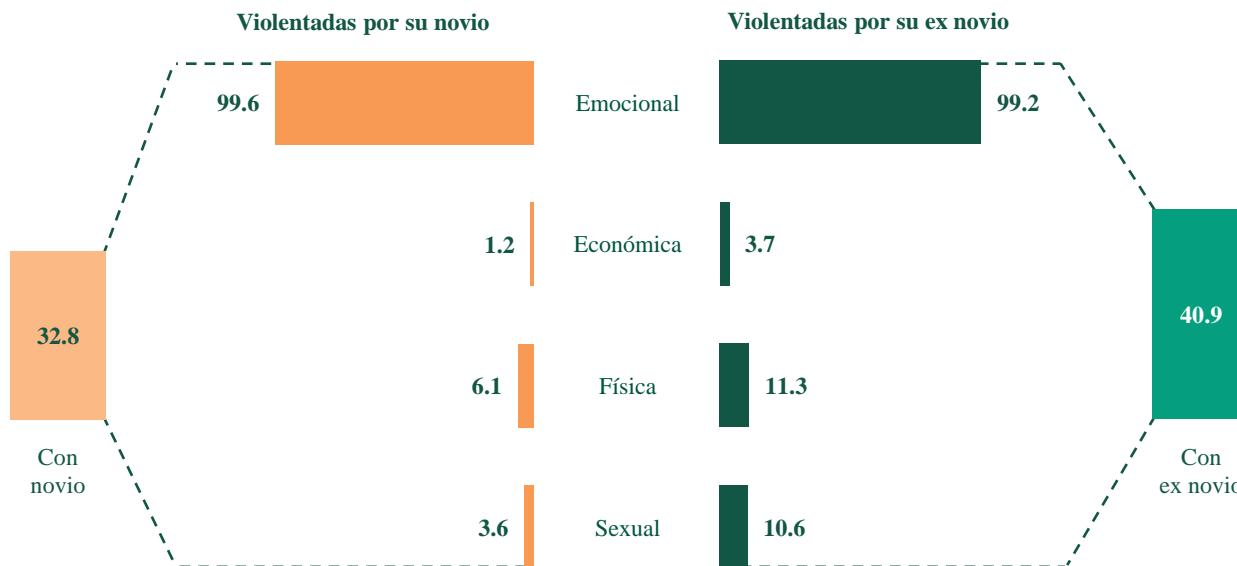
Cabe señalar que los tipos de violencia que más afectan a las mujeres que tuvieron novio son: la física y la sexual, pues de cada 100 así lo señalan 22. La violencia

⁵⁸ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2012).

⁵⁹ IMJUVE-SEP (2008).

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio en su última relación, por tipo de violencia y agresor

 Gráfica 1.49



económica es la que menos expresan, pues 1 de cada 100 con novio y 4 de cada 100 con ex novio la padecen.

Los tipos de violencia no son excluyentes entre sí, y una mujer puede sufrir varios simultáneamente; la emocional es la más común entre las solteras violentadas en su última relación. La razón de la alta incidencia de este tipo de violencia, se encuentra probablemente en el proceso de socialización y adquisición de roles de género en los adolescentes, donde la imagen dominante debe ser masculina y de sumisión la femenina.

La violencia se ve presumiblemente normalizada en los patrones de convivencia, lo cual puede traer como consecuencia una irremediable escalada en la intensidad de ésta. Así nace la violencia en el noviazgo, “si se permite, del reclamo se pasa al insulto; del insulto a los golpes; de los golpes al sometimiento y de éste a la violencia sexual.”⁶⁰

En la etapa de noviazgo no están formalizadas o legalizadas las relaciones de pareja, lo cual puede frenar o moderar los impulsos de los varones para cometer abusos que pueden ser emocionales, físicos, sexuales o económicos contra las mujeres, realizados en muchas ocasiones al amparo de supuestos derechos que este

tiene sobre la mujer cuando legalmente están unidos. Sin embargo, la violencia existe en el noviazgo, y lo más frecuente es que la pareja recurra a las agresiones emocionales. Los resultados de la encuesta señalan que, en el ámbito nacional, de los 2.8 millones de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, 62.6% refieren que les han dejado de hablar y 43.7% mencionan que las tensiones o conflictos se deben a que ellos las acusan de engaño.

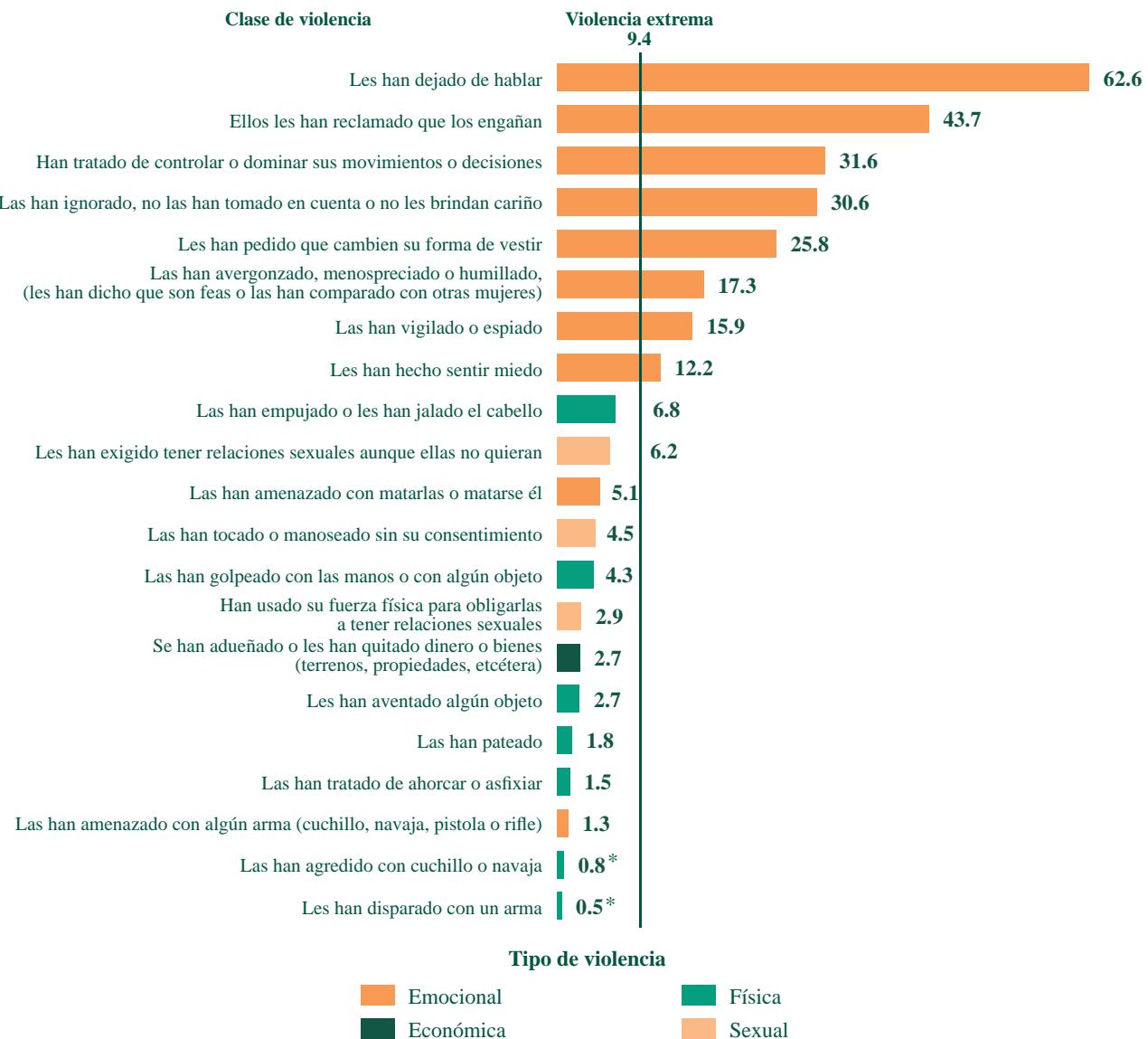
Los otros tipos de violencia en esta etapa temprana de las relaciones de pareja también están presentes, aunque con menos frecuencia. Por ejemplo, dentro de la violencia física, la principal forma de agresión son los empujones o los jalones de cabello, con 6.8%; entre los agravios de tipo sexual, 6.2% de las mujeres declaran que su novio o ex novio les ha exigido tener relaciones sexuales sin que ellas quieran; y la violencia económica la han padecido 2.7% de las mujeres al quitarles dinero o bienes.

Por otro lado, algunos episodios de agresión contra las mujeres configuran un patrón de violencia severa, caracterizado por incidentes que ponen en riesgo sus vidas o por consecuencias físicas y psicológicas permanentes. Para determinar si las mujeres son víctimas de esta violencia, se construye un indicador que toma en cuenta ambos factores; se incluye: si su pareja la

⁶⁰ Adame, A. (2003).

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, por clase de violencia

 Gráfica 1.50



* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

ha tratado de ahorcar, si la ha pateado, la ha agredido con cuchillo o navaja o le ha disparado con un arma; si se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes; si ha usado la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales. Las secuelas consideradas son: si debido a los problemas o agresiones con su novio o ex novio ellas necesitaron atención médica o psicológica; si las hospitalizaron o fue necesario operarlas; si tuvieron cortadas, quemaduras o pérdida de dientes; si no pueden mover alguna parte de su cuerpo; o si falleció algún integrante del hogar. La encuesta revela que las mujeres solteras

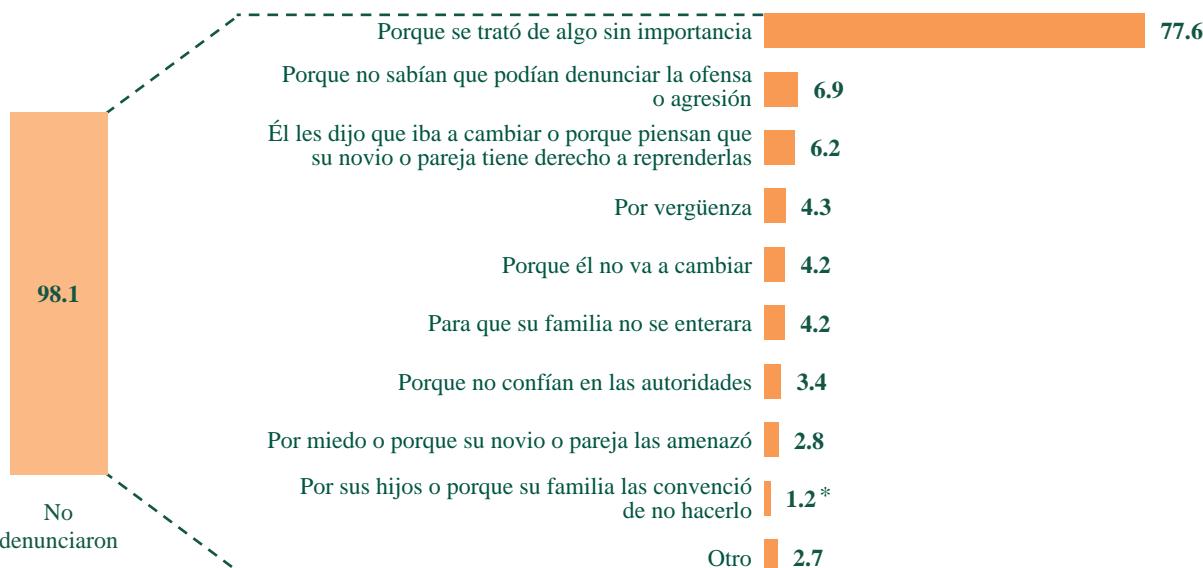
son violentadas por su novio o ex novio mientras permanece la relación, también están expuestas a padecer violencia severa: 9.4% así lo declaran.

La costumbre de no denunciar está muy arraigada y constituye un problema grave de la sociedad mexicana.⁶¹ La ausencia de la denuncia se extiende al ámbito

⁶¹ En el año 2011, de los delitos del fuero común ocurridos en el país contra las personas de 18 años y más, 87.1% no fueron denunciados. INEGI (2012).

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

 Gráfica 1.51



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

de las relaciones no formales de pareja y es factor que aprovecha el agresor para continuar con conductas lesivas contra la mujer. La ENDIREH 2011 revela un aspecto importante en el país: del total de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, 98.1% no denuncian el ilícito, y de éstas 77.6% no lo hacen porque considera que se trata de algo sin importancia.

Es decir, un amplio sector de mujeres solteras toman la violencia de la que son objeto por sus parejas o ex parejas, como algo normal o parte de la convivencia del noviazgo, lo cual es indicativo de la gravedad del problema, pues incluso las agresiones en etapas tempranas y aún no formales de las relaciones de pareja, se consideran hechos carentes de importancia que no trascienden en la estabilidad y equidad de las relaciones sentimentales, sin percatarse de que pueden constituir el inicio de un patrón de comportamiento repetitivo en el futuro, ya en el marco de una relación formal.

Existen otros motivos por los que las mujeres violentadas desisten de presentar una denuncia ante las agresiones que sufren a manos de sus novios o ex novios. El segundo en importancia es porque no sabían que podían hacerlo: 6.9% aduce este problema de desinformación, desconocimiento que impide a las mujeres dar

el primer paso hacia su derecho de que eventualmente les imparan justicia las instancias encargadas de ello.

Un elemento que hace referencia a la percepción que las víctimas tienen sobre el desempeño del marco institucional es cuando son interrogadas sobre la atención que les ofrecen las autoridades, la respuesta de 3.4% es que no acuden a denunciar porque no les inspiran confianza las autoridades encargadas de recibir este tipo de denuncias. No acostumbrar a denunciar los delitos, es un asunto también asociado con cuestiones de índole institucional, como pérdida de tiempo en oficinas públicas y desconfianza en la autoridad cuando se asiste a denunciar al agresor.⁶²

El silencio de las mujeres solteras frente a las agresiones del novio o ex novio está presente en todas las entidades federativas; arriba del promedio nacional se encuentran 13 estados, entre los que destacan Guerrero y Chiapas, con 99.8% y 99.5% respectivamente. En el otro extremo se ubican Tabasco, 93.5%, e Hidalgo y Coahuila de Zaragoza, ambos registran 94.9 por ciento.

⁶² En el año 2011, de los motivos por los cuales las personas de 18 años y más que fueron víctimas de delitos del fuero común no denunciaron, 63.2% están relacionados con deficiencias de la autoridad: pérdida de tiempo y desconfianza en la misma. INEGI (2012).

Las mujeres solteras agredidas por su novio o ex novio y que no denuncian por considerar que se trata de algo sin importancia, posiblemente tienen la esperanza de que no se repitan sus conductas lesivas en el futuro.

Existe la probabilidad de que estas mujeres provengan de hogares en donde la violencia es una constante y por lo mismo han padecido agresiones y las toleran en el noviazgo como algo normal, otras veces no tienen apoyos familiares y no saben cómo resolver situaciones conflictivas con su pareja.

Por otra parte, las principales entidades federativas donde las mujeres solteras agredidas por su novio o ex novio no denuncian por considerar que se trata de algo sin importancia, son Baja California, 87.0%, Nayarit, 86.5%, y Campeche, 85.3%; mientras que el Distrito Federal, Oaxaca y estado de México registran los índices más bajos, 73% o menos.

México cuenta con leyes, códigos y reglamentos, y ha adquirido obligaciones “al firmar y ratificar distintos convenios internacionales”⁶³ que favorecen la equidad de género: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Igualdad entre

Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otras.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), que es la Constitución fundacional universal de los derechos de las mujeres, o la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer,⁶⁴ en relación a estas agresiones se detalla que está anclada en la asimetría del reparto de poder en la relación de género.

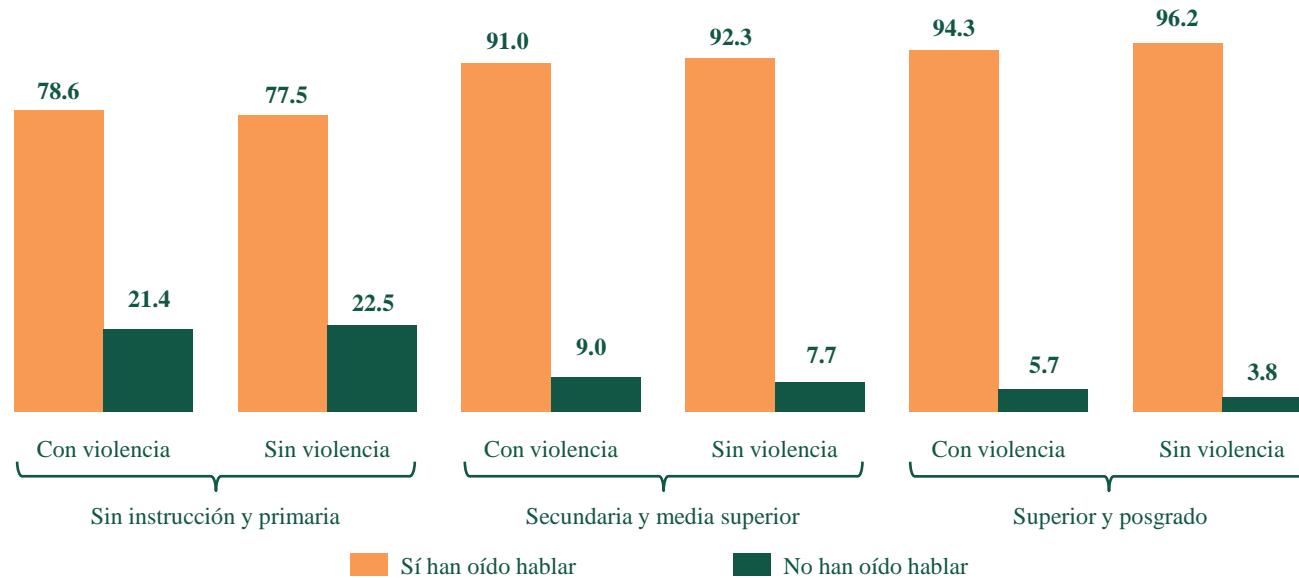
La mayoría de las mujeres del país saben que existen leyes sobre equidad de género. No obstante, aún hay una proporción significativa de ellas que desconoce su existencia; entre las solteras, por ejemplo, el porcentaje de quienes desconocen estas leyes es menor que entre las separadas, divorciadas o viudas. Aunque se nota que las solteras con bajos niveles en educación formal detentan la más alta proporción de quienes ignoran la existencia de leyes sobre equidad de género, es decir, las mejor informadas son aquellas mujeres que han obtenido altos niveles de escolaridad, ya sea en escenarios de violencia o sin ella. Pero a pesar de que se tengan conocimientos sobre el tema y los instrumentos

⁶³ Maier, E. (2007).

⁶⁴ OEA (1994).

Distribución porcentual de mujeres solteras por nivel de escolaridad y condición de violencia, según condición de haber oído hablar de leyes de equidad de género

Gráfica 1.52



jurídicos, no significa que posean la fuerza suficiente para modificar las relaciones del orden social que se encuentran basadas en la desigualdad, estos son factores que no inhiben los hechos violentos contra las mujeres solteras.

Por ejemplo, para alcanzar una equidad de género en el trabajo, que permita una atención más adecuada a las mujeres, estas tienen que cargarse de paciencia porque los obstáculos en México son muchos y muy complejos.

1.4 Mujeres de 60 y más años de edad con violencia familiar

En México se vive un proceso de crecimiento de la población de la tercera edad, principalmente por el aumento en la esperanza de vida; fenómeno que, dado su dinamismo, impone nuevos retos al Estado, por lo que deberá establecer las condiciones mínimas para asegurar una vida digna a este sector de la población y atender las necesidades venideras.

Esto invita a reflexionar sobre los desafíos que trae consigo el envejecimiento demográfico y obliga a desarrollar políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las personas que transitan o transitarán por esta etapa de vida para que no sufran violencia, conjuntamente los familiares deben proveer los satisfactores necesarios para que no pasen carencia alguna, aparte se debe mejorar la capacidad institucional para garantizar los derechos de los adultos mayores. Dada la serie de transiciones presente en todos los escenarios, esta población convive y se relaciona con diferentes generaciones implicándole cambios de roles familiares que los predisponen a presentar violencia.⁶⁵

En muchas sociedades existen estereotipos de la vejez asociados con enfermedades, decadencia, dependencia, disminución de aptitudes físicas y, por ende, con la improductividad. En México, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores tiene como cometido garantizar el ejercicio de los derechos de las personas de edad avanzada; así como su cumplimiento, mediante la política pública nacional para la observancia de los derechos en la vejez.

La familia de la persona adulta mayor deberá cumplir su función social; por tanto, de manera constante y permanente deberá velar por cada una de las personas adultas mayores que formen parte de ella, siendo responsable de proporcionar los satisfactores necesarios para su atención y desarrollo integral.⁶⁶

Por tanto, todas las familias tienen el deber de cumplir obligaciones con ellas, como proveerles alimentos, fomentar la convivencia donde ellas participen activamente, promover los valores y generar un entorno adecuado para cubrir sus necesidades afectivas, de protección y de apoyo; evitar que se cometan actos

de abuso, discriminación, explotación, aislamiento, violencia y actos jurídicos que pongan en riesgo a la persona, bienes y derechos de éstas.⁶⁷

Si la situación es precaria para los ancianos en general, es importante mencionar que algunos factores como el género propician mayor vulnerabilidad y podrían ser detonantes del maltrato hacia mujeres mayores, mismas que al ser marginadas de una educación formal, son excluidas del mercado laboral, disminuidas en sus capacidades físicas y dependientes muchas veces de familias en cuyas casas tienen que trabajar para ganar su sustento, trabajo que no tiene reconocimiento ni remuneración.

El rol subordinado de las mujeres adultas mayores es una consecuencia de vida; es decir, si las niñas y mujeres han vivido aspectos como la imposición del matrimonio, la sumisión al esposo y el menor acceso a la educación escolarizada, entre otras limitantes; cuando se llega al periodo de vejez, esas restricciones se acentúan.

Ellas enfrentan una realidad especialmente difícil. Los estudios y las estadísticas recientes muestran que las mujeres tienden a una expectativa de vida más larga que los hombres, lo cual no quiere decir que dicha longevidad vaya acompañada por una óptima calidad de vida. Por el contrario, viven una pobreza más profunda en la tercera edad, dado que las mujeres, a lo largo de su vida, han tenido menor acceso a la educación y se han encargado en gran parte del cuidado de los hijos.⁶⁸

Sin embargo, la existencia de instrumentos jurídicos no significa que se modifiquen las relaciones del orden social que inhiban los hechos violentos contra las mujeres de 60 y más años.

Abandono, maltrato emocional, económico y físico de parte de las personas con quienes viven son los abusos más comunes que se dan en contra de las adultas mayores, de 60 y más años, las cuales suman actualmente casi 6 millones en el país. Destaca que las estadísticas reportan que las personas con quienes viven son generalmente quienes maltratan más a la adulta mayor.

La encuesta muestra que en el país 1 040 851 mujeres de 60 y más años son agredidas, es decir, casi 2 de cada 10 viven con violencia.

⁶⁵ CEPAL (2004).

⁶⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2012).

⁶⁷ Ibíd.

⁶⁸ Calvario, L. (2008).

El mapa 8 muestra los estados que conforman el país según el porcentaje de mujeres de 60 y más años agredidas por las personas con quienes viven. El estrato que presenta indicadores con menor prevalencia de violencia oscila entre 13.6 a 16.4%, lo conforman 13 estados diseminados en todo el territorio nacional, entre los que se encuentran los que conforman la península de Yucatán: Yucatán y Quintana Roo y la península de Baja California: Baja California y Baja California Sur; en el siguiente estrato, con indicadores que oscilan entre 16.5 a 19.1%, se encuentran 10 entidades entre las que sobresalen Campeche y Durango; finalmente, el estrato con mayor prevalencia de violencia oscila entre 19.2 a 23.4% y está conformado por nueve estados, destacan Michoacán de Ocampo y Morelos con 22.9 y 23.4%, respectivamente.

La mayor prevalencia de maltrato está relacionada con la violencia de tipo emocional. Del universo de

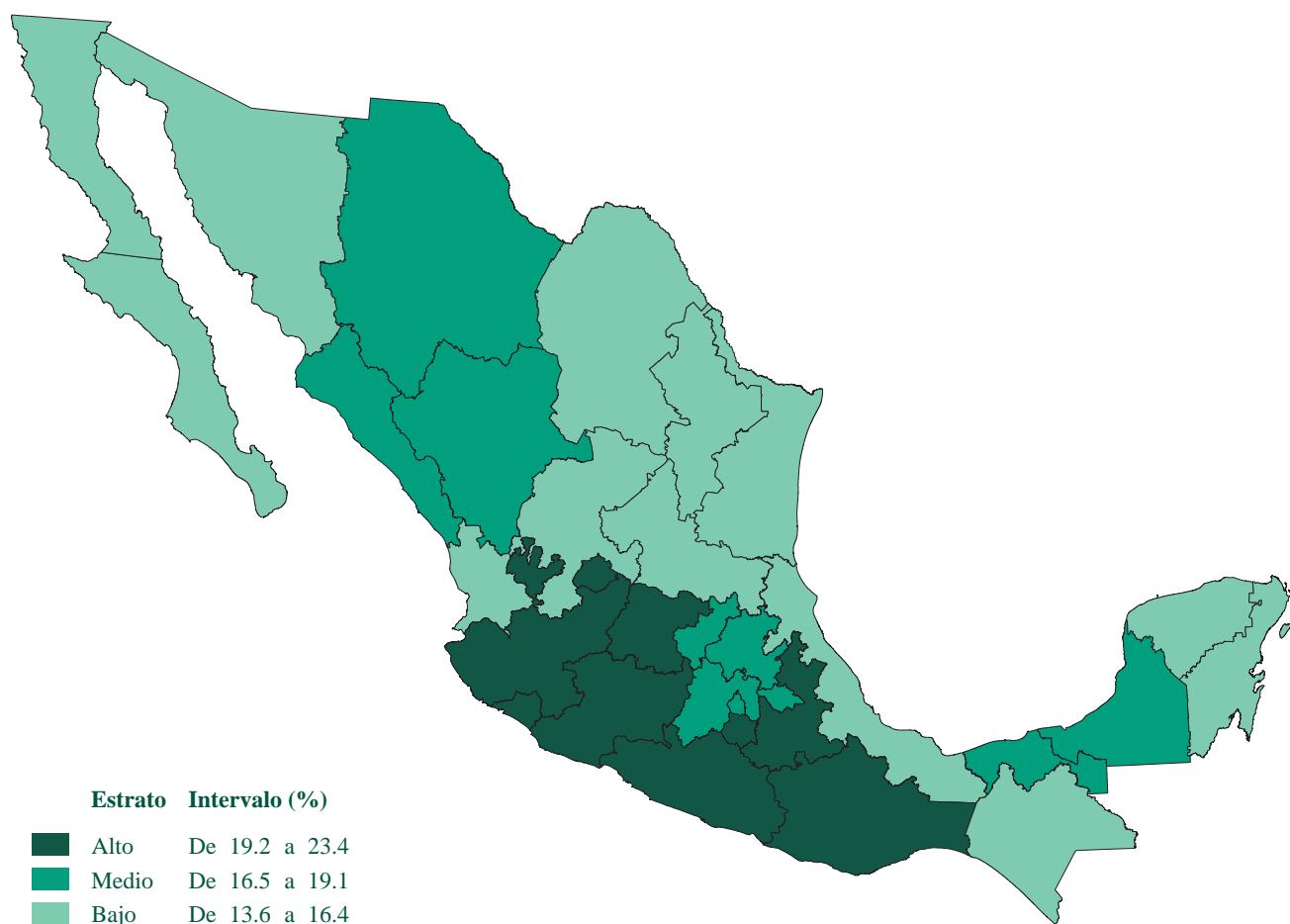
agredidas, a 6 de cada 10 les dejan de hablar, lo cual es una forma de expresar desinterés por lo que ellas hacen o les pase; a 3 de cada 10 las dejan solas o las abandonan; a una parte similar les dejan de dar dinero; a otro tanto parecido les gritan, insultan u ofenden. La violencia se ve presumiblemente normalizada en los procesos de convivencia con las adultas mayores, lo cual trae como consecuencia una irremediable escalada en la intensidad del maltrato, así 4 de cada 100 son lastimadas, golpeadas o les avientan cosas. (Ver gráfica 1.53)

Dejar de darles dinero es el incidente de violencia económica más común entre las mujeres de mayor edad, y es el factor que probablemente restringe de forma significativa el derecho y libertad de ejercer su autonomía.⁶⁹ En suma, la encuesta evidencia la magni-

⁶⁹ Iborra, I. (2008).

Estratificación de las entidades federativas según su porcentaje de mujeres de 60 y más años violentadas por parte de las personas con quienes viven

 Mapa 1.8



Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, por clase de violencia

 Gráfica 1.53



tud de la violencia perpetrada contra las mujeres mayores, sin embargo, es importante señalar que la conducta abusiva de los agresores puede implicar el ejercicio simultáneo de varias clases de maltrato, situación que agrava el sufrimiento de ellas.

La violencia de género es un problema que afecta a un importante sector de las adultas mayores. Desafortunadamente, después de que las mujeres en edad productiva son pilares del hogar con su trabajo, remunerado o no, realizando funciones de madres o de jefas de hogar, al llegar a la vejez, muchas son objeto de agresiones por sus propios hijos u otros familiares cuando por su edad necesitan de cuidados y apoyos económicos para sobrevivir. Este es un aspecto que forma parte de la violencia de género y se realiza no sólo por el hecho de ser mujeres, sino ancianas y en muchos casos pobres.

“Algunos autores han postulado que el género puede ser un factor determinante del maltrato de ancianos, porque es posible que las mujeres mayores hayan sido objeto de opresión y hayan estado en situación de desventaja económica durante toda su vida”.⁷⁰ Las agresiones se expresan en actos u omisiones con la intención, deliberada o no, de causar daño en la integridad física o emocional de las mujeres mayores.

⁷⁰ Aitken, L, Griffin, G. (1996).

Diversos trabajos de investigación acerca de la violencia hacia personas mayores, concluyen que:

Las víctimas ancianas, ya sea maltratados por su pareja o sus hijos, son en su mayoría mujeres; por lo que también la violencia ejercida contra los ancianos tiene un fuerte componente de violencia de género. Y además existe un supuesto en el que se considera el género como un factor clave: el de los hijos que retornan al hogar tras un fracaso vital o por necesidades económicas, ya que se percibe claramente que la mayoría de estos hijos adultos son varones.⁷¹

En muchos casos la persona maltratadora suele ser un hijo/a adulto. Así como en los casos de violencia doméstica los varones son los principales maltratadores, en el caso del maltrato familiar a los ancianos existen discrepancias ya que no todos los estudios coinciden. Sin embargo, el hecho de que sean las mujeres las cuidadoras principales en la mayor parte de los casos conlleva a una probabilidad alta de que sean las hijas las que abusen de las personas mayores. Y lo mismo ocurre en el entorno institucional.⁷²

Asimismo se considera que aunque en cuanto al maltrato físico los varones tienen más probabilidad de ejercerlo

⁷¹ Gracia, J. (2010).

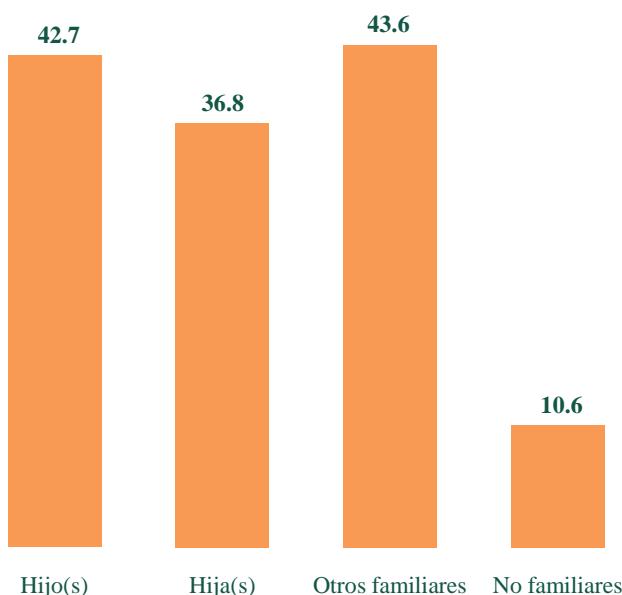
⁷² Bazo, T. (2006).

que las mujeres, estas también pueden cometer abuso tanto contra varones como hacia mujeres; eso aparece de igual manera en ciertos casos en lo relativo al abuso material o económico sobre todo. En cuanto a este tipo de abuso otras investigaciones han mostrado a no familiares o familiares lejanos como las personas con mayor probabilidad de cometer el abuso.⁷³

En este sentido, de los resultados obtenidos en la ENDIREH 2011 se desprende que, en el nivel nacional, de las mujeres de 60 y más años que son violentadas por alguna persona con la que viven, 43 de cada 100 declaran que son agredidas por los hijos varones, 37 de cada 100 mencionan que las responsables de los malos tratos son las hijas y 44 de cada 100 señalan a algún otro familiar como el agresor.

Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, por tipo de agresor

 Gráfica 1.54



Por otro lado, los resultados muestran que son los estados de Guerrero y Colima donde se encuentran los indicadores más altos de mujeres de 60 y más años violentadas por hijos varones, 56.5 y 56.3%, respectivamente; en tanto que Baja California y Quintana Roo son las entidades en donde las hijas cometen más abusos contra las ancianas, más de 47 por ciento.

⁷³ Aitken, L., Griffin, G. (1996).

Al analizar las clases de violencia según los agresores que las infligen, es posible determinar qué personas son las que ejercen mayor violencia contra las mujeres de 60 y más años y cómo lo hacen. Así, se encuentra que estas mujeres reciben agresiones de los hijos varones, básicamente cuando dejan de darles dinero, 65.1%, elemento clave para la obtención de bienes y servicios de primera necesidad; a quienes las dejan solas o abandonan representan 52.0 y 49.5% dicen que las descuidan cuando se enferman o les dejan de comprar sus medicamentos.

Las hijas también incurren en maltratos contra las adultas mayores, pues las entrevistadas mencionan que las descuidan cuando se enferman o les dejan de comprar sus medicamentos, 53.7 por ciento; otras refieren que se niegan a ayudarlas cuando lo necesitan, 49.3 por ciento; y otro grupo más dice que las dejan solas o las abandonan, 46.0 por ciento. (Ver gráfica 1.55)

La violencia contra las adultas mayores repercute en su salud física y emocional, y desde luego en la demanda de servicios médicos, pues las agresiones emocionales, físicas o de otra clase provocan daños en su estado de salud corporal y psicológica y, en consecuencia, en su calidad de vida, ya que requieren atención médica especializada.

En el ámbito doméstico, como ya se vio, el maltrato contra los adultos mayores es comúnmente perpetrado por un miembro de la familia, que suele ser el principal encargado de su cuidado, y los más vulnerables frecuentemente son aquellos con cierto grado de dependencia y pérdida de autonomía.⁷⁴

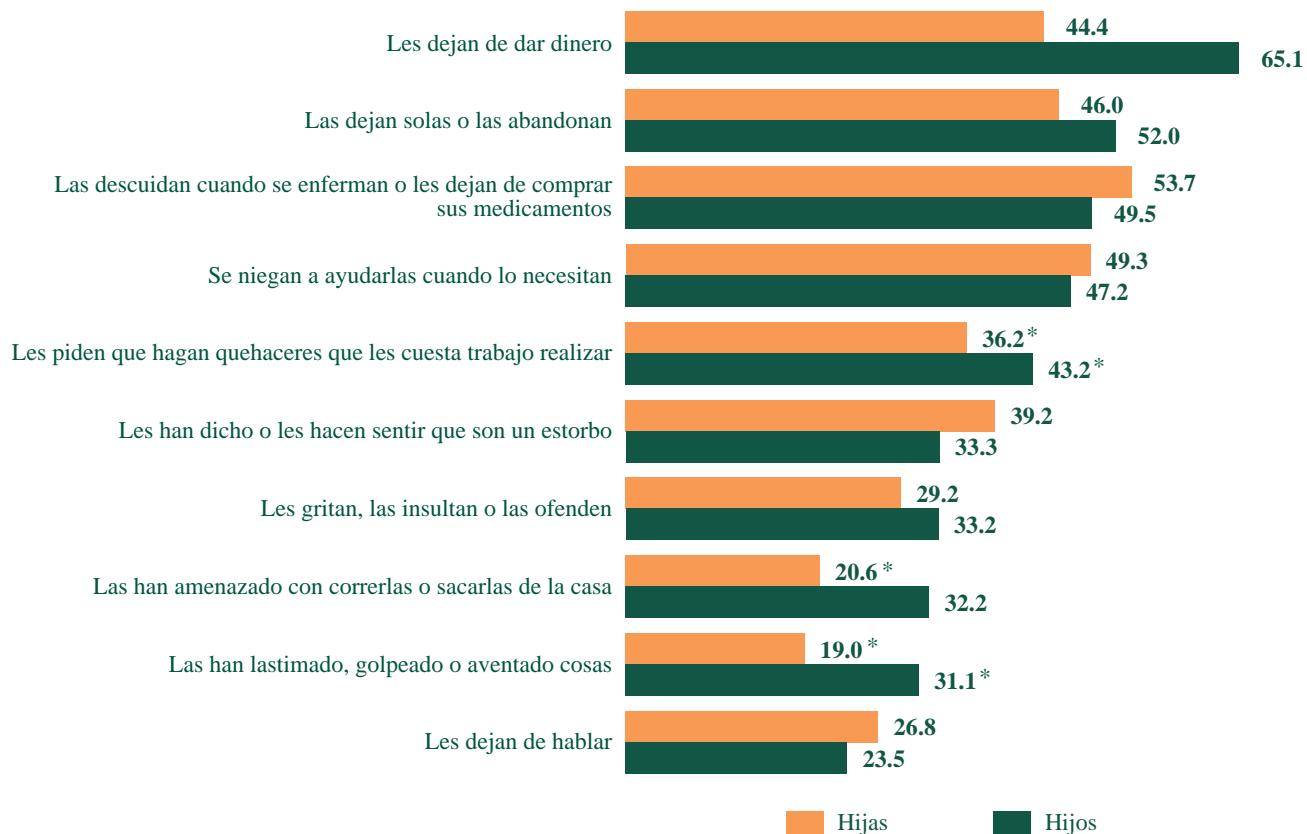
Respecto a las clases de maltrato que sufren las mujeres de mayor edad, según la condición de la víctima de tener dependientes económicos, en general, la gráfica muestra que cuando ellas no mantienen a nadie, el riesgo de padecer maltrato es más alto, en comparación con quienes mantienen a algún familiar, por ejemplo cónyuge, hijos, nietos, hermanos, sobrinos, entre otros.

En efecto, los resultados disponibles de la encuesta revelan que en el país, 86 de cada 100 mujeres violentadas de 60 y más años, afirman que no tienen dependientes económicos; en términos absolutos, esa proporción equivale a casi 891 mil mexicanas.

⁷⁴ SSA (2006).

Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, por tipo de agresor según clase de violencia

 Gráfica 1.55



* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Los resultados por clase de violencia, muestran que la proporción de adultas mayores violentadas emocionalmente por parte de familiares o personas con quienes cohabitaban, como dejarles de hablar, es 6.4 veces superior entre las que no mantienen a nadie, en comparación con quienes mantienen a algún familiar; en tanto, para los casos de negligencia: dejarlas solas o abandonarlas, o dejarles de dar dinero, el riesgo es superior en más de 6 veces. El panorama descrito evidencia que las mexicanas de edad avanzada, cuyo número aumentará con la feminización del envejecimiento,⁷⁵ están más expuestas

⁷⁵ “La feminización del envejecimiento revela que la mujer tiende a ser más longeva que el hombre y que el número de mujeres de edad que viven solas supera al de hombres en la misma situación [...] Este inaudito envejecimiento demográfico, imputable a la mejora del nivel de vida y de los servicios básicos de atención de la salud, así como al descenso de la fecundidad y al aumento de la longevidad, se puede considerar un éxito de la labor de desarrollo y todo indica que continuará, lo que hará del siglo XXI el siglo del envejecimiento.” CEDAW (2010)

a padecer violencia cuando carecen de ingresos suficientes para tener dependientes económicos. Es así como “muchas mujeres de edad reciben un trato desatento, porque se piensa que ya no son útiles ni desde el punto de vista económico ni reproductivo y se les considera una carga para la familia”.⁷⁶ (Ver gráfica 1.56)

Actualmente la dinámica familiar y su estructura son muy diferentes a lo que era hace unos lustros, provocando que cambien las costumbres o se dé poca importancia al tradicional cuidado de los ancianos; esto, al representar en muchos casos una sobrecarga de responsabilidades para los familiares cuidadores, se traduce en un factor de riesgo para la aparición de violencia hacia los adultos mayores dentro del núcleo familiar.

Los malos tratos se asocian de manera inequívoca a situaciones de dependencia, ya sea física o económica.

⁷⁶ Ibíd.

En cuanto al aspecto monetario, la encuesta revela que en el país, de cada 100 mujeres mayores violentadas por parte de las personas con quienes viven, sólo 29 son independientes económicamente; ellas cuentan con recursos propios, pues probablemente son jubiladas, reciben alguna pensión derivada de una relación laboral anterior, de un programa gubernamental, o bien, aún realizan actividades económicas que les generan ingresos.

En contraparte, se encuentra otro grupo de mujeres que enfrentan una vejez con mayores dificultades, lo cual afecta su calidad de vida al no contar con ingresos que les permita ser autosuficientes en esta etapa de su vida. Muchas de estas mujeres se convierten en responsables del hogar cubriendo múltiples tareas que van desde el cuidado de niños y enfermos hasta labores de mantenimiento, actividades que en muy contadas ocasiones son valoradas por la familia en su justa medida. Según la ENDIREH 2011, en el plano nacional, de

cada 100 mujeres de 60 y más años que son violentadas por las personas con quienes viven, 66 dependen en el aspecto económico de sus familiares o de otras personas.

Como ya fue señalado, por clase de violencia lo más común es que a las ancianas, ya sean económicamente independientes o no, les dejen de hablar las personas con quienes viven, 59.2 por ciento; lo menos frecuente es que las lastimen o golpeen, 4.2 por ciento.

En la gráfica 1.57 se observa que, de manera general, cuando las mujeres adultas mayores dependen económica mente de algún familiar, es más frecuente que sufran episodios de violencia en manos de las personas con quienes viven, que entre aquellas que no dependen de nadie.

Visualizando cada una de las formas de maltrato hacia las adultas mayores, se encuentra que, del total,

Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, por condición de manutención según clase

 Gráfica 1.56



a quienes les piden que hagan quehaceres en el hogar que les cuesta trabajo realizar, 66 de cada 100 dependen de familiares. También en el caso de episodios de

violencia emocional o económica, como el dejarles de hablar o dejarles de dar dinero son más vulnerables las ancianas que no son independientes, 64 de cada 100.

Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, por condición de dependencia económica según clase de violencia

 Gráfica 1.57

